

CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 23 DE JULIO 2026 15:30 HRS.

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:52 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES
2. SR. HERNÁN CORONA SÁNCHEZ
3. SRA. MARJORIE MELO VALENZUELA
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
5. SR. MARTÍN MUÑOZ OLIVARES
6. SR.TA. KRISHNA NARVÁEZ ESPINOZA
7. SR.TA. PAULA PÉREZ ESPINOZA
8. SRA. LISSETTE PONCE PALACIOS

PRESENTE
AUSENTE
PRESENTE
AUSENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE



DIRECTORES MUNICIPALES

1. DANIEL BASTIAS FARIAS
2. VALERIA CUEVAS FORNÉ
3. ANDREA CISTERNAS ABARCA

SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTORA DIMAO (S)
DIRECTORA DIDECO

TEMAS:

- | | | | |
|----|--|--------------|------------|
| 1. | Aprobación de Acta | S. Ordinaria | 07.05.2026 |
| | | S. Ordinaria | 14.05.2026 |
| 2. | Cuenta. | | |
| 3. | Aprobación Modificación Presupuestaria N°9. | | |
| 4. | Presentación Rendición Primera Cuota Ordinaria de CORESAM año 2026. | | |
| 5. | Aprobación Modificación Reglamento de Bienestar Funcionarios/as de Salud de CORESAM. | | |
| 6. | Aprobación Renovación de 147 Patentes de Alcohol, Segundo Semestre de 2026. | | |



7. Presentación Corporación Municipal "Conchalí en Movimiento".
8. Informe de la Directora de Desarrollo Comunitario sobre la estructura y funcionamiento de la Dirección, en el marco de la facultad del concejo consagrada en el artículo 36 del Reglamento Interno de Sala del Concejo.
9. Aprobación Cometido a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario
10. Varios.

Concejala Paula Pérez Espinoza: saluda a los presentes y plantea una consulta respecto del orden de la tabla. Recuerda que en una sesión anterior se había solicitado que la presentación de DIDECO se realizara como primer punto, considerando su extensión, y señala que entiende que la presentación de Conchalí en Movimiento también podría ser extensa. En razón de ello, consulta si es posible modificar el orden de los puntos de tabla para adelantar la exposición de DIDECO.

Alcalde René de la Vega Fuentes: señala que es posible modificar el orden de la tabla, siempre que el personal encargado de la presentación se encuentre presente. Indica que entiende que vienen en camino y que, una vez que lleguen, no tendría inconveniente en adelantar el punto solicitado, dependiendo del desarrollo de la sesión.

Concejala Lissette Ponce Palacios: saluda a los presentes y señala que no queda conforme con la respuesta entregada por el Alcalde respecto de la posibilidad de adelantar la presentación de DIDECO. Indica que, según recuerda, el artículo 13 del Reglamento de Sala permitiría que una determinada cantidad de concejales solicite alterar el orden de los puntos de tabla. Agrega que la solicitud de que DIDECO expusiera en primer lugar había sido formulada previamente, por lo que considera que la citación debió haber contemplado ese punto como primero. En consecuencia, solicita acogerse a lo establecido en dicho artículo y modificar formalmente el orden de la tabla.

Alcalde René de la Vega Fuentes: responde que entiende que la concejala está planteando la solicitud a título personal y precisa que el orden de la tabla es determinado por quien preside la sesión. Explica que, en función de dicho orden, las distintas direcciones y funcionarios son citados en horarios específicos. Señala que, en ese momento, la Directora de DIDECO y su equipo aún no se encuentran presentes, aunque entiende que vienen en camino. Indica que, una vez que lleguen, no tiene inconveniente en modificar el orden de la tabla; sin embargo, mientras el personal citado no esté presente, corresponde esperar su llegada antes de adelantar el punto.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN DE ACTA:

S. ORDINARIA 07.05.26

S. ORDINARIA 14.05.26

El Alcalde René De La Vega Fuentes: ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 07.05.26, sin observaciones.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 14.05.26, sin observaciones.

SEGUNDO TEMA
CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 09.07.26.
2. Informe de Actividades Municipales, semana del 06 al 19 de julio 2026.
3. Oficio N°867, de la Corporación Municipal de Conchalí, de fecha 21.07.26, remite Segundo Informe Programático Presupuestario 2026, correspondiente al Segundo Trimestre 2026 – Abril a Junio 2026.
4. Memorándum N°369, de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 13.07.26, informa sobre Licitaciones y Órdenes de Compra adjudicadas, correspondientes al Segundo Trimestre 2026 – Abril a Junio 2026.
5. Memorándum N°375, de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 15.07.26, informa sobre Proyectos adjudicados, correspondientes al Segundo Trimestre 2026 – Abril a Junio 2026.
6. Memorándum N°190, de Administración Municipal, de fecha 13.07.26, que responde solicitud efectuada por la concejala Ponce, sobre persona fallecida en ducto de ventilación en Avenida Independencia.
7. Memorándum N°440, de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 21.07.26, que da respuesta a consulta realizada por las concejalas Narváez, Molina y Melo, respecto al destino del espacio ubicado al costado CREA, nombre a cargo del Bacheo, pavimentación Calle Melipilla, entre otras consultas.
8. Carta de la Agrupación Social, Deportiva y Cultural “Rayo Azul Twister”, solicitan subvención municipal para el año 2026.
9. Memorándum N°961, de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20.07.26, informa Nómina de Personal Contratado Segundo Trimestre 2026.
10. Memorándum N°389, de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 22.07.26, que remite documento al Ajuste al Anteproyecto por Revisión previa de Seremi MINVU en Atención a Bases Administrativas del Plan y del Art. N°2.1.12 OGUC.
11. Copia Decreto Exento N°839, de fecha 22.07.26, que Aprueba Instructivo para Funcionarios y Funcionarias Municipales sobre el Concejo, sus Comisiones de Trabajo y las Solicitudes de Información, conforme a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
12. Informe de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, respecto del evento hidrometeorológico ocurrido entre los días 15 y 22 de julio de 2026.



Alcalde René de la Vega Fuentes: señala que, debido a las condiciones meteorológicas registradas durante los días anteriores y considerando que la comuna se encontraba en situación de preemergencia y emergencia por las lluvias, se encuentra presente la **Directora (S) de Gestión de Riesgo de Desastres**, quien realizará una presentación para informar sobre las acciones desarrolladas durante dicho período de mal tiempo.

Concejala Lissette Ponce Palacios: señala que, según entendió en la sesión anterior, una vez concluido el punto Cuenta correspondería solicitar las comisiones o las respectivas citaciones a comisión. Formula la observación con el objeto de aclarar el momento en que dichas solicitudes deben plantearse.

Alcalde René De La Vega Fuentes: aclara que el punto Cuenta aún no ha finalizado y señala que, una vez concluido, podrán abordarse las solicitudes correspondientes.

La Directora (S) de Gestión de Riesgo de Desastres, Valeria Cuevas Forné, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta (se incluye al final del acta).

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

Concejala Paula Pérez Espinoza: agradece la presentación de la Directora (S) de Gestión de Riesgo de Desastres y reconoce el trabajo realizado por los funcionarios municipales durante la emergencia, destacando especialmente el despliegue permanente en terreno y la disposición de los equipos para atender a la comunidad durante las 24 horas. Consulta por el denominado plan de invierno y recuerda que anteriormente se le había informado que este contemplaba labores preventivas como la poda de árboles y la limpieza de sumideros. Señala que, según antecedentes recibidos de funcionarios, años atrás la limpieza de sumideros comenzaba en marzo, por lo que pregunta si actualmente se mantiene esa planificación y, en caso contrario, solicita evaluar su implementación para el próximo año. Indica que observó imágenes de funcionarios limpiando sumideros bajo la lluvia, retirando barro, tierra y ramas, y considera que parte de ese trabajo podría realizarse anticipadamente para evitar exponer innecesariamente a los equipos durante las emergencias. Reconoce, no obstante, que muchas veces los sumideros vuelven a obstruirse rápidamente producto de basura arrojada por vecinos. Respecto del comedor solidario, valora la iniciativa y solicita conocer la glosa presupuestaria de la cual provinieron los recursos utilizados. Consulta además si esta medida podría extenderse durante todo un fin de semana ante futuros sistemas frontales, considerando que, a su juicio, un solo día resulta insuficiente frente a emergencias de varios días y especialmente para personas en situación de calle. Finalmente, consulta cómo fue la coordinación con los distintos CESFAM que presentaron anegamientos, si se logró rehabilitar oportunamente sus accesos para pacientes y usuarios, y si existieron más accidentes de tránsito que los informados oficialmente, preguntando si el registro expuesto considera únicamente aquellos reportados formalmente por Carabineros o todos los ocurridos.



Concejala Lissette Ponce Palacios: agradece la presentación y releva el esfuerzo, compromiso y vocación de servicio de funcionarios y funcionarias municipales, voluntarios de Defensa Civil, Bomberos, dirigentes sociales y vecinos que colaboraron durante la emergencia. Consulta por la maquinaria disponible para enfrentar emergencias y solicita conocer su estado operativo. Menciona específicamente limpiafosas, retroexcavadoras, minicargadores y motobombas, y pregunta si todas estuvieron disponibles durante el sistema frontal. Destaca especialmente la importancia del limpiafosas y solicita saber si se encuentra operativo para enfrentar nuevas lluvias. Plantea también una inquietud respecto del pago de horas extraordinarias a funcionarios que participan en turnos de emergencia. Sugiere estudiar un mecanismo que permita que quienes realizan una misma labor reciban una compensación equivalente, independientemente de su grado administrativo, bajo el principio de "mismo trabajo, igual paga", señalando que funcionarios de grados inferiores pueden asumir incluso mayores riesgos en terreno. Respecto de las declaraciones del Alcalde sobre la intensidad de las precipitaciones, manifiesta que le preocupa que se haya señalado que la cantidad de agua "no estaba prevista por nadie", ya que los eventos meteorológicos habrían sido anunciados con anticipación. Aclara que su planteamiento no busca desconocer el trabajo de los funcionarios, sino enfatizar la importancia de reforzar la prevención para evitar exponerlos innecesariamente a situaciones de riesgo. Propone que, al igual que con los kits de emergencia, se puedan distribuir previamente sacos de arena y nylon a juntas de vecinos o sectores estratégicos. Señala que recibió antecedentes de personas cuyas viviendas estaban inundadas y que no habrían recibido nylon debido a un Registro Social de Hogares elevado o por no contar con dicho registro. Considera que, en una situación de catástrofe, la ayuda debería considerar prioritariamente la condición de vecino afectado y no únicamente su tramo socioeconómico. Finalmente, propone evaluar experiencias de otros municipios respecto de albergues provisorios para perros en situación de calle durante temporales.

Concejal Martín Muñoz Olivares: felicita el trabajo realizado por los equipos desplegados en terreno y señala que pudo conocer su labor tanto por fotografías enviadas por vecinos como por redes sociales. Consulta cuántos sacos permanecen disponibles después de las entregas realizadas y solicita conocer específicamente la cantidad de nylon existente. Pregunta además si los generadores entregados a juntas de vecinos presentaron algún inconveniente durante su utilización. Respecto del número de emergencia 1425, solicita conocer la cantidad total de llamados recibidos y el nivel efectivo de respuesta, señalando que algunos vecinos le manifestaron dificultades para comunicarse. Considera importante contar con esos antecedentes para evaluar futuras mejoras en la capacidad de atención durante emergencias o catástrofes.

Concejala Marjorie Melo Valenzuela: agradece la disposición y el trabajo permanente desarrollado durante la emergencia, señalando que mantuvo contacto con la Directora y pudo constatar que las labores se realizaron de manera continua. Consulta si la cantidad de motobombas disponibles resulta suficiente para responder oportunamente antes de que el agua ingrese a las viviendas y plantea la posibilidad de adquirir equipos adicionales. Pregunta también si el personal municipal se encuentra debidamente capacitado para operarlas. Expone además una situación ocurrida a raíz de la cancelación de una atención en el CREA, que habría afectado a un niño con autismo severo cuya familia se trasladó bajo la lluvia sin haber sido informada oportunamente.



Señala que la situación derivó en una crisis que requirió apoyo de vecinos y de Seguridad Pública. Solicita mejorar los mecanismos de comunicación ante cancelaciones, especialmente cuando se trata de personas con discapacidad. Reitera la propuesta de distribuir sacos de arena a juntas de vecinos y plantea la necesidad de fortalecer la coordinación entre juntas vecinales y el COGRID. Señala que, si integrantes de organismos participantes retiraron sacos que formaban parte de un dique preventivo, ello evidenciaría una falta de comunicación entre las instituciones. Sugiere reforzar el intercambio de información, incluso mediante fotografías o reportes permanentes sobre las acciones realizadas. Manifiesta además haber tenido dificultades para comunicarse con la persona actualmente encargada de la emergencia eléctrica municipal, señalando que anteriormente la comunicación era más expedita. Solicita conocer quién se encuentra actualmente a cargo y cómo se puede fortalecer la coordinación con Enel frente a cortes prolongados o reiterados. Finalmente, consulta si existe la posibilidad de establecer algún mecanismo formal para que concejales puedan colaborar directamente con el municipio durante emergencias, considerando que algunos desean apoyar en terreno. También solicita fortalecer la comunicación con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y con las organizaciones territoriales, especialmente para llegar a personas que viven solas o que desconocen los canales institucionales de ayuda.

Concejala Krishna Narváez Espinoza: señala que varias de sus consultas ya habían sido planteadas por otras concejales, pero se suma al reconocimiento del trabajo realizado por los funcionarios municipales, destacando especialmente las labores desarrolladas en terreno, bajo la lluvia y hasta altas horas de la noche. Valora la coordinación con las distintas unidades vecinales para la entrega de sacos de arena, aunque considera que habría sido positivo entregar también nylon y solicita conocer las razones por las cuales ello no fue posible. Respecto del Registro Social de Hogares, comprende que pueda utilizarse como criterio para priorizar ayudas, pero advierte que ninguna familia está exenta de sufrir inundaciones o ingreso de agua a su vivienda. Asimismo, menciona la situación del socavón de Santa Inés, reconociendo que corresponde a una empresa externa y esperando que las gestiones permitan avanzar en su solución. Finalmente, consulta por la coordinación con los CESFAM, señalando que pudo constatar personalmente problemas de anegamiento en el acceso al CESFAM Juanita Aguirre, donde se habilitó un ingreso lateral. Solicita conocer si medidas similares se implementaron en otros establecimientos de salud de la comuna.

Alcalde René de la Vega Fuentes: consulta si existen nuevas intervenciones y concede nuevamente la palabra a la concejala Lissette Ponce.

Concejala Lissette Ponce Palacios: recuerda que a comienzos del año el municipio habría enviado recursos y equipamiento a la comuna de Las Condes tras un aluvión, en el marco de un convenio de colaboración. En consideración a aquello, consulta si durante la reciente emergencia de Conchalí se solicitó apoyo a otros municipios con los cuales existan convenios similares, particularmente a comunas con mayor disponibilidad de equipamiento, como Las Condes.

Alcalde René de la Vega Fuentes: inicia sus respuestas señalando que, aunque la concejala Ponce pueda tener una apreciación distinta respecto del liderazgo de la administración, sostiene que el municipio ha desarrollado durante los últimos nueve



años un trabajo sostenido en materia de prevención de inundaciones y gestión de emergencias. Afirma que Conchalí ha reducido significativamente los problemas históricos de inundaciones y señala que, según los registros municipales disponibles, no se registraron personas damnificadas por ingreso de agua a las viviendas durante este evento. Aclara que algunas viviendas pudieron presentar problemas interiores relacionados con mantenciones, desniveles o infraestructura particular, pero enfatiza que la principal preocupación municipal es evitar que el agua proveniente de la vía pública ingrese a las propiedades. Señala además que el municipio no puede entregar previamente sacos de arena o nylon sin contar con respaldo administrativo y que estas ayudas deben ajustarse a exigencias de Contraloría. Explica que el COGRID comunal contó con la participación de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Defensa Civil, Carabineros, Bomberos y Ejército, aunque precisa que algunas instituciones dependen de instrucciones de organismos regionales y no directamente del municipio. Por ello, algunas decisiones operativas pueden adoptarse sin información inmediata al COGRID comunal. Respecto de la limpieza de sumideros, afirma que las labores preventivas se realizan durante todo el año y no únicamente antes de los sistemas frontales. Explica que, aun cuando un sumidero haya sido limpiado recientemente, puede volver a obstruirse rápidamente por hojas, residuos, escombros, aceites u otros elementos depositados indebidamente. Por ello, señala que la mantención debe ser permanente. En materia de cortes eléctricos y de agua, indica que el municipio procura informar tanto los canales municipales como aquellos de las empresas responsables, precisando que la gestión directa del suministro corresponde a entidades privadas como Enel y Aguas Andinas. Señala que, durante este evento, la respuesta de Enel fue considerablemente mejor que en años anteriores y que existió una contraparte más expedita. Respecto del número 1425, reconoce que durante emergencias puede colapsar debido a la gran cantidad de llamadas simultáneas, por lo que se difundieron también otros canales de contacto y redes sociales municipales. En relación con la eventual colaboración de concejales durante emergencias, manifiesta que se agradece cualquier apoyo y señala que no sería necesario un decreto especial para colaborar con la comunidad, aunque recomienda coordinar previamente las acciones para evitar duplicar esfuerzos. Plantea además que hubo vecinos que colaboraron activamente y otros que realizaron acciones que, a juicio de la administración, no correspondían, mencionando específicamente el retiro de elementos preventivos instalados por el municipio. Señala que integrantes mayores de edad de Defensa Civil participaron en labores de apoyo a DIDECO, como el corte de nylon. Aclara que el municipio dispone de varias motobombas y no solo de una o dos. Explica que normalmente se trabaja con tres o cuatro equipos, cada uno equipado con dos motobombas industriales de 110 mm, y que existen unidades adicionales disponibles. Reitera que la prioridad es impedir que el agua ingrese a las viviendas debido a los riesgos eléctricos, daños materiales, humedad y posibles afectaciones a la salud. Añade que Conchalí enfrenta una condición territorial compleja debido a sus cotas y a que recibe escurrimientos provenientes de otras comunas. Explica que los grandes colectores de aguas lluvias dependen de organismos como SERVIU y el MOP, a través de la Dirección de Obras Hidráulicas, y que la comuna lleva tiempo esperando nuevos proyectos de colectores. Respecto de una declaración pública en la que señaló que no estaban preparados para la cantidad de lluvia, reconoce que la expresión fue incorrecta y aclara que pretendía referirse a que la Región Metropolitana no está estructuralmente preparada para eventos de esa magnitud. Señala que el municipio sí realizó labores preventivas y de respuesta, pero que las precipitaciones registradas fueron calificadas como históricas y superiores a lo habitual.



Ofrece disculpas si la comunidad interpretó la expresión de manera literal. Finalmente, explica que, terminada la emergencia inmediata, se pretende avanzar desde la entrega de nylon hacia materiales de construcción que permitan a las familias efectuar reparaciones. Precisa que, para recibir ayuda, las personas deben acreditar de alguna manera su residencia en Conchalí. Señala que el porcentaje del Registro Social de Hogares no sería determinante durante una emergencia, pero sí se requiere algún antecedente que permita acreditar domicilio, debido a las exigencias posteriores de control y fiscalización.

Directora (S) de Gestión de Riesgo de Desastres Valeria Cuevas: complementa lo señalado por el Alcalde y enfatiza que el trabajo preventivo comenzó en enero, utilizando una planilla de registro y respaldo fotográfico para documentar las labores efectuadas en sumideros y otros puntos críticos. Indica que además existe un grupo de WhatsApp donde se registran diariamente las tareas realizadas y que posteriormente se elaboran los informes correspondientes. Señala que los calendarios publicados en redes sociales también incorporan las rutas preventivas de DIMAO. Aclara que durante la emergencia fue necesario repetir la limpieza de algunos puntos hasta cinco o seis veces, debido a que los ductos reciben residuos y escurrimientos tanto de Conchalí como de otras comunas. Por ello, señala que no resulta correcto afirmar que no exista un trabajo preventivo previo y solicita que cualquier información distinta sea contrastada con los registros oficiales, para no perjudicar injustamente la imagen de los equipos municipales. Explica que el plan de invierno no comprende únicamente podas, sino también limpieza de sumideros, cierres perimetrales, retiro de residuos voluminosos, neumáticos fuera de uso y otras labores preventivas. Señala que, gracias al trabajo de arbolado urbano y al apoyo de una empresa externa contratada por precio unitario, se redujo significativamente la cantidad de árboles caídos en comparación con temporales anteriores. Informa que el plan de invierno presenta aproximadamente un 78% de avance. Respecto de accidentes de tránsito, señala que se registraron incidentes en avenida Independencia y en una curva del corredor, donde varias micros quedaron atrapadas. Precisa que, por protocolos de transporte y seguros, esos vehículos debían ser retirados por grúas propias de las empresas correspondientes. Añade que el Alcalde ofició a Icafal y SERVIU para que revisaran la condición de dicha curva. Indica que no se registraron accidentes graves en los reportes del 1425, aunque reconoce que pudieron existir otros no informados formalmente. En relación con las maquinarias, informa que se encuentran operativas y listas para ser utilizadas. Detalla que existen 14 motobombas disponibles, de las cuales 12 son municipales y dos proporcionadas por SERVIU, además de generadores, hidrojet y limpiafosas. Aclara que el limpiafosas se utiliza para labores relacionadas con sumideros y no para intervenciones particulares al interior de viviendas, las que corresponden a otros organismos o empresas. Explica que el nylon es considerado ayuda social y, por tanto, su entrega debe contar con respaldo documental y cumplir criterios establecidos por Contraloría. Por ello, su distribución se realiza a través de trabajadores sociales o personal autorizado, utilizando antecedentes como Registro Social de Hogares o informes sociales de vulnerabilidad. En cambio, la entrega de sacos tiene un procedimiento distinto y requiere principalmente registro del lugar donde fueron distribuidos. Señala que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos estuvo representada en las sesiones de COGRID y que la información fue compartida de manera continua mediante un grupo de WhatsApp. Indica que existió un registro permanente de fotografías, videos y acciones ejecutadas durante las 24 horas, y que incluso algunas instituciones serán formalmente



requeridas porque no informaron oportunamente determinadas intervenciones realizadas durante la emergencia. Respecto del número 1425, informa que fue reforzado con personal de la Dirección de Inspección General y que se efectuaron controles para verificar los tiempos y calidad de respuesta. Señala que también se habilitaron teléfonos de DIDECO y de los jefes de turno para ampliar la capacidad de atención durante la emergencia. En relación con la propuesta de albergues provisorios para perros, aclara que la ordenanza municipal vigente establece que el municipio no cuenta con canil. Explica que habilitar un albergue requiere alimentación, cuidados, personal y condiciones adecuadas, y que durante la emergencia la prioridad fue destinar los equipos municipales a la atención directa de la comunidad. Añade que, según antecedentes revisados, los municipios que habilitaron espacios temporales recibieron principalmente perros comunitarios previamente identificados y posteriormente los devolvieron a sus sectores de origen. Finalmente, informa que DIDECO mantiene disponibles 115 mangas de nylon, equivalentes aproximadamente a 1.500 prestaciones, cantidad que considera suficiente para responder a las emergencias pronosticadas para los meses de julio y agosto.

Alcalde René de la Vega Fuentes: reitera el agradecimiento de la administración municipal a todos los funcionarios y funcionarias que participaron durante la emergencia, reconociendo que, si bien dichas labores forman parte de sus funciones como servidores públicos, implicaron un importante esfuerzo y compromiso. Respecto de la propuesta de igualar el pago de horas extraordinarias para quienes realizan labores similares durante una emergencia, explica que ello no es jurídicamente posible, debido a que el valor de las horas extraordinarias se determina conforme al grado y escalafón de cada funcionario, de acuerdo con la normativa que regula al personal municipal. Precisa que establecer un mismo monto para todos, al margen de dichas disposiciones, constituiría una irregularidad y podría exponer al municipio a eventuales observaciones o responsabilidades.

Directora (S) de Gestión de Riesgo de Desastres Valeria Cuevas: complementa lo señalado por el Alcalde e indica que los funcionarios que, por su grado, reciben un mayor valor por concepto de horas extraordinarias también tienen asociadas mayores responsabilidades administrativas. Reconoce, no obstante, que desde una perspectiva práctica existen labores particularmente exigentes y riesgosas, como aquellas realizadas directamente en los sumideros. Destaca además el compromiso de los directores municipales que participaron en la emergencia, señalando que no solo estuvieron presentes en terreno y pendientes permanentemente de los equipos a su cargo, sino que algunos también realizaron aportes personales, adquiriendo con sus propios recursos café, té, colaciones y otros elementos destinados a apoyar a los funcionarios durante las extensas jornadas de trabajo.

Secretaria General de CORESAM Tania Alvarado: informa que abordará los tres temas consultados. Respecto del comedor solidario, explica que la Dirección de Protección a la Niñez dispone de una glosa presupuestaria destinada a alimentos para distintas actividades, tales como colaciones para niños y niñas, talleres y otras acciones, contemplando además un monto acotado para atender necesidades extraordinarias como la emergencia reciente. Señala que, en esta oportunidad, se priorizó la entrega de alimentos a domicilio a niños, niñas y sus familias usuarias de los programas de la Dirección de Protección a la Niñez. Indica que se prepararon 200



raciones, de las cuales una parte importante fue distribuida directamente a familias y el resto fue retirado por vecinos en la Escuela UNESCO. En cuanto a los centros de salud, señala que la comunicación con los directores de los CESFAM fue directa y permanente a través de la Dirección de Salud. Explica que, anticipándose al sistema frontal, se solicitó que existieran turnos de jefatura en los establecimientos para mantener una coordinación continua y responder oportunamente a las contingencias que pudieran surgir. Agrega que se realizaron recorridos por los centros de salud entre el miércoles y el domingo, en horarios diurnos, vespertinos y nocturnos. Sostiene que la red de salud respondió adecuadamente, estimando su funcionamiento en aproximadamente un 99%, destacando además que algunas dificultades históricas asociadas a lluvias no se presentaron en esta oportunidad gracias a las medidas preventivas implementadas. Precisa que las principales dificultades se registraron en los accesos a algunos CESFAM, debido a la acumulación de agua en las calles. Señala que en el CESFAM Juanita Aguirre se habilitó un acceso lateral y que en el CESFAM Lucas Sierra, particularmente en el ingreso al SAPU, también fue necesario implementar medidas alternativas. Añade que se produjeron algunas interrupciones menores y variaciones de voltaje, las cuales fueron solucionadas mediante los generadores disponibles en los establecimientos. Indica que el único centro donde debió suspenderse la atención el día sábado fue Juanita Aguirre, mientras que el resto de la red mantuvo sus atenciones diurnas, vespertinas y de urgencia. Respecto del caso planteado en el CREA, aclara que la suspensión de la hora de atención no se debió al temporal ni a una suspensión general de las prestaciones del centro. Señala que, resguardando la privacidad de la familia, la decisión fue adoptada en conversación con la madre del niño con el objeto de cumplir adecuadamente el objetivo terapéutico y que posteriormente la atención fue reagendada.

Concejala Marjorie Melo Valenzuela: consulta si las viviendas que presentan ingreso de agua proveniente de patios interiores también pueden ser incorporadas a algún catastro municipal, con el objeto de evaluar eventuales medidas preventivas para futuras emergencias.

Alcalde René de la Vega Fuentes: señala que estuvo personalmente en una vivienda donde el ingreso de agua se produjo desde el patio interior y explica que este tipo de situaciones corresponde a la responsabilidad de cada propietario, arrendatario u ocupante, particularmente en lo relativo a la mantención de patios, cámaras, canaletas y desagües internos. Indica que la responsabilidad municipal se concentra en la vía pública. Agrega que, en el caso visitado, se revisó una cámara de alcantarillado que se encontraba limpia, mientras que algunas piletas interiores aparentemente estaban obstruidas por falta de mantención. Añade que el municipio realiza campañas preventivas a través de redes sociales cuando se anuncian sistemas frontales, recomendando a la comunidad efectuar mantenciones con anticipación, debido a que realizar trabajos durante la lluvia puede resultar complejo y riesgoso, especialmente cuando implica subir a techumbres. Precisa que este tipo de situaciones interiores no forman parte del catastro municipal, por corresponder a responsabilidades propias de cada inmueble.

Concejala Paula Pérez Espinoza: formula dos consultas adicionales. La primera se refiere a comentarios recibidos de vecinos que señalaron que, al retirar nylon, debían tomarse una fotografía. Solicita aclarar si esta práctica era obligatoria, si se solicitaba



autorización previamente y cuál era la finalidad de dicho registro. En segundo término, consulta si la distribución de sacos de arena se efectuaba conforme al orden de solicitud o de acuerdo con criterios de urgencia. Señala que tuvo conocimiento de familias que solicitaron sacos de manera preventiva y otras que se encontraban con riesgo inmediato de ingreso de agua, por lo que pregunta si existía un mecanismo para priorizar los casos más críticos. Agrega que algunas personas le informaron que esperaron dos o tres horas por una respuesta y plantea la necesidad de distinguir entre solicitudes preventivas y situaciones efectivamente urgentes, considerando también las limitaciones de personal disponible.

Alcalde René de la Vega Fuentes: explica que uno de los principales problemas durante la emergencia fue determinar el nivel real de urgencia de cada requerimiento, puesto que, al momento de llamar, la mayoría de las personas calificaba su situación como urgente. Señala que, en algunos casos, los equipos llegaban a domicilios donde no existía ingreso de agua, mientras que otras situaciones efectivamente requerían atención inmediata. Precisa que en el número 1425 no existe la posibilidad de visualizar fotografías y que, en general, las solicitudes recibidas por WhatsApp tampoco incluían necesariamente imágenes. Indica que los equipos municipales procuraban priorizar las situaciones más complejas, especialmente aquellas donde el agua estaba próxima a ingresar a las viviendas, los casos de personas electrodependientes que requerían generadores y las solicitudes de nylon vinculadas a una situación de emergencia formalmente decretada. Añade que el nylon no se entrega de manera preventiva simplemente ante un pronóstico de lluvia, sino que su distribución debe ajustarse a los decretos y criterios de emergencia correspondientes. Respecto del registro fotográfico, señala que debe existir evidencia de las entregas efectuadas para efectos administrativos y de rendición. Indica que, si una persona no desea aparecer directamente en una fotografía, el registro puede realizarse procurando resguardar su imagen, pero igualmente debe quedar constancia de la entrega.

Directora (S) de Gestión de Riesgo de Desastres: complementa la respuesta señalando que, en algún momento, incluso evaluaron solicitar registros adicionales para verificar las emergencias, puesto que en ciertos casos los equipos llegaban a calles completamente secas. Sin embargo, luego verificaban que la emergencia podía encontrarse al interior de la vivienda. Por ello, indica que se optó por no exigir imágenes que pudieran exponer innecesariamente a los vecinos. Explica que la entrega de sacos se organizó principalmente siguiendo una lógica territorial y de recorrido, procurando optimizar los desplazamientos de los tres o cuatro equipos disponibles, además de las patrullas de Seguridad Pública. Señala que algunas solicitudes pudieron ser respondidas en cinco minutos y otras en aproximadamente una hora, que habría sido el tiempo máximo registrado para situaciones efectivamente urgentes. Añade que también hubo solicitudes realizadas cuando ya no estaba lloviendo o en contextos claramente preventivos, las cuales fueron atendidas con menor prioridad. Informa que, en términos generales, todas las solicitudes fueron respondidas, aunque detectaron situaciones en que un mismo domicilio había solicitado sacos a distintas unidades y acumulaba una cantidad considerable de ellos, lo que evidencia que no todos los requerimientos correspondían a emergencias reales.

Alcalde René de la Vega Fuentes: precisa que durante la emergencia el municipio no restringió la cantidad de elementos entregados, sino que procuró responder a los



requerimientos dentro de los respaldos administrativos necesarios. Señala que se trataba de una situación excepcional que afectaba tanto a Conchalí como a la Región Metropolitana y que la prioridad fue entregar los apoyos disponibles. Respecto del comedor solidario, explica que la planificación inicial consideraba la posibilidad de preparar hasta 1.000 raciones, pero finalmente se entregaron aproximadamente 200, debido a que no se registró una demanda mayor y las condiciones climáticas mejoraron. Señala que, de haberse mantenido una demanda significativa, el apoyo alimentario habría continuado durante los días siguientes mientras fuese necesario.

Concejala Lissette Ponce Palacios: realiza tres precisiones. En primer lugar, reitera su consulta respecto de si se solicitó ayuda a municipios con los cuales Conchalí mantiene convenios de colaboración, mencionando particularmente a Las Condes. En segundo término, aclara que su propuesta respecto del pago de horas extraordinarias no pretendía desconocer las distintas responsabilidades asociadas a los grados y cargos. Explica que su planteamiento se refiere específicamente a aquellos casos en que funcionarios de grados distintos realizan exactamente la misma labor operativa, por ejemplo, destapar un sumidero. Señala que en esas circunstancias le parece pertinente evaluar alguna fórmula o programa específico que permita equiparar la compensación por una misma tarea, comparándolo con experiencias como las campañas de permisos de circulación. Finalmente, solicita contar con dictámenes o pronunciamientos de Contraloría relacionados con la entrega de ayudas sociales, con el objeto de conocerlos y poder explicar adecuadamente la normativa a la comunidad. Reitera que tuvo conocimiento de al menos un caso en que se habría negado la entrega de nylon debido a un tramo elevado del Registro Social de Hogares, pese a que la vivienda se encontraba afectada, y señala que remitirá los antecedentes para que la situación pueda ser revisada.

Alcalde René de la Vega Fuentes: responde que el municipio mantiene convenios de colaboración con distintas municipalidades, pero que durante esta emergencia no fue necesario activar apoyo con Las Condes ni con otras comunas, puesto que Conchalí pudo responder con sus propios recursos. Señala que, si la situación hubiese superado las capacidades municipales, se habría solicitado colaboración externa. Respecto de los dictámenes de Contraloría, indica que estos se encuentran disponibles en los portales institucionales correspondientes y que los concejales pueden acceder directamente a dicha información, agregando que también cuentan con asistentes para apoyar ese tipo de labores.

Directora (S) de Gestión de Riesgo de Desastres: complementa señalando que, además del COGRID comunal, existe un grupo operativo coordinado por SENAPRED en el que participan las 52 comunas de la Región Metropolitana, a través del cual se comparte información sobre la evolución de las emergencias y las capacidades disponibles. Explica que, según los reportes, Conchalí presentó una respuesta más favorable que otras comunas, incluso algunas con mayores recursos, razón por la cual no fue necesario solicitar apoyo municipal externo. Agrega que sí se levantó una alerta alfa para solicitar acoples destinados a las motobombas, debido al desgaste producido por su uso continuo, aunque dicha solicitud fue rechazada por no cumplirse los criterios de mayor gravedad exigidos, considerando que otras comunas enfrentaban situaciones más complejas. Señala que, además, el municipio disponía de mecanismos propios para adquirir algunos materiales mediante licitaciones y fondos de emergencia.



Finalmente, informa que los turnos de emergencia estuvieron compuestos aproximadamente por 15 a 17 funcionarios por turno, tanto diurno como nocturno, reforzándose especialmente en los períodos de mayor precipitación. Aprovecha la instancia para reconocer públicamente la labor de los jefes de turno Cristian Ortiz, Nancy Jaque y Brian Palacios. Destaca particularmente que Cristian Ortiz debió asumir un turno adicional de más de 17 horas debido al fallecimiento de un familiar directo de otro jefe de turno, mientras que Nancy Jaque pasó del turno Alfa al turno Cobra para reforzar la respuesta. Extiende el reconocimiento a todos los funcionarios municipales que participaron en la emergencia, tanto en nombre propio como recogiendo el agradecimiento expresado por el Alcalde y por la comunidad.

Alcalde René de la Vega Fuentes: agradece la presentación realizada por la Directora (S) de Gestión de Riesgo de Desastres y señala que corresponde continuar con la revisión de las solicitudes de comisiones.

Solicitudes de Comisiones

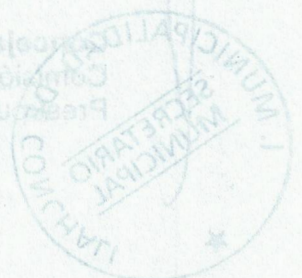
Secretario Municipal, Daniel Bastías Farías: antes de dar por finalizado el punto Cuenta, solicita a los concejales y concejalas acordar la citación de la Comisión de Desarrollo Urbano para la semana siguiente, con el objeto de revisar y atender las consultas, dudas o aclaraciones pendientes respecto del anteproyecto del Plan Regulador Comunal y de las respuestas formuladas a las observaciones recibidas. Explica que resulta necesario efectuar dicha instancia considerando la proximidad del vencimiento del plazo correspondiente.

Alcalde René de la Vega Fuentes: complementa señalando que la unidad técnica remitió un informe y propuso la realización de una comisión, considerando que se encuentra prevista una sesión extraordinaria de Concejo para el día 3 de agosto, destinada a la aprobación del Plan Regulador. En razón de ello, considera importante disponer de una instancia previa que permita resolver observaciones o consultas pendientes. Agrega que, respecto del sector de Mandujano, se efectuó una aclaración debido a que aparentemente se había interpretado que una parte del sector quedaría incorporada y otra excluida. Precisa que la aclaración efectuada establece que corresponde considerar la totalidad del sector. Asimismo, informa que la unidad técnica remitió antecedentes adicionales y que, durante el punto Cuenta de la presente sesión, también fueron entregadas las observaciones formuladas por la SEREMI y el SERVIU en el marco de este proceso.

Secretario Municipal, Daniel Bastías Farías: informa que el día anterior fue remitida a los concejales y concejalas la última propuesta técnica relativa a las respuestas a las observaciones, con el objeto de que pueda ser revisada previamente.

Alcalde René de la Vega Fuentes: consulta si existen otras solicitudes de comisión.

Concejala Lissette Ponce Palacios: señala que, debido a la ausencia del presidente de la Comisión de Subvenciones y en su calidad de vicepresidenta de dicha comisión, solicita citarla para el martes 28, a las 15:00 horas, con el objeto de conocer el estado de tramitación de cada una de las subvenciones.



Alcalde René de la Vega Fuentes: concede la palabra al concejal Martín Muñoz.

Concejal Martín Muñoz Olivares: solicita citar nuevamente a la Comisión de Seguridad, explicando que la convocatoria anterior no pudo concretarse por falta de quórum. Propone mantener los puntos que se encontraban contemplados originalmente para dicha comisión y efectuar una nueva citación.

Alcalde René de la Vega Fuentes: señala que existiría acuerdo respecto de las solicitudes de comisión formuladas y, antes de continuar, concede nuevamente la palabra a una concejala.

Concejala Lissette Ponce Palacios: realiza una precisión respecto de la suspensión de la Comisión de Seguridad, señalando que no corresponde atribuirle a una falta de quórum. Explica que, conforme a su entendimiento, si una comisión está citada, por ejemplo, a las 11:00 horas, debe esperarse hasta las 11:15 horas para verificar la existencia o inexistencia de quórum y, solo entonces, suspenderla por dicha causa. Agrega que, en este caso, la comisión habría sido suspendida antes de su horario de inicio, por lo que no era posible determinar anticipadamente si existiría quórum. Señala que, de hecho, la concejala Krishna Narváez llegó para participar, pero la comisión ya había sido suspendida. En consecuencia, solicita dejar expresamente establecido que la suspensión no se produjo por falta de quórum, sino porque el presidente de la comisión solicitó suspenderla previamente al horario fijado para su realización.

Concejal Martín Muñoz Olivares: explica que la suspensión se produjo debido a que algunos concejales que habían manifestado su intención de participar finalmente no podían asistir por motivos de fuerza mayor. Señala que, según la información que manejaba en ese momento, únicamente una concejala le había comunicado su intención de participar y que no recibió confirmación de asistencia de otros integrantes.

Alcalde René de la Vega Fuentes: retoma las solicitudes de comisiones y consulta al Concejo si existe acuerdo respecto de las convocatorias planteadas. Al constatar el acuerdo, agradece a los presentes y recuerda a los concejales y concejalas la importancia de remitir oportunamente los puntos o materias que serán tratados en cada comisión, con el objeto de que las direcciones municipales correspondientes puedan preparar adecuadamente sus antecedentes y exposiciones.

TERCER TEMA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°9

El Alcalde René De La Vega Fuentes: ofrece la palabra.

El Secretario Municipal Daniel Bastías Farías: señala que como tercer punto de tabla se somete a consideración del Concejo la **Modificación Presupuestaria N.º 9**, invitando al presidente de la Comisión de Hacienda, concejal Miguel Astudillo Cáceres, a informar sobre su análisis en dicha instancia.

Concejal Miguel Astudillo Cáceres: señala que durante la jornada se realizó la Comisión de Hacienda, en la cual fue presentada y analizada la Modificación Presupuestaria N.º 9. Indica que se trató de una modificación acotada y de fácil



comprensión, asociada principalmente a movimientos de montos menores entre distintas cuentas presupuestarias. Explica que parte de la modificación se relaciona con mayores ingresos provenientes de intereses y multas correspondientes a patentes pagadas fuera de plazo, recursos que posteriormente son destinados a otras cuentas o fondos municipales. Agrega que uno de los temas abordados con mayor detención en la comisión fue el gasto asociado a Correos de Chile y al envío de cartas certificadas, particularmente aquellas vinculadas a notificaciones de multas TAG. Señala que el municipio incurre permanentemente en un gasto importante por este concepto, mientras que la recuperación o retribución efectiva de dichos recursos sería inferior al 20% de lo desembolsado anualmente. Añade que, dependiendo de la cantidad de multas y notificaciones que deban efectuarse, durante el presente año el gasto podría aproximarse, según lo señalado en la comisión, a montos del orden de \$800 a \$1.000 millones aproximadamente.

Alcalde René de la Vega Fuentes: agradece la exposición del presidente de la Comisión de Hacienda y señala que la Modificación Presupuestaria N.º 9 contempla tanto aumentos de ingresos como incrementos de gastos, estos últimos asociados principalmente a compromisos municipales que deben ser necesariamente financiados y pagados. Posteriormente, consulta al Concejo si existe acuerdo para aprobar la modificación presupuestaria.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°9:

I. Municipalidad de Conchalí					9 de Julio 2026			
Comité de Hacienda					Modificación Presupuestaria N° 9			
					(M\$)			
Subt.	Ítem	Asig	Sub		Presupuest o Vigente	Modificació n Propuesta	Presupuest o Modificado	Glosas
Aumenta Ingresos					97.880			
03	01	003	003	004	Propaganda patentes provisorias	1.500	7.570	9.070
08	99	001	005		Multas a empresas	70.000	90.310	160.310
Aumenta Gastos					97.880			
22	05	004	001		Correos de Chile	399.433	69.880	469.313
22	12	004			Intereses, Multas y recargos	0	22.000	22.000
					SE ADJUNTA JUSTIFICACIÓ N			



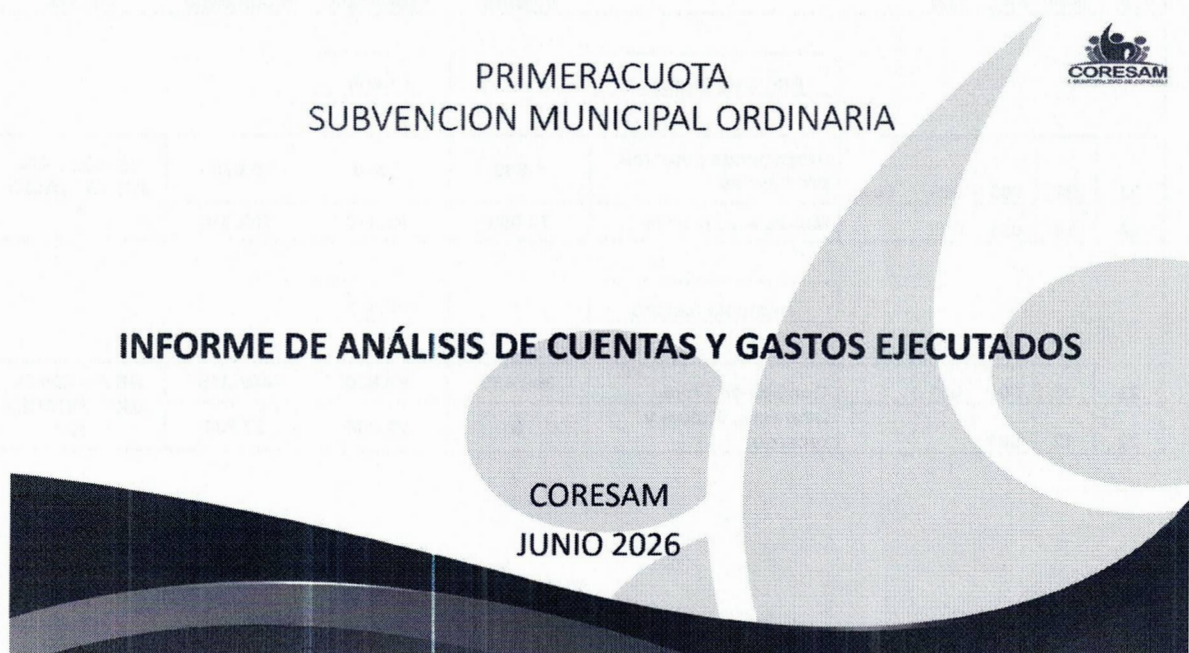
Alcalde René de la Vega Fuentes: complementa señalando que durante la Comisión de Hacienda también se abordó el compromiso de la administración municipal de efectuar ajustes destinados a mantener el equilibrio presupuestario durante el segundo semestre. Recuerda que esta situación ya había sido advertida previamente, especialmente considerando que el inicio del año presentó algunas cuentas presupuestarias más complejas. Indica que durante el segundo semestre será necesario realizar ajustes internos y que se efectuará una exposición específica al Concejo para informar sobre las medidas que permitan cubrir los compromisos existentes y restablecer el equilibrio del presupuesto municipal. Finalmente, señala que uno de los factores que incide en esta situación corresponde a una menor recaudación respecto de la proyección del Fondo Común Municipal, estimando una diferencia superior a \$1.000 millones, lo que obliga a la administración a realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.

CUARTO TEMA

PRESENTACIÓN RENDICIÓN PRIMERA CUOTA ORDINARIA DE CORESAM AÑO 2026.

Alcalde René De La Vega Fuentes: ofrece la palabra.

Secretaria General de CORESAM, Tania Alvarado Sotomayor: expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



RENDICIÓN SUBVENCIÓN ORDINARIA MUNICIPAL



Con fecha 05 de marzo 2026 mediante Decreto Exento N°231, se otorga subvención municipal a la Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores CORESAM, por el concepto de “**Subvención Ordinaria Municipal 2026**”, por un monto equivalente a \$3.253.652.688 pagaderas en CUATRO cuotas iguales.

Distribución por áreas

AREA	MONTO (POR CUOTA) \$	MONTO TOTAL \$ SUBVENCIÓN MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	210.763.922	843.055.688
SALUD	496.846.000	1.987.384.000
INFANCIA	105.803.250	423.213.000
TOTAL	813.413.172	3.253.652.688

DOCUMENTOS PRESENTADOS A DIRECCION DE
FINANZAS



Los Recursos fueron ingresados en cuentas de Coresam el día 11 de Mayo 2026.

ANTECEDENTES	ADMINISTRACIÓN	SALUD	INFANCIA
•Libro de remuneraciones	X		
•Liquidaciones de remuneración - firmadas	X	X	X
•Comprobantes de egreso contable - firmados	X	X	X
•Comprobantes de ingreso - firmados	X	X	X
•Comprobante bancario del ingreso	X	X	X
•Formulario 30	X		
•Formulario 30-1	X		
•Informe - Conciliaciones bancarias	X	X	X
•Informe de análisis de cuentas y gastos ejecutados	X		



INFORME CUENTAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO



• CUENTAS CORRIENTES – INGRESO – TRASPASO - PAGO

INGRESO

- CUENTA CORRIENTE SALUD – 48953822 BANCO ESTADO
- CUENTA CORRIENTE CASA CENTRAL – 7611072 BANCO ESTADO
- CUENTA CORRIENTE MENORES – 4853997 BANCO ESTADO

TRASPASO

- HACIA CUENTA CORRIENTES REMUNERACIONES – 4869222 BANCO ESTADO
- GASTO DE RECURSOS TRANSFERIDOS DESDE CUENTA CORRIENTE REMUNERACIONES

PAGO

- HACIA CUENTAS CORRIENTES DE LOS FUNCIONARIOS
- CONFECCION DE CHEQUES

INFORME CUENTAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO



CUENTAS CONTABLES INGRESO – PAGO

INGRESO

- Cuenta contable “subvención municipal” AREA ADMISTRACION CENTRAL 11505031011000
- Cuenta contable “subvención municipal” AREA SALUD 11505031011000
- Cuenta contable “subvención municipal” AREA MENORES 11505031011000

PAGO

- Cuenta contable “banco estado remuneraciones liquidadas por pagar” 22401010400000



INFORME CUENTAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO



Cuentas presupuestarias – ingreso – pago

INGRESO

- Cuenta de Ingreso 05.03.010.011.000 Transferencias de Otras entidades públicas - De la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión , POR AREA

GASTO

- Cuenta de Gasto 21.01.000 CxP Gasto personal de planta BEP -POR AREA
- Cuenta de Gasto 21.02.000 CxP Gasto personal a contrata BEP - POR AREA

Sector Administración Central

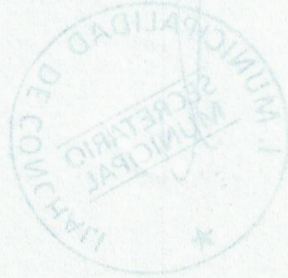
Rendición primera cuota
Decreto Exento N°231 / 2026



✓ Subvención Municipal anual
\$ 843.055.688.-

✓ Primera cuota
\$ 210.763.922.-

Centro de Costo	enero	febrero	marzo	Total general
D. Finanzas	3.627.775	3.284.469	3.530.904	10.443.148
Informatica	2.530.572	2.215.161	2.484.661	7.230.394
Obras	1.215.761	1.193.062		2.408.823
Serv Grales	55.580.528	53.666.896	59.534.672	168.782.096
D. Juridica	1.217.568	1.193.062	1.193.062	3.603.692
Comunicaciones	4.227.467	3.883.659	1.193.062	9.304.188
Gestión de Personas	2.939.936	2.614.804	1.551.653	7.106.393
Planificación		1.885.189		1.885.189
Total general	71.339.607	69.936.302	69.488.014	210.763.923



SECTOR SALUD

RENDICIÓN PRIMERA CUOTA
DECRETO EXENTO N°231/ 2026



✓ Subvención Municipal anual
\$ 1.987.384.000.-

✓ Primera cuota
\$ 496.846.000.-

Centro de Costo	Enero	Febrero	Marzo	Total general
Cecof Bachelet	2.091.336	2.091.336	5.291.336	9.474.008
Cecof Lucas Sierra			2.800.000	2.800.000
Cecof Symon	1.409.990	1.409.990	7.000.000	9.819.980
Centro de Rehabilitación Int.	2.352.575	751.379	8.351.379	11.455.333
Cesfam Alberto Bachelet	21.181.498	18.725.878	40.178.506	80.085.882
Cesfam Juanita Aguirre	32.797.054	22.106.933	41.138.624	96.042.611
Cesfam Lucas Sierra	19.192.892	4.721.058	28.521.058	52.435.008
Cesfam Symon Ojeda	23.062.543	17.752.373	36.164.413	76.979.329
Cosam	5.956.908	5.956.908	6.800.000	18.713.816
Dirección de Salud	12.944.250	47.295.472	50.088.736	110.328.458
Farmacia Comunal			800.000	800.000
Laboratorio Comunal	10.577.860	3.147.372	5.147.372	18.872.604
Módulo Dental			800.000	800.000
Sapu Lucas Sierra	663.189	663.189	663.189	1.989.567
SAR	3.049.404		3.200.000	6.249.404
Total general	135.279.499	124.621.888	236.944.613	496.846.000

SECTOR INFANCIA

RENDICIÓN PRIMERA CUOTA
DECRETO EXENTO N°231 / 2026



✓ Subvención Municipal anual
\$ 423.213.000 . -

✓ Primera cuota
\$ 105.803.250-

Centro de Costo	enero	febrero	marzo	Total general
D. Finanzas	4.122.709	4.062.443	4.066.368	12.251.520
Informatica	1.053.829	1.041.632	1.041.632	3.137.093
OPD Conchali	5.720.509	3.591.827	5.351.884	14.664.220
PDC Aukan	1.454.770	1.385.001	1.310.288	4.150.059
PDE Elunei	1.177.649	753.609	1.089.591	3.020.849
PPF Conchali	2.985.517	2.091.113	2.897.519	7.974.149
Programa Lazos	1.186.076	1.315.775	1.280.814	3.782.665
SENDA	939.646	658.274	529.397	2.127.317
Creceer	125.158	103.816	103.816	332.790
Dirección	12.517.729	14.332.392	20.392.886	47.243.007
Obras	1.204.648	1.191.972	1.191.972	3.588.592
Gestión de Personas	1.169.624	1.180.351	1.181.014	3.530.989
Total general	33.657.864	31.708.205	40.437.181	105.803.250





CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES, CORESAM

Junio, 2026

Terminada la presentación:

Alcalde René de la Vega Fuentes: informa que el equipo de DIDECO ya se encuentra presente y consulta al Concejo si estima pertinente modificar el orden de la tabla. Señala que, no obstante encontrarse pendiente el punto relativo a la modificación del Reglamento de Bienestar, podría abordarse previamente el punto siguiente y posteriormente adelantar la presentación de DIDECO.

Concejala Krishna Narváez Espinoza: plantea que, considerando la cantidad de materias aún pendientes en tabla y la extensión que podrían tener algunas de ellas, sería conveniente postergar para la próxima sesión el punto octavo, correspondiente a la presentación de DIDECO sobre su estructura y funcionamiento. Explica que aún deben abordarse materias como la modificación del Reglamento de Bienestar y la presentación de la Corporación, respecto de la cual anticipa que existirán diversas consultas, por lo que estima que la sesión podría extenderse considerablemente. Añade que, si bien inicialmente existía interés en revisar DIDECO al comienzo de la sesión, considera más adecuado dejar dicho punto para la próxima semana, de manera de tratarlo con mayor tranquilidad y evitar que las funcionarias permanezcan esperando o que los equipos municipales deban extender innecesariamente su jornada.

Alcalde René de la Vega Fuentes: propone continuar con el punto de tabla que corresponde en ese momento y señala que, una vez que se encuentren presentes todos los integrantes necesarios, se podrá adoptar el acuerdo respectivo sobre la eventual modificación del orden de la sesión.



QUINTO TEMA

**APROBACIÓN MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE BIENESTAR
FUNCIONARIOS/AS DE SALUD DE CORESAM.**

Alcalde René De La Vega Fuentes: ofrece la palabra.

Concejala Marjorie Melo Valenzuela: informa que el jueves 16 de julio se realizó una Comisión Jurídica para analizar la modificación del Reglamento de Bienestar de Salud de CORESAM. Señala que entre los aspectos más relevantes revisados se encuentra la sostenibilidad financiera del sistema y el aumento del aporte de los socios, que pasa de un 0,5% a un 1%. Explica que también se abordaron materias relacionadas con la gestión financiera del Bienestar, la ampliación de beneficios para los socios y la protección de quienes se encuentran en determinadas condiciones laborales, como los funcionarios que realizan reemplazos, con el objeto de resguardar la continuidad de sus beneficios. Añade que se revisaron aspectos relativos a la participación de la asamblea, incluyendo un aumento del quórum, así como la incorporación o actualización de sanciones frente a determinadas conductas. Destaca que las modificaciones propuestas ya habían sido previamente aprobadas por la Asamblea de Socios y que representantes de esta participaron en la comisión, oportunidad en la que aclararon dudas y expusieron la relevancia que dichas modificaciones tienen para los socios.

Alcalde René de la Vega Fuentes: consulta si existen observaciones o preguntas respecto del punto y concede la palabra a la concejala Lissette Ponce.

Concejala Lissette Ponce Palacios: señala que participó en la Comisión Jurídica y que durante dicha instancia formuló diversas sugerencias. Indica que comprende que estas no pueden incorporarse en esta etapa, debido a que el documento ya fue aprobado previamente por la Asamblea de Socios, pero manifiesta su expectativa de que puedan ser consideradas en futuras modificaciones. Plantea tres consultas. En primer lugar, observa que tanto el acta como la asamblea en que se aprobó la modificación tienen fecha 18 de junio de 2025, por lo que pregunta las razones por las cuales transcurrió más de un año antes de que el reglamento fuera sometido a consideración del Concejo Municipal. En segundo término, consulta cuántos de los socios que participaron en aquella asamblea y concurrieron a la aprobación del reglamento continúan actualmente vinculados al servicio y mantienen su calidad de socios, considerando el tiempo transcurrido y la posibilidad de que algunos funcionarios hayan dejado la institución o el propio Bienestar. Finalmente, solicita confirmar que la propuesta presentada al Concejo corresponde íntegramente al texto aprobado por la Asamblea de Socios, preguntando expresamente si durante el año transcurrido se efectuaron modificaciones, incorporaciones o ajustes al documento original.

Secretaria General de CORESAM: confirma que la Asamblea de Socios se realizó en junio de 2025 y señala que los antecedentes le fueron remitidos por el área de Bienestar recién a fines de mayo de 2026. Explica que efectivamente existió un período prolongado entre la aprobación de la asamblea y el envío de la propuesta para su tramitación ante el Concejo Municipal. Indica que durante dicho período el documento debió pasar por distintas instancias de revisión, debido a que el Bienestar no cuenta con personalidad jurídica independiente y, por tanto, corresponde a los equipos de la Corporación y del propio Bienestar verificar que el reglamento se ajuste a la normativa



vigente. Señala que, a su juicio, esa tramitación explica el tiempo transcurrido antes de que los antecedentes fueran remitidos a la Secretaría General y posteriormente al municipio para su aprobación. Respecto de la integridad del documento, informa que el área jurídica de la Corporación verificó que el reglamento sometido a votación del Concejo no contenga modificaciones respecto del texto aprobado por la Asamblea de Socios. Finalmente, reconoce que durante el período transcurrido pudieron producirse cambios en la composición de los socios, ya sea porque algunos funcionarios dejaron el servicio o porque otros se incorporaron posteriormente. No obstante, señala que, conforme a la revisión jurídica efectuada, dichas variaciones no afectan el quórum con el cual fue aprobado el nuevo reglamento por la Asamblea.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes, la Modificación Reglamento de Bienestar para los Funcionarios/as de Salud de CORESAM 2025.

Alcalde René de la Vega Fuentes: somete a consideración del Concejo la solicitud formulada por la concejala Krishna Narváez de retirar de la tabla de la presente sesión el punto correspondiente al informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y trasladarlo a la próxima sesión del Concejo Municipal, prevista para el jueves 06.08.26. Señala que la postergación permitiría atender adecuadamente los requerimientos planteados por el Concejo y abordar la exposición con el tiempo necesario. Asimismo, se plantea que dicho informe sea incorporado en la próxima sesión como primer punto después de la Cuenta, atendida la extensión e importancia de la materia.

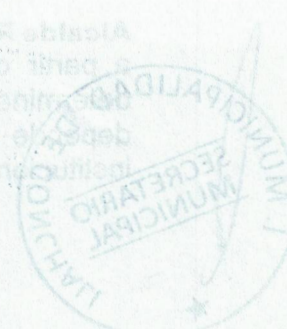
Se acuerda por unanimidad de los presentes posponer el informe de la Directora de Desarrollo Comunitario para la próxima sesión (PUNTO 8)

SEXTO TEMA

APROBACIÓN RENOVACIÓN DE 147 PATENTES DE ALCOHOL, SEGUNDO SEMESTRE DE 2026.

Alcalde René De La Vega Fuentes: ofrece la palabra.

Concejala Marjorie Melo Valenzuela presidenta de la Comisión Desarrollo Urbano: informa que durante la semana anterior se realizó la Comisión de Desarrollo Urbano para revisar la renovación de las patentes de alcoholes correspondientes al segundo semestre de 2026. Señala que se entregaron los antecedentes de las patentes susceptibles de renovación y que únicamente dos contribuyentes no habían presentado la documentación requerida, por lo que dichas patentes quedaron pendientes y no serían sometidas a votación en esta oportunidad. Añade que se recibieron dos informes desfavorables de juntas de vecinos respecto de patentes determinadas, destacando especialmente una botillería ubicada en avenida Independencia, cuyos antecedentes y problemáticas se han presentado anteriormente. Indica que esta situación continuará siendo objeto de evaluación, considerando además las dificultades existentes en el sector producto de las obras del corredor de avenida Independencia.



Alcalde René De La Vega Fuentes: solicita a la unidad técnica complementar la información expuesta.

Jefa del Departamento de Patentes Cecilia Muñoz Figueroa: confirma que durante la Comisión de Desarrollo Urbano se presentó el proceso de renovación de las patentes de alcoholes correspondientes al segundo semestre de 2026. Informa que existen 149 patentes en total, de las cuales dos no habían presentado, a la fecha, la documentación requerida, razón por la cual no podían ser sometidas a renovación durante este período. Respecto de las restantes, señala que existen dos patentes que cuentan con informes desfavorables de las respectivas juntas de vecinos y que, conforme a lo acordado previamente, serían sometidas a votación individual. Precisa que una corresponde a un establecimiento ubicado en avenida Independencia, cercano a BancoEstado, y la otra a un establecimiento situado en Cardenal José María Caro, frente al Club Deportivo de la población Juanita Aguirre. Agrega que los contribuyentes cuyos antecedentes se encontraban completos cumplieron con la entrega de toda la documentación exigida. Señala que, una vez adoptados los acuerdos por el Concejo y dictados los correspondientes decretos exentos, se podrá autorizar a los contribuyentes para efectuar el pago de sus patentes dentro del plazo legal, previsto hasta el 31 de julio.

Alcalde René De La Vega Fuentes: consulta si existen observaciones y reitera su preocupación por la falta de respuesta de Carabineros respecto de los informes solicitados en el marco del proceso de renovación de patentes de alcoholes. Señala que la administración municipal ha insistido reiteradamente, tanto a través de la dirección correspondiente como personalmente, considerando especialmente la relevancia de contar con dichos antecedentes cuando existen observaciones formuladas por juntas de vecinos. Indica que los informes fueron solicitados con varios meses de anticipación y que, hasta ese momento, no se había recibido respuesta. Propone someter inicialmente a votación conjunta las **145 patentes** que no presentan observaciones especiales y posteriormente votar de manera individual las dos patentes cuestionadas.

Concejala Lissette Ponce Palacios: sugiere abordar la falta de respuesta de Carabineros en una sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, considerando la estrecha relación entre las patentes de alcoholes y las materias de seguridad. Señala que existe una relación permanente de colaboración con Carabineros, incluyendo patrullajes mixtos y otras acciones municipales de apoyo, por lo que estima pertinente plantear formalmente la solicitud en dicha instancia. Recuerda que próximamente se realizará una sesión del Consejo de Seguridad Pública en dependencias de la Quinta Comisaría, por lo que considera que sería una buena oportunidad para plantear la materia.

Alcalde René De La Vega Fuentes: acoge favorablemente la sugerencia y señala que, a partir de la nueva normativa en materia de seguridad pública, se fortalecerían determinadas instancias de coordinación a nivel local. Reconoce que Carabineros no depende administrativamente del municipio, pero considera que existen mecanismos institucionales que podrían permitir abordar de mejor manera esta situación.



Secretario Municipal, Daniel Bastías Farías: somete a consideración del Concejo la renovación de 145 patentes de alcoholes, individualizadas en los Memorándums N.º 289 y N.º 295 de la Dirección de Rentas Municipales. Informa que dichas patentes son **aprobadas por unanimidad del Concejo Municipal**. Posteriormente, señala que se procederá a la votación individual de las dos patentes que presentan observaciones de las juntas de vecinos, comenzando por la patente **rol 4-142**, ubicada en **Cardenal José María Caro N.º 1850**.

Patente de alcohol rol 4-142

Concejal Miguel Astudillo Cáceres: señala que en diversas oportunidades el Concejo ha debido pronunciarse sobre patentes de alcoholes respecto de las cuales existen reparos de vecinos por situaciones de inseguridad u otros problemas. No obstante, manifiesta que también comprende las dificultades que enfrentan los locatarios y emprendedores para mantener sus establecimientos, especialmente cuando cuentan con una trayectoria comercial. Por estas razones, indica que no estima procedente rechazar la renovación. **APRUEBA**

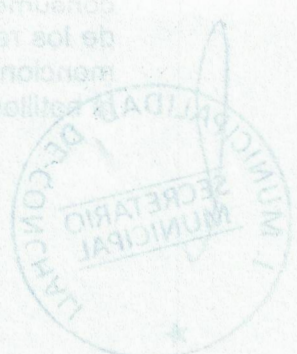
Concejala Marjorie Melo Valenzuela: señala que esta sería la primera oportunidad en que se recibe una observación vecinal respecto de esta botillería, situación que considera suficiente para mantener una alerta y efectuar seguimiento. Recuerda que en la comisión se analizó la complejidad de mantener establecimientos de venta de alcohol próximos a parques, bandejones u otros espacios públicos de recreación, donde algunas personas consumen alcohol. En ese contexto, reitera la necesidad de reforzar la fiscalización de Seguridad Pública para evitar el consumo en la vía pública. No obstante, considerando que se trata del primer antecedente desfavorable registrado, **APRUEBA**

Concejal Martín Muñoz Olivares: APRUEBA

Concejala Krishna Narváez Espinoza: APRUEBA

Concejala Paula Pérez Espinoza: señala que también aprobará la patente, recordando que la materia fue analizada en comisión y que uno de los acuerdos fue solicitar mayor fiscalización por parte de Seguridad Pública. Indica que, si bien comprende las inquietudes por la existencia de botillerías cercanas a espacios de recreación, no considera correcto responsabilizar automáticamente al establecimiento por personas que compran alcohol y posteriormente lo consumen en la vía pública. Agrega que, al tratarse del primer reclamo recibido, se acordó mantener la patente bajo observación y reforzar la fiscalización. En consecuencia, **APRUEBA**, reiterando que, ante futuras denuncias, será necesario analizar tanto la responsabilidad del establecimiento como el nivel de fiscalización efectuado por el municipio.

Concejala Lissette Ponce Palacios: señala que en distintas oportunidades el Concejo ha debido adoptar decisiones impopulares cuando corresponde aplicar la normativa vigente. Indica que, si el establecimiento cumple con los requisitos legales, no existirían antecedentes suficientes para rechazar la renovación. No obstante, se suma a la solicitud de mantener ambas patentes bajo monitoreo y **APRUEBA**.



Alcalde René De La Vega Fuentes: señala que toma especialmente en consideración el informe emitido por la junta de vecinos y que, además, no se cuenta con el informe solicitado a Carabineros. Por tales razones, manifiesta que en esta oportunidad **se abstiene**.

Secretario Municipal, Daniel Bastías Farías: informa que la renovación de la patente **rol 4-142** resulta **aprobada por seis votos a favor y una abstención**. A continuación, somete a votación la patente **rol 4-846**, ubicada en **Avenida Independencia N.º 361**.

Patente de alcohol rol 4-846

Concejal Miguel Astudillo Cáceres: reitera que para los locatarios resulta complejo responder por situaciones que se producen fuera de sus establecimientos. Señala que la normativa impone obligaciones respecto del consumo de alcohol al interior del local, pero que en la vía pública pueden producirse hechos que escapen al control directo del comerciante, como clientes que compren alcohol y lo consumen inmediatamente en el exterior. Considerando aquello y coincidiendo con argumentos formulados previamente, señala que no puede rechazar la patente y **APRUEBA**.

Concejala Marjorie Melo Valenzuela: precisa que tanto la ordenanza municipal como la Ley de Alcoholes establecen determinadas responsabilidades para los titulares de patentes. Señala que, ante ciertos casos, los comerciantes pueden negarse a vender alcohol a personas cuyo consumo genera problemas. Expone que, conforme a lo informado por la junta de vecinos, existirían personas con consumo problemático de alcohol que concurren habitualmente a esta botillería y posteriormente generan conflictos en la vía pública. Agrega que no se trataría de una observación aislada, sino de una situación planteada reiteradamente por la misma junta de vecinos, aproximadamente en ocho oportunidades. Solicita evaluar la posibilidad de capacitar o recordar formalmente a los titulares de patentes las facultades y responsabilidades que les otorgan la ley y la ordenanza municipal. Considerando la reiteración de los reclamos y las dificultades adicionales que enfrenta el sector producto de las obras de ensanchamiento de avenida Independencia, **se abstiene**.

Concejal Martín Muñoz Olivares: **aprueba** la renovación.

Concejala Krishna Narváez Espinoza: se suma a las observaciones formuladas por la concejala Marjorie Melo y señala que la reiteración de reclamos por parte de organizaciones vecinales debe ser considerada seriamente. Agrega que los contribuyentes que comercializan alcohol también deben mantener una actitud responsable respecto de su comunidad. Por estas razones, **se abstiene**.

Concejala Paula Pérez Espinoza: manifiesta que también **se abstendrá**. Señala que, aunque los locatarios no pueden ser responsables de todas las personas que consumen alcohol fuera del establecimiento, debe prestarse atención a la reiteración de los reclamos formulados por la comunidad. Indica que entre las observaciones se mencionan microbasurales, botellas y un entorno deteriorado en las inmediaciones de la botillería.



No obstante, plantea que parte importante del deterioro del sector también podría estar vinculada a las obras ejecutadas por la empresa **Icafal** en el corredor de avenida Independencia. Señala que existen microbasurales y residuos en distintos puntos y que, a su juicio, resulta necesario reforzar la fiscalización a dicha empresa para determinar su responsabilidad en la mantención y limpieza del entorno. Precisa que no cuenta con antecedentes suficientes para atribuir toda la basura existente exclusivamente a los clientes de la botillería, por lo que solicita fiscalizar tanto al establecimiento como a la empresa responsable de las obras.

Concejala Lissette Ponce Palacios: mantiene el mismo fundamento expresado en la votación anterior y **APRUEBA** la renovación de la patente.

Alcalde René de la Vega Fuentes: señala que valora y reconoce el pronunciamiento de la junta de vecinos, especialmente porque se ha buscado fortalecer la participación de las organizaciones territoriales en materias que afectan directamente a sus sectores. No obstante, reitera que tampoco se dispone de antecedentes emitidos por Carabineros que permitan complementar el análisis de la situación. En consecuencia, **se abstiene**.

Secretario Municipal, Daniel Bastías Farías: informa que la renovación de la patente de alcohol **rol 4-846 no se verifica** al registrarse **tres votos a favor y cuatro abstenciones**, por no cumplir con el mínimo de votos favorables, conforme al quorum exigido por la normativa.

Se aprueba la renovación para el segundo semestre de 2026 de 146 patentes de alcohol, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Por la unanimidad de los presentes la Renovación de las siguientes Patentes de Alcohol:

N°	ROL	NOMBRE	RUT	DIRECCION	GIRO	CLASE
1	4-1	SUPERMERCADO SUPER AHORRO LTDA.	78.131.950-3	AVIADOR ZAÑARTU 2188 -2198	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
2	4-10	GONZALEZ SILVA CRISTIAN HUGO	9.864.742-2	GUADALAJARA 3755	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
3	4-106	LLANO GUZMAN MARIO	9.901.342-7	RIO AMAZONAS 3654	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
4	4-107	ZUÑIGA ACUÑA JUAN CARLOS	10.157.628-0	EL OLIVO 2581	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
5	4-108	PRISCILA VILLAGRA FARIAS	10.957.732-4	CARDENAL CARO 1924	DEPOSITO DE BEB. ALCOHOLICAS, CIGARROS, C	A
6	4-112	TORRES JOFRE GLORIA DE LAS MERCEDES	4.669.976-9	ELISA UNDURRAGA 1278	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
7	4-114	BARAHONA VENEGAS MARIA IRENE	10.927.666-9	BILBAO 1269	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
8	4-119	JUAN CARLOS ALBERTO ESTRADA SALDAÑA	13.564.850-7	CACIQUE MILLARAPUE 1259	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
9	4-12	CACERES HERRERA CRISTIAN ARTURO	9.090.874-K	LA PALMILLA 4302	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS, CONFITES, HELADOS	A
10	4-128	MORENO SEPULVEDA MARIA LILIANA	9.212.994-2	BARDOS 1410 A	DEPOSITO DE BEBIDAS	A



					ALCOHOLICAS	
11	4-133	GRANDON MUÑOZ MANUEL HORACIO	16.796.565-2	INDEPENDENCIA 5640	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
12	4-135	CAREAGA RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	7.158.962-5	BARON DE JURAS REALES 3310 LOCAL 4	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
13	4-136	MOLINA TOLOSA CARLOS RODOLFO	3.553.111-4	VASCONGADOS 4186	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
14	4-137	ALVI SUPERMERCADOS S.A.	96.618.540-6	INDEPENDENCIA 4154	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES,CERVEZAS	J
15	4-138	COMERCIAL RED MARKET SPA	78.332.527-6	JULIO MONTT SALAMANCA 6021	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
16	4-14	COMERCIALIZADORA H Y C SPA	77.347.738-8	PRINCIPAL 1378	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
17	4-141	ARREDONDO MENARES ERNESTO SEGUNDO	7.475.900-9	JOSE MARIA CARO 1668	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA, CIGARRIL	A
18	4-144	CENCOSUD RETAIL S A-R L RICARDO GONZÁLEZ	81.201.000-K	JOSE MARIA CARO 1771	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
19	4-145	INMOBILIARIA DUO LIMITADA	76.086.183-9	AMERICO VESPUCIO 1986	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
20	4-149	PEÑA MAUTINO VIOLETA OLGA	21.765.700-8	INDEPENDENCIA 5412 B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
21	4-151	ARANCIBIA LIBERONA CARMEN GLORIA	10.533.238-6	DIEGO SILVA HENRIQUEZ 1432	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
22	4-16	MORALES GONZALEZ ANA MARIA	11.766.887-8	URMENETA 1238	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
23	4-161	ARANDA RAMOS FERNANDO ENRIQUE	8.958.028-5	INDEPENDENCIA 5222	DEP. DE BEB. ALCOHOLICAS, CIGARROS, CONF.	A
24	4-169	INMOBILIARIA PENTAGONO LTDA	77.228.400-4	AMERICO VESPUCIO 1996	HOTEL DE TURISMO	I
25	4-170	GUAJARDO URQUIDI LORENA DEL CARMEN	11.634.866-7	GENERAL GAMBINO 4150	DEPOSITO DE BEB. ALCOHOLICAS, CONF. HELAD	A
26	4-171	ANTÚNEZ VIEIRA JOSÉ FRANCISCO	12.636.341-9	PEDRO FONTOVA 4789	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
27	4-172	DE LA FUENTE LARA EDUARDO MANUEL	9.313.797-3	ZAPADORES 1255 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
28	4-178	RENDIC HERMANOS SA	81.537.600-5	GUANACO 3100	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
29	4-182	VILLARROEL REYES XIMENA ANDREA	13.062.804-4	INDEPENDENCIA 3865 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS,BEB, CONF	A
30	4-186	MOYA GUMERA LUIS HUMBERTO	6.386.774-8	ZAPADORES 1217	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
31	4-191	CENCOSUD RETAIL S A-R L RICARDO GONZÁLEZ	81.201.000-K	INDEPENDENCIA 3160	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
32	4-193	SUCESION CESAR AUGUSTO VILLALBA SIERRA	53.287.100-K	HORACIO JOHNSON 5629	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
33	4-195	VELASQUEZ LLANO JULIAN	25.002.118-6	ALFALFAL 5747	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
34	4-196	ARIAS CARRASCO MARIO FREDYS	11.801.659-9	VASCONGADOS 4490	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A



35	4-20	INVERSIONES ZRS SPA	76.984.830-4	FERMIN VIVACETA 4048	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
36	4-209	WALMART CHILE MAYORISTA LTDA REP LEGAL RODRIGO CRUZ MATTA	76.232.647-7	14 DE LA FAMA 2841	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
37	4-210	MOLINA ZEPEDA LUIS PABLO JESUS	10.088.813-0	PRINCIPAL 1437	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
38	4-218	PARRAGUEZ GUZMAN MARIA HUMILDE	6.236.202-2	FERMIN VIVACETA 4796 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
39	4-219	IBARRA SEPÚLVEDA MAURICIO ALEJANDRO	10.148.029-1	HORACIO JOHNSON 5516	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
40	4-22	GONZALEZ HERNANDEZ IVAN ALBERTO	6.552.509-7	BARON DE JURAS REALES 4476	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CIGA RROS	A
41	4-222	SOCIEDAD GASTRONOMICA CASABLANCA LTDA.	76.425.698-0	GUANACO 4486	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
42	4-223	JIMENEZ HERMOSILLA JUAN GABRIEL	5.074.043-9	EL OLIVO 1255 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
43	4-23	SOCIEDAD COMERCIAL EMILIANO LTDA.	76.477.973-8	EL CORTIJO 1973	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
44	4-232	ABARROTES ECONOMICOS LTDA.	76.833.720-9	SANTA INES 2189	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
45	4-236	ESMAX RED LTDA.	79.706.120-4	AMERICO VESPUCIO 1880	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
46	4-239	SOCIEDAD DE ALIMENTOS LEEFOOD SPA	76.319.324-1	PANAMERICANA NORTE 6001 BODEGA 51	BODEGA ELAB. Y DISTRIB DE VINOS LICORES	J
47	4-244	BAEZ VEGA MARTA ELISA	6.428.616-1	LUIS SANTELICES 1379	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
48	4-26	EMILIO MAURICIO HUISPE TORRES	11.207.622-0	ARMANDO CARRERA 4234	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
49	4-28	CONCHA MARTINEZ MAGDALENA PILAR	11.833.996-7	LA PALMILLA 3462 C	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
50	4-289	SEPULVEDA ARANGUIZ JUAN DEMETRIO	4.529.964-3	FERMIN VIVACETA 3385	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
51	4-3	ARANIS PEREZ RICARDO OSVALDO	8.403.127-5	INDEPENDENCIA 3828	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
52	4-309	RODRIGUEZ VALDES MARIA VERONICA	8.040.475-1	NAHUEL BUTA 1350	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
53	4-31	DIAZ HINOJOSA CRISTIAN FERNANDO	13.909.758-0	Barón de Juras Reales 3619	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA,CONF. CIG	A
54	4-34	SUCESION GOMEZ GAJARDO	53.322.053-3	GENERAL GAMBINO 4612	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA,CONF. CIGA	A
55	4-342	SAAVEDRA MORALES BLANCA FLOR	6.596.113-K	ANDRES MARAMBIO 3936	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
56	4-355	COMERCIAL EL LEON SPA	76.603.167-6	PEDRO FONTOVA 4399 - B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
57	4-360	GONZALEZ ROMERO ROSSE MARY CAROLINA	13.674.125-K	JULIO PARRA SANTOS 2014	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A



58	4-37	SANDRA LORENA ASTUDILLO PEREZ	12.639.187-0	DIEGO SILVA HENRIQUEZ 1366 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
59	4-386	SEPULVEDA ARANGUIZ JUAN DEMETRIO	4.529.964-3	FERMIN VIVACETA 3385	EXPENDIO DE CERVEZA	F
60	4-387	DISTRIBUIDORA MAYORISTA Y MINORISTA RB SPA	77752899-8	PEDRO FONTOVA 3991 - A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
61	4-396	GARDY CHERY JEAN	22.426.851-3	EL CORTIJO 1817	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
62	4-398	ANDRADE ZELADA TERESA DE JESUS	5.077.288-8	ISABEL CARRERA 5807	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
63	4-4	RUIZ MATO JOSE MIGUEL	14.754.036-1	HUECHURABA 1732	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
64	4-41	CAREAGA RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	7.158.962-5	BARON DE JURAS REALES 3310 LOCAL 4	EXPENDIO DE CERVEZA	F
65	4-422	CERDA GUTIERREZ ASOCIADOS SPA	77.236.758-9	ZAPADORES 1430	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
66	4-43	LARA IBACETA MARIA JAVIERA	17.610.690-5	EL OLIVO 2370	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
67	4-435	BOTILLERIA LA NEGRA SPA.	77.126.124-8	TUPUNGATO 5849	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
68	4-45	FORDE BRANTE JIMMY ALLEN	16.471.697-K	ANDRES MARAMBIO 4151	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
69	4-461	GONZALEZ CORTES JOSEFINA DEL CARMEN	11.109.082-3	GENERAL GAMBINO 4525	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
70	4-471	BOTILLERIA ESTRADA LIMITADA	77.766.817-k.	GENERAL GAMBINO 3831 C	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CONF .HEL	A
71	4-477	DIAZ HINOJOSA CRISTIAN FERNANDO	13.909.758-0	BARON DE JURAS REALES 3460	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CIGA RROS	A
72	4-482	JOFRE ALIAGA PABLO ANDRES	13.884.546-K	GASCUÑA 1158	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
73	4-483	UBILLA UBILLA MICHELLE SCARLETT	19.341.646-2	EL OLIVO 1280	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
74	4-488	CERDA DONOSO TERESA MARIA	6.920.789-8	GENERAL GAMBINO 4097	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
75	4-489	JOSE LUIS RIVERA DAVILA	25.587.815-8	BARON DE JURAS REALES 5349	DEPOSITO DE BEB.ALCOHOLICAS CONF. CIGARR	A
76	4-491	BOTILLERIA TOMARLEY LTDA.	77.331.916-2	JOSE MARIA CARO 1646	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARROS,CONFI	A
77	4-494	RUEDA NUÑEZ BENJAMIN ANDRES	6.619.045-5	ALTONA 1642	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
78	4-495	BRAVO VEGA MANUEL FRANCISCO	8.968.391-2	LA PALMA 3403	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
79	4-5	SANTANA BERROCAL OSCAR DAVID	7.076.327-3	PRINCIPAL 1202	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
80	4-510	VALVERDE ELGUETA MAURICIO ALBERTO	9.831.749-k	CURICO 1127	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
81	4-52	TOLOZA TOLOZA PEDRO PABLO	4.423.288-K	GENERAL GAMBINO 4698	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A



82	4-529	YAMAGUCHI ALARCON CECILIA DEL CARMEN	9.855.850-0	INDEPENDENCIA 5173	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
83	4-535	BOBADILLA BRIONES EVA DE LOURDES	9.963.124-4	URMENETA 1251	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
84	4-538	VASQUEZ CIFUENTES VERONICA INES	6.365.188-5	GENERAL GAMBINO 4501	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
85	4-544	SANDRA SOTO GONGORA E.I.R.L.	76.959.298-9	VICHUQUEN 1348	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
86	4-56	LOPEZ SOTELO BENJAMIN ESTEBAN	4.738.169-K	HUECHURABA 1714	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
87	4-561	FRIAS PEREZ YOLANDA	23.397.600-8	INDEPENDENCIA 3753 B	BAR	E
88	4-58	ZAPATA HERMOSILLA MARIA HERMINDA	6.288.660-9	OLGA 4245	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
89	4-61	BASTIAS BANARES GLORIA ELIZABETH	9.798.098-5	CRISTINA 4567	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
90	4-629	TOBAR MELLA ELIZABETH SANDRA	9.570.060-8	HUECHURABA 1828	BAR	E
91	4-63	LAZO MONSALVE CLAUDIA VERÓNICA	13.260.307-3	EL CORTIJO 2046	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
92	4-64	DIAZ LIZAMA RODRIGO CRISTIAN	13.562.119-6	JOSE MARIA CARO 1451 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
93	4-654	CORTES GONZALEZ PIANGELA VANESSA	16.547.259-4	HUECHURABA 1963 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
94	4-661	SEGURA ITURRIETA JORGE EDUARDO	15.367.052-8	COSTA RICA 3370	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
95	4-668	OLEA CACERES GUILLERMO EMERITO	13.260.627-7	URMENETA 1238	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
96	4-67	ORELLANA CACERES OMAR ANTONIO	10.107.606-7	SANTA INES 2291	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
97	4-676	HERMANAS ASTORGA SPA	77.289.957-2	INDEPENDENCIA 5141	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
98	4-679	BAEZ VEGA MARTA ELISA	6.428.616-1	LUIS SANTELICES 1379	BAR	E
99	4-68	CAIPO OLIVOS LUZ ANGELICA	22.034.511-4	PEDRO FONTOVA 4643	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CIGA RROS	A
100	4-682	SALAZAR BELTRAN JEANNETTE JACQUELINE	12.125.953-2	ANDRES MARAMBIO 4158	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
101	4-687	HERNANDEZ ARAYA RUBY	7.934.328-5	PEDRO FONTOVA 4026	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
102	4-689	SALAZAR CORDOVA MATIAS ABRAHAM	5.010.946-1	SAN FERNANDO 1315	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
103	4-696	HERMANAS ASTORGA SPA	77.289.957-2	INDEPENDENCIA 5431	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
104	4-70	PAOLA A.DUARTE BUST.Y OTRO	50.786.950-5	CARLOS SALAS HERRERA 4389	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
105	4-708	MARIFIL MELIN GERARDO ANDRES	18.333.123-K	URMENETA 1329	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
106	4-71	BOTILLERIA VIVIANDA SPA	78.037.012-2	INDEPENDENCIA 4900	DEPOSITO DE BEBIDAS	A



					ALCOHOLICAS	
107	4-713	SOTO ORTIZ MYRIAM LUZ	12.874.023-6	DEL FOS 2444	BAR	E
108	4-72	ARENAS SAEZ CARMEN GLORIA	8.400.125-2	FERMIN VIVACETA 3775 LOCAL 7	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
109	4-720	BOTILLERIA Y COMERCIALIZADORA EL GRAN GOLPE SPA,	78.269.274-7	NUEVA CENTRAL 4305	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
110	4-73	PAOLA A.DUARTE BUST.Y OTRO	50.786.950-5	CARLOS SALAS HERRERA 4389	EXPENDIO DE CERVEZA	F
111	4-734	GUERRA CABRERA MARIA TERESA	6.867.335-6	HORACIO JOHNSON 5690	BAR	E
112	4-754	SILVA HERNANDEZ ANA MARIA	13.447.587-0	LOS ACACIOS 5752 B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
113	4-770	MINIMARKET LUCIA DINA ANDRADE CASTRO EIRL	76.894.781-3	JOSE MARIA CARO 1472	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
114	4-78	VERGARA CERDA LUIS DEL TRANSITO	5.879.366-3	ASUNCION 2062 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
115	4-780	PALMA FARFAN ANGELO JOHNNY	9.905.373-9	INDEPENDENCIA 5292	EXPENDIO DE CERVEZA	F
116	4-791	MUÑOZ GOMEZ JUAN DE DIOS	5.058.948-k	PEDRO FONTOVA 4245	QUINTA DE RECREO	G
117	4-82	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LTDA	76.134.941-4	INDEPENDENCIA 4142	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
118	4-88	SUPERMERCADO SAN LORENZO SPA	76.106.147-K	GUANACO 4480	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
119	4-90	CAMUSETT VELIZ ANA BERTA	9.705.488-6	CONQUISTA 2660	DEP.BEB. ALC. CONF. HELADOS Y CIGARROS	A
120	4-92	ESPINOZA VALDIVIA MARISSA DEL CARMEN	10.562.404-2	LOS ACACIOS 5779 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
121	4-934	SALAS VALENZUELA ZOILA ROSA(fallecida)	5.162.839-K	BARON DE JURAS REALES 4791	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CONF. CI	A
122	4-937	EL BUNKER SPA	77.679.353-1	NAVIDAD 1317	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
123	4-941	BUSTOS ALVAREZ JUAN CARLOS	10.830.661-0	FLOR DE ORO 5735	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
124	4-956	GALINDO CALLEJAS JAVIER ANGEL	13.443.116-4	CATALINA DE LOS RIOS 1949	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
125	4-96	BOTILLERÍA Y CONFITERÍA SANTA ELENA LTDA.	76.048.764-3	LA CORUÑA 1785	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
126	4-976	AMAYA ALVAREZ ROSARIO DE LOURDES	9.480.102-8	MAR DEL PLATA 2532	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
127	4-979	GUTIERREZ NORIN GUILLERMO ALEX	15.414.651-2	LA PALMILLA 3456	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS CIGARROS, HELA	A
128	4-98	ROSALES OROPEZA JAVIER LINDER	22.310.532-7	RIO CALLE CALLE 1710	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
129	4-980	DEL PINO PALMA JORGE ABRAHAM	4.318.228-5	CATALINA DE LOS RIOS 1957	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
130	4-983	FERNANDEZ PACHECO MARIA JEANETTE	4.439.772-2	PEDRO FONTOVA 4737	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
131	4-985	OSORIO SEFERINO ELIZABETH DEL CARMEN	6.286.284-K	LOS ACACIOS 5761	DEP. DE BEB. ALCOHOLICAS, CIGARROS,CONF.	A
132	4-992	S&M SPA	78.124.325-6	VASCONGADOS 5295	DEPOSITO DE BEBIDAS	A



					ALCOHOLICAS	
133	4-148	COMERCIALIZADORA EFFORT SPA	77.912.153-4	ROMA 2397	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
134	4-166	SAN MARTÍN SOTO ROSA XIMENA	7.081.161-8	INDEPENDENCIA 5786	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
135	4-759	RODRIGUEZ ORELLANA FERNANDO HARDY	16.371.788-3	DORSAL 1486	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
136	4-207	PERALTA BANDA ALEJANDRO ANDRES	12.474.114-9	INDEPENDENCIA 5187	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
137	4-539	COMERCIALIZADORA Y DISTRIB. ALEXIS PAINEO SANDOVAL E.I.R.L	76.644.192-0	MAR DE CHILE 3587	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
138	4-368	PALMA ALVAREZ MOISES	9.865.452-6	BARON DE JURAS REALES 3841	DEP. DE BEB.ALCOHOLICAS, CONF.HELADOS,CIG	A
139	4-49	CAMPOS MUÑOZ JUAN MANUEL	14.149.889-4	JUAN MUÑOZ 4760	DEP. DE BEB.ALCOHOLICAS, CONF.HELADOS,CIG	A
140	4-240	SAAVEDRA FIGUEROA NELLY MACARENA	10795748-0	RUPANGO 5711 ESQ. VICHUQUEN N°1499	MINIMERCADO DE ALCOHOLES	H
141	4-241	UNDA CAMPOS JACQUELINE SOLEDAD	13563412-3	CARDENAL JOSE MARIA CARO 2100	MINIMERCADO DE ALCOHOLES	H
142	4-242	VILLALON JIMENEZ JUAN CARLOS ANTONIO	8860164-5	SAN FERNANDO 1336	MINIMERCADO DE ALCOHOLES	H
143	4-243	YELU RESTAURANT SPA	78.007.358-6	AV. LOS ZAPADORES 2610	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
144	4-245	CERVECERIA ARTESANAL ARNALDO RIVAS EIRL	77.096.573-K	LA PALMILLA 3502	EXPENDIO DE CERVEZA	F
145	4-246	MARIA MAGDALENA TAPIA HERNANDEZ	7.790.399-2	EL CORTIJO 1977	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C

2.- Por 6 votos a favor de los concejales/as: Astudillo, Melo, Muñoz, Narváez, Pérez, Ponce y 1 abstención del Alcalde.

146	4-142	MONTERO OPOCUE DUVERNEY	25.649.044-7	JOSE MARIA CARO 1850 local A y B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
-----	-------	-------------------------	--------------	----------------------------------	---------------------------------	---

SÉPTIMO TEMA
PRESENTACIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL “CONCHALÍ EN MOVIMIENTO”.

Alcalde René De La Vega Fuentes: ofrece la palabra.

Secretaria General de la Corporación Municipal Conchalí En Movimiento, Fabiola Pizarro, Encargada de Finanzas, Nicole Berríos, Encargado de Cultura, Juan Pablo Rosales, Encargado de Deportes, Claudio Carvajal y la Representante del Teatro La Palmilla, Lorena Ramírez: exponen en base a documento que forma parte integrante de la presente acta (al final del acta se incluye se forma íntegra la presentación).

Terminada la presentación:



Alcalde René de la Vega Fuentes: informa sobre el proceso de traspaso de dependencias municipales a la Corporación Conchalí en Movimiento. Explica que la formalización se había postergado mientras se resolvían necesidades operativas, principalmente relacionadas con personal de portería y otras funciones de apoyo. Señala que, a contar del 1 de agosto, se proyecta concretar el traspaso total de los espacios correspondientes. Indica que actualmente se encuentran utilizando el Balneario Municipal, el Polideportivo y el Teatro La Palmilla, y que también se han sostenido conversaciones con representantes de la junta de vecinos y clubes deportivos vinculados a la cancha Santa Inés, con el objetivo de incorporar dicho recinto a la administración de la Corporación durante agosto. Añade que ya se ha avanzado en la selección de personal para estas funciones. Respecto del Espacio Leganés, informa que las empresas inicialmente interesadas desistieron de ejecutar las obras, por lo que el proceso deberá retomarse mediante una nueva publicación en el portal correspondiente. Señala que se espera realizar nuevas visitas técnicas durante la semana siguiente y, paralelamente, continuar desarrollando algunas actividades y talleres en el recinto. Agrega que durante el mes deberían llegar los baños destinados a habilitar adecuadamente dicho espacio. Posteriormente, informa que las intervenciones de los concejales se realizarán siguiendo el orden de la mesa.

Concejala Paula Pérez Espinoza: agradece la presentación y señala que valora especialmente esta instancia, debido a que existían varias preguntas anteriores sobre el funcionamiento de la Corporación que, a su juicio, aún no habían sido respondidas. Consulta cuál es actualmente la comunicación que se mantiene con los socios fundadores y recuerda que se habría establecido la realización de dos reuniones anuales. Pregunta si dichas instancias se han efectuado y si, adicionalmente, existe una comunicación permanente con ellos, considerando que muchos tienen experiencia y presencia territorial en los ámbitos deportivo y cultural. Consulta además por la ubicación física de la Corporación, señalando que vecinos continuaban concurriendo al municipio para realizar consultas sin saber dónde dirigirse. Solicita que, una vez definido el espacio de atención, se informe claramente a la comunidad. Asimismo, pregunta por qué todavía no se encuentra disponible una página web institucional, considerando que han transcurrido aproximadamente cuatro meses desde la conformación de la entidad, y consulta si existe algún impedimento jurídico o administrativo para ello. En materia cultural, consulta por el futuro de la biblioteca municipal, su eventual traslado y la situación de la funcionaria actualmente a cargo. Sugiere evaluar mecanismos alternativos para acercar este servicio al territorio mientras no exista una ubicación definitiva, mencionando como referencia experiencias de bibliotecas móviles existentes en otras comunas. También consulta si se ha considerado implementar una tarjeta cultural o mecanismo similar que facilite el acceso de vecinos y vecinas a actividades culturales. Pregunta además por la vinculación con artistas locales, mencionando como ejemplo a Conchalí Big Band, y consulta qué espacios se les podrían ofrecer para visibilizar su trabajo y acercarlo a distintos sectores de la comuna. Del mismo modo, solicita conocer cómo la Corporación pretende poner en valor el patrimonio material y cultural de Conchalí, mencionando diversos espacios y referentes históricos de la comuna. Respecto del deporte, consulta si se ha establecido comunicación con deportistas locales y plantea la necesidad de otorgarles respaldo institucional. Pregunta también por el estado de las canchas y,

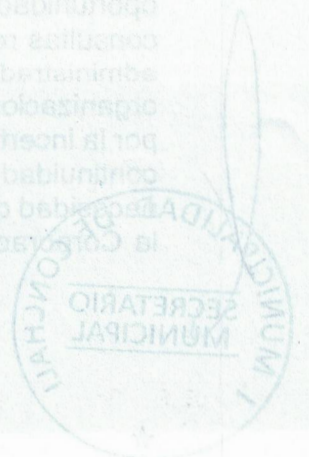


particularmente, del Estadio Municipal, señalando que en una visita reciente observó condiciones que, a su juicio, no eran las más adecuadas.

Asimismo, reitera una consulta formulada en una sesión anterior respecto de las máquinas de ejercicio existentes en el Polideportivo, preguntando si todavía se encuentran disponibles, si se mantendrán y cuál será el mecanismo de acceso e inscripción para la comunidad. Señala además que habría sido conveniente recibir la presentación con anticipación, debido a la gran cantidad de información expuesta. Finalmente, solicita aclarar la relación con la Corporación de algunos talleres mencionados para el Teatro La Palmilla, vinculados a kinesiología, nutrición y fonoaudiología, puesto que inicialmente los asocia más con materias propias de CORESAM que con cultura y deporte.

Concejala Lissette Ponce Palacios: señala que, debido a la rapidez de la exposición y a la cantidad de información entregada, quedaron diversos aspectos que desea aclarar. En primer término, consulta cómo puede identificarse a la Corporación Conchalí en Movimiento en el portal de compras públicas, indicando que al realizar búsquedas no logró encontrar sus procesos de adquisición. Manifiesta especial inquietud respecto de cinco compras realizadas mediante trato directo, considerando que actualmente las causales para utilizar este mecanismo son específicas y restrictivas. Solicita conocer brevemente el fundamento utilizado en cada una de ellas. Respecto de la rendición financiera, consulta cuándo se entregará un informe más detallado y solicita conocer cómo se están distribuyendo los recursos entre las distintas disciplinas y escuelas deportivas, tales como fútbol, básquetbol y vóley. Pregunta además qué comprende el concepto de soporte jurídico mencionado en la presentación y qué servicios externos especializados estarían siendo contratados. Plantea también una consulta respecto de los comodatos o permisos de uso de inmuebles municipales, señalando que había considerado importante que las condiciones asociadas a dichas entregas pudieran ser revisadas en comisión. Solicita además información precisa sobre la dirección de atención de la Corporación, teléfonos, horarios y personas responsables de recibir a la comunidad. Consulta específicamente si el señor Carvajal se encuentra oficialmente a cargo del Balneario Municipal y si continúa vinculado a la escuela de fútbol, preguntando si pudiera existir algún tipo de incompatibilidad entre ambas funciones. Asimismo, solicita conocer qué funcionarios municipales siguen prestando apoyo en las áreas de cultura, deporte y fomento productivo. Señala que, al revisar la información de transparencia, observó que algunos cargos de mayor remuneración tendrían asociado un bono de \$300.000, sin que se especificara claramente su fundamento, por lo que solicita una explicación al respecto. Finalmente, consulta por los 18 talleres culturales informados, preguntando cuál fue el tamaño de la muestra utilizada para efectuar su evaluación, cuántos talleres han aumentado o cambiado y cuáles son concretamente las mejoras implementadas desde el traspaso de las funciones culturales desde el municipio hacia la Corporación.

Concejal Martín Muñoz Olivares: agradece la presentación y valora las actividades desarrolladas hasta la fecha, destacando especialmente una actividad masiva correspondiente al Día del Niño, respecto de la cual señala haber recibido buenos comentarios. Consulta por la cantidad exacta de beneficiarios que actualmente participan en los talleres y solicita conocer qué aspectos fueron evaluados



negativamente en las encuestas aplicadas, preguntando si estas consideran elementos como desempeño del monitor, duración, horarios u otras variables.

Asimismo, consulta cuáles son las actividades masivas contempladas en la programación y sus fechas aproximadas. Pregunta además qué porcentaje de la dotación total proyectada de la Corporación se encuentra actualmente contratado. Señala que varias de sus demás inquietudes ya fueron planteadas por otros concejales, por lo que esperará las respuestas correspondientes.

Concejala Marjorie Melo Valenzuela: valora positivamente el funcionamiento inicial de Conchalí en Movimiento y señala que, a partir de conversaciones sostenidas con socios y con el Director de Cultura, ha observado una mejora en la cantidad y calidad de los talleres. Destaca especialmente que se haya incorporado a talleristas de la propia comuna, considerando importante reconocer a personas de Conchalí que cuentan con conocimientos, talentos y experiencia en distintas artes y oficios. Señala que el Plan Comunal Municipal contempla la necesidad de valorar y contratar artistas locales, por lo que solicita que en los eventos masivos donde se invierten recursos se considere remunerar adecuadamente a artistas de la comuna. Plantea que el reconocimiento no debe limitarse a menciones o distinciones simbólicas, sino también valorar su arte como un trabajo. Asimismo, solicita que se contemple apoyo económico a organizaciones sociales de base que desarrollan actividades deportivas y culturales. Recuerda una solicitud formulada anteriormente para adquirir escenario y equipamiento de sonido que puedan ser utilizados por distintas organizaciones sociales mediante un calendario de uso equitativo. Explica que contar con este equipamiento permitiría reducir los altos costos que enfrentan las organizaciones al realizar actividades comunitarias y, al mismo tiempo, ofrecer condiciones técnicas adecuadas para los artistas locales. Consulta además por la situación del anterior Director de Deportes y solicita identificar a la persona que efectuó la exposición del área deportiva y el cargo que actualmente desempeña. Pregunta por la cifra de \$138 millones mencionada para talleres, consultando si corresponde a recursos ya ejecutados durante los primeros meses de funcionamiento o al monto disponible hasta finalizar el año. Respecto de los recintos, solicita conocer cómo serán administrados el CBD y la cancha Santa Inés, si existirá un calendario de uso, si se cobrarán determinadas actividades y si las organizaciones comunitarias podrán seguir desarrollando eventos como bingos u otras iniciativas. Solicita que estos espacios continúen estando disponibles para organizaciones sociales sin fines de lucro que trabajan en beneficio de la comunidad. Finalmente, consulta si se encuentra contemplado presupuestariamente un piso adecuado para actividades de baile.

Concejala Krishna Narváez Espinoza: señala que varias de sus consultas ya habían sido planteadas por otros integrantes del Concejo y solicita que en futuras oportunidades se alterne el orden de las intervenciones. Se suma especialmente a las consultas relacionadas con la cancha Santa Inés y el CBD, preguntando cómo serán administrados, si se contemplan cobros y de qué manera se trabajará con las organizaciones que anteriormente utilizaban esos espacios. Manifiesta preocupación por la incertidumbre que se habría generado en algunas organizaciones respecto de su continuidad. Destaca que desde el año anterior ha planteado reiteradamente la necesidad de intervenir y mejorar la cancha Santa Inés y expresa su expectativa de que la Corporación pueda desarrollar allí iniciativas vinculadas al deporte, la cultura o el



fomento productivo. También se suma a la consulta respecto de los funcionarios municipales que aún prestan apoyo en el Balneario.

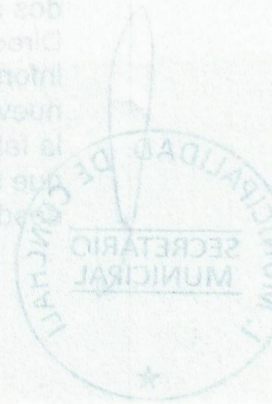
Da la bienvenida al equipo de la Corporación y expresa su deseo de que la gestión produzca buenos resultados para la comuna. Solicita especialmente no dejar de lado a los clubes deportivos de barrio y a aquellos clubes de fútbol que no cuentan con espacios propios, señalando que muchos de ellos trabajan con niños y jóvenes y cumplen una importante función social, especialmente en contextos de vulnerabilidad. Plantea que, aun cuando no sea posible asignarles una cancha permanente, deben ser incorporados, apoyados y fortalecidos desde la Corporación. Finalmente, consulta a qué se refería la exposición cuando mencionaba doce establecimientos o espacios que próximamente serían asumidos por la Corporación, preguntando si se trataba de canchas, comodatos u otro tipo de recintos.

Concejala Lissette Ponce Palacios: agrega dos consultas. En primer lugar, solicita una actualización respecto del estado del proyecto de mejoramiento del Polideportivo, señalando que aún se encontraría inconcluso. Reitera que, a su juicio, un espacio que mantiene un proyecto de mejoramiento en ejecución no debería ser utilizado mientras las obras no se encuentren finalizadas, recordando su inquietud anterior respecto de actividades realizadas en dicho recinto. En segundo término, recuerda que en la sesión del 4 de junio solicitó información respecto de los ingresos percibidos por la Corporación desde el 1 de abril, particularmente aquellos relacionados con arriendos y cobros por utilización de recintos del Balneario Municipal y del Polideportivo. Señala que el plazo para responder dicha solicitud ya habría vencido y pide que los antecedentes sean remitidos.

Concejala Marjorie Melo Valenzuela: consulta por la situación de la licitación correspondiente a las obras del Espacio Leganés. Señala que tenía expectativas respecto del inicio de las reparaciones y pregunta por qué, ante el desistimiento de la empresa seleccionada, no fue posible adjudicar al oferente que hubiese quedado en segundo lugar, evitando así iniciar un nuevo proceso licitatorio y los retrasos asociados.

Concejal Miguel Astudillo Cáceres: señala que la mayoría de sus consultas ya habían sido formuladas por otros concejales, por lo que realiza una intervención breve. Agradece la presentación y valora que, pese al corto tiempo de funcionamiento, la Corporación haya desarrollado distintas actividades. Considera importante que esta instancia permita entregar una primera cuenta de la gestión, especialmente porque durante su creación no todos los integrantes del Concejo estuvieron de acuerdo con su conformación. Plantea que la Corporación tiene una importante responsabilidad por delante y que deberá demostrar, mediante sus resultados, que su funcionamiento será efectivo y beneficioso para la comunidad. Señala que dicha evaluación será particularmente relevante al momento de revisar la rendición de fin de año y discutir el presupuesto correspondiente al período siguiente.

Alcalde René de la Vega Fuentes: recuerda que la administración había asumido el compromiso de evaluar el funcionamiento de la Corporación después de sus primeros cuatro meses, precisando que inicialmente se había entendido que serían tres meses, pero que posteriormente se verificó que correspondían a cuatro. Explica que se trata



de una institución nueva cuyo proceso de instalación y contratación de personal aún se encuentra en desarrollo.

Señala que decidió no transferir inmediatamente la totalidad de los recintos debido a que aún se requería apoyo municipal, especialmente en funciones de portería. Reitera que a contar del 1 de agosto la Corporación asumirá completamente la administración y que cada recinto contará con un administrador y un coordinador, cuyos nombres serán informados posteriormente a los concejales. Explica que uno de los principales objetivos de Conchalí en Movimiento será ofrecer a la comunidad talleres y actividades deportivas, culturales y de fomento productivo de manera gratuita, manteniendo los compromisos asumidos por el municipio y por el Concejo al momento de aprobar la transferencia de recursos. Precisa que no se proyecta cobrar a los vecinos por los talleres desarrollados directamente por la Municipalidad o por la Corporación. Añade que la planificación de los recintos deberá contemplar distintos tipos de utilización, incluyendo talleres, escuelas deportivas, arriendos y también espacios de uso libre para vecinos que simplemente deseen realizar actividades recreativas. Señala que se buscará compatibilizar dichas alternativas y entregar oportunidades a organizaciones que durante años han solicitado espacios para desarrollar sus actividades. Aclara que, hasta ese momento, Conchalí en Movimiento no había percibido ingresos por concepto de arriendos, puesto que dichos recursos continuaban siendo recibidos por la Municipalidad mientras no se concretara el traspaso total. Indica que, a partir de agosto, la Corporación podrá comenzar a administrar y posteriormente informar sobre esos ingresos. Finalmente, señala que el Polideportivo, el Balneario Municipal, el Teatro La Palmilla y la cancha Santa Inés continuarán siendo recintos de responsabilidad municipal en materia de mantención e inversiones estructurales. En particular, indica que la cancha Santa Inés requiere un proyecto de mejoramiento de alto costo y de mayor envergadura. Añade que su futura administración deberá compatibilizar el vínculo con las organizaciones existentes, la realización de talleres y la disponibilidad de espacios gratuitos abiertos a la comunidad.

Secretaria General de Conchalí en Movimiento, Fabiola Pizarro: comienza ofreciendo disculpas por no haber remitido la presentación con anticipación, reconociendo que fue una omisión de su parte. Señala que, dada la cantidad de información contenida, la exposición debió realizarse con rapidez, por lo que se compromete a enviar la presentación durante la misma jornada para que sea distribuida a los concejales y concejalas. Agrega que el equipo de la Corporación se encuentra disponible para responder posteriormente cualquier consulta que pueda surgir. Respecto de la comunicación con los socios y miembros de la asamblea, explica que mantienen contacto directo con los integrantes del Directorio y que los avances de la Corporación son informados regularmente mediante correo electrónico y también a través de WhatsApp, reconociendo que este último constituye un medio menos formal, pero permite una comunicación más inmediata. Informa que los estatutos contemplan dos asambleas anuales y que una de ellas ya se realizó, quedando pendiente que el Directorio programe la siguiente instancia, en la cual podrán entregar esta misma información de manera más detallada. Señala además que el traslado del equipo hacia nuevas dependencias se produjo con rapidez debido al crecimiento de la dotación y a la falta de espacio suficiente para instalar las distintas áreas de la Corporación. Indica que se solicitó autorización al alcalde para trasladarse a un espacio más amplio y que, desde entonces, distintas personas se han acercado para efectuar consultas sobre el



funcionamiento y utilización de los recintos. Añade que la instrucción al equipo ha sido mantener una atención abierta, responder las inquietudes de la comunidad y generar espacios de diálogo.

En relación con el Balneario Municipal, informa que Claudio Carvajal cumple transitoriamente funciones de administrador, precisando que aún no se trata de una designación definitiva debido a que el recinto todavía no ha sido transferido íntegramente a la Corporación. Explica que continúan funcionando los mecanismos municipales existentes, incluyendo la administración y tesorería encargada de los cobros, y que el personal de Conchalí en Movimiento se ha ido incorporando gradualmente para conocer el funcionamiento de estos procedimientos. Señala que se ha procurado realizar este proceso de manera coordinada, evitando desplazar abruptamente a quienes ya trabajan en el lugar. Aclara que Claudio Carvajal actualmente no tiene responsabilidad sobre la escuela de fútbol, cuya continuidad está a cargo de otro equipo. Su función se concentra en la administración del Balneario Municipal, incluyendo la coordinación de talleres, actividades, solicitudes particulares de espacios y arriendos previamente agendados. Agrega que uno de los cambios que la Corporación pretende implementar es diversificar el uso de los recintos, de manera que el Balneario y el Polideportivo no sean exclusivamente deportivos y que el Teatro La Palmilla tampoco se limite únicamente a actividades culturales. En este contexto, señala que ya se han comenzado a incorporar actividades culturales en el Polideportivo y que se están revisando espacios internos actualmente subutilizados, como bodegas, con el propósito de evaluar su eventual habilitación para atender nuevas necesidades de la comunidad. Respecto de las máquinas de ejercicio y la posibilidad de contar con un gimnasio, informa que existe equipamiento que actualmente no se encuentra en las mejores condiciones. No obstante, explica que se está trabajando en una alianza con el área de Salud para desarrollar un programa dirigido a personas adultas, orientado a medir y mejorar su movilidad mediante actividad física. Señala que el proyecto se encuentra en etapa avanzada y podría considerar la adquisición de nuevo equipamiento, la participación de profesionales especializados y la habilitación de un espacio apropiado para su ejecución. Sobre la página web institucional, explica que su implementación requiere contar con distintas competencias profesionales, como diseño gráfico, informática y comunicaciones. Indica que estos profesionales fueron contratados recientemente y que una de sus primeras metas fue habilitar la página web. Señala que la plataforma ya se encuentra desarrollada y en etapa de ajustes finales, estimándose su publicación, a más tardar, durante el lunes siguiente. Añade que la información de transparencia de la Corporación ya se encuentra disponible y actualizada desde el inicio de su funcionamiento. No obstante, reconoce que resulta difícil localizarla debido a la extensión del nombre formal de la institución. Explica que al buscar únicamente por "Conchalí" aparecen distintas entidades, entre ellas la Municipalidad, CORESAM y Conchalí en Movimiento, razón por la cual se está acelerando la implementación de la página web para disponer de enlaces directos hacia la información institucional.

Directora de Administración y Finanzas de Conchalí en Movimiento, Nicole Berríos: complementa la respuesta indicando que la dificultad para encontrar a la Corporación en Mercado Público se relaciona con la extensión de su denominación jurídica. Explica que la búsqueda debe realizarse utilizando el nombre formal de la entidad y señala que posteriormente podrán compartir directamente el enlace



correspondiente, el cual también será incorporado en la página web institucional una vez que esta se encuentre publicada.

Secretaria General de Conchalí en Movimiento, Fabiola Pizarro: respecto de los cinco tratos directos consultados, señala que entregará la palabra posteriormente al área de Cultura para que explique específicamente los fundamentos de dichas contrataciones. En relación con la biblioteca, informa que se encuentra desarrollando un proyecto de actividades rotativas e itinerantes, el cual ha sido conversado con la funcionaria actualmente encargada. Explica que, debido a las limitaciones existentes para mantener una actividad permanente en su ubicación actual, se busca llevar la biblioteca al territorio. Señala que se encuentran en conversaciones con los CESFAM para implementar iniciativas como cafés literarios, cuentacuentos y otras actividades vinculadas con el fomento de la lectura. Precisa que la biblioteca continúa activa y permanece actualmente bajo responsabilidad municipal. Agrega que se está actuando con prudencia respecto de la funcionaria encargada, atendida su trayectoria y su proceso de retiro, procurando mantener su participación y aprovechar su experiencia para orientar a quienes posteriormente asumirán tareas relacionadas con una futura biblioteca itinerante. Respecto de las actividades masivas proyectadas, menciona una corrida familiar, actividades vinculadas al aniversario comunal, "Zapateando", la Feria del Libro, el Carnaval de Colores, "Tocatas a un Metro" y un encuentro nacional de bateristas. Explica que esta última iniciativa surgió a partir de la propuesta de un artista local que se acercó a la Corporación para solicitar colaboración, señalando que ello refleja la disposición institucional para recibir propuestas y generar alianzas con artistas y organizaciones de la comuna. Informa además que la Corporación atiende presencialmente en dependencias del Polideportivo, en un horario aproximado de 09:30 a 18:30 horas, sin perjuicio de que el equipo permanece en ocasiones por períodos más extensos, debido a que existen recintos y actividades que funcionan hasta aproximadamente las 21:00 horas. En cuanto al piso de baile, señala que se encuentra considerado dentro de los futuros mejoramientos de infraestructura, con el propósito de habilitar un espacio adecuado para actividades artísticas y de danza. Respecto de la tarjeta cultural consultada, aclara que el proyecto que se está evaluando corresponde a una tarjeta vecinal. Informa que ya se han sostenido conversaciones iniciales con algunas empresas y que cualquier contratación deberá posteriormente someterse a los procedimientos correspondientes a través de Mercado Público. Agrega que la intención es que esta tarjeta pueda ofrecer beneficios culturales y deportivos, permitiendo eventualmente que los vecinos accedan con descuentos a teatros, centros deportivos y otros servicios, tanto dentro como fuera de la comuna.

Director de Cultura, Arte y Patrimonio de Conchalí en Movimiento, Juan Pablo Rosales: explica que las iniciativas desarrolladas por el área de Cultura se sustentan en procesos de participación comunitaria y en el Plan Municipal de Cultura, elaborado con apoyo del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Señala que el objetivo no necesariamente consiste en reemplazar todas las actividades existentes anteriormente, sino en evaluarlas, mejorarlas y fortalecer aquellas que presentan una alta demanda e impacto positivo en la comunidad. Informa que existen diez talleres que mantienen continuidad respecto del período anterior y que, paralelamente, se han incorporado o especializado otros talleres de acuerdo con distintas necesidades. Menciona iniciativas vinculadas con artesanía, Espacio Mujer, Inclusión Social y Juventud, además de proyectos relacionados con liderazgo cultural y profesionalización



de herramientas para artistas y agentes culturales. Señala que este trabajo busca implementar el Plan Municipal de Cultura y responder al mandato de participación ciudadana asociado a dicho instrumento.

Respecto de la vinculación con artistas locales, informa que existe un catastro de artistas de Conchalí que sirve como referencia para la programación cultural. Señala que en distintas actividades han participado organilleros, cantantes, agrupaciones folclóricas y otros artistas de la comuna, y menciona además el encuentro de bateristas surgido a partir de la iniciativa de un artista local. Añade que una parte importante de los talleristas pertenece a Conchalí. Aclara, no obstante, que para desempeñarse como tallerista se requiere contar con experiencia comprobable y competencias técnicas, puesto que la Corporación debe garantizar la calidad de las actividades ofrecidas a la comunidad. Señala además que se encuentran trabajando con la UTEM en materias relacionadas con el levantamiento y puesta en valor del patrimonio comunal, incluyendo acciones vinculadas con la preparación del centenario de Conchalí. Agrega que la Corporación se encuentra aún en proceso de instalación, por lo que resulta necesario administrar responsablemente las expectativas de la comunidad. Señala que los recursos son limitados y que deben ser utilizados de manera eficiente, priorizando aquellas iniciativas que puedan generar mayor impacto. En relación con los talleres, informa que la muestra utilizada para la evaluación corresponde aproximadamente al 65% de los participantes y que actualmente existen 663 personas inscritas. Explica que durante junio comenzaron con diez talleres y que posteriormente la oferta fue aumentando. Precisa que existen talleres que pueden suspenderse cuando no alcanzan una cantidad mínima de asistentes. Señala que las encuestas se aplican cada tres meses, período que consideran adecuado para evaluar el funcionamiento de los talleres y adoptar decisiones respecto de su continuidad o modificación. Agrega que también deben considerarse factores estacionales, como las condiciones climáticas, que pueden obligar a suspender temporalmente determinadas actividades desarrolladas al aire libre. Respecto de las contrataciones mediante trato directo, explica que estuvieron vinculadas principalmente con la programación artística de "Vacaciones en Movimiento". Señala que dichas contrataciones se relacionaron con materias de propiedad intelectual y con la selección de obras artísticas específicas, que por su naturaleza no serían intercambiables por cualquier otro proveedor. Indica que la programación se desarrolló durante cinco días, cada uno con un eje temático determinado, y que previamente se analizaron más de 45 obras de teatro para seleccionar aquellas que se ajustaban a los contenidos y estándares de calidad definidos. Explica que, a su entender, la normativa permite utilizar este mecanismo cuando se pretende contratar una obra artística determinada o un contenido específico protegido por propiedad intelectual. Utiliza como ejemplo que, si se quisiera contratar una determinada obra artística, no sería equivalente contratar otra similar, puesto que se busca precisamente esa creación específica. Señala que las contrataciones realizadas cuentan con sus respectivos antecedentes y procesos de evaluación. Añade que la programación cultural no busca limitarse a la realización de eventos aislados, sino desarrollar formación de audiencias, trabajo comunitario y ejercicio de derechos culturales. Explica que las actividades se estructuran en torno a ejes temáticos y que se procura mantener coherencia entre las distintas iniciativas de cada jornada. Respecto de los talleres que provienen de años anteriores, señala que su continuidad no implica necesariamente que no exista innovación, puesto que algunos tienen alta demanda y cumplen funciones relevantes para la comunidad. Indica que se están



realizando ajustes por rangos etarios, especialización y profesionalización, además de proyectar una escuela de talentos que permita fortalecer procesos que hasta ahora eran incipientes.

Finalmente, destaca la importancia de reconocer el trabajo cultural como una actividad profesional y remunerada, señalando que se busca entregar herramientas para que los artistas puedan desarrollar su actividad laboralmente y no sean convocados únicamente para participar gratuitamente en actividades comunitarias.

Alcalde René de la Vega Fuentes: solicita al Director de Cultura informar su correo electrónico para que los concejales y concejales puedan comunicarse directamente con el área.

Director de Cultura, Arte y Patrimonio de Conchalí en Movimiento, Juan Pablo Rosales: informa que el correo de contacto del área es cultura@conchalienmovimiento.cl. Agrega que las comunicaciones que continúan llegando al correo institucional de Cultura de la Municipalidad son redireccionadas hacia el área correspondiente de Conchalí en Movimiento, con el objeto de mantener la continuidad de los requerimientos.

Secretaria General de Conchalí en Movimiento, Fabiola Pizarro: informa que los integrantes del equipo ya cuentan con correos electrónicos institucionales. Señala que su correo es fabiola.pizarro@conchalienmovimiento.cl y que tanto los directores como los equipos de apoyo disponen de direcciones bajo un formato institucional. Añade que cada área contará también con un correo general, como Cultura, Secretaría General y Fomento Productivo.

Alcalde René de la Vega Fuentes: responde a la consulta formulada respecto de los bonos asociados a determinados cargos. Explica que, en el proceso de instalación de la Corporación, se busca reconocer el nivel de responsabilidad y compromiso exigido a directivos y jefaturas, razón por la cual estos cargos contemplan dicho beneficio. Señala que las remuneraciones se encuentran referenciadas a grados municipales y que el bono está considerado dentro de esos márgenes. Añade que los directivos de la Corporación no están homologados al mismo nivel de los directivos municipales, sino a grados inferiores, procurando mantener prudencia en la administración de los recursos institucionales.

Concejala Marjorie Melo Valenzuela: consulta por la proyección de nuevas contrataciones de personal, considerando que el presupuesto municipal del próximo año podría ser más restringido. Señala que comprende la necesidad de incorporar nuevos funcionarios conforme aumenten las responsabilidades de la Corporación, pero plantea la importancia de actuar con prudencia para evitar contratar personas que posteriormente deban ser desvinculadas por falta de recursos. Solicita conocer cómo se está planificando financieramente el crecimiento de la dotación. Asimismo, plantea la necesidad de mejorar el equipamiento deportivo que actualmente existe en las plazas de la comuna. Señala que muchas máquinas deportivas no se encuentran en buenas condiciones y que, comparativamente con equipamientos observados en otras comunas, existirían alternativas de mayor calidad y durabilidad. Por ello, solicita reforzar



y mejorar la infraestructura ya existente para que pueda ser utilizada adecuadamente por la comunidad.

Alcalde René de la Vega Fuentes: señala que se puede trabajar en la entrega de información y orientación a la comunidad para promover un correcto uso de las máquinas deportivas instaladas en espacios públicos. Explica que su conservación forma parte de la mantención de las áreas verdes y que, cuando existan equipos deteriorados, se puede gestionar su reparación a través del contrato correspondiente. Agrega que, si se proyecta una renovación o cambio de maquinaria, deberá evaluarse técnicamente el proyecto y contar con la asesoría de las unidades correspondientes y de Conchalí en Movimiento. Respecto del presupuesto y las futuras contrataciones, informa que ya se está preparando el presupuesto para el año siguiente y que durante septiembre deberá comenzar su discusión. Reconoce que se proyecta un escenario financiero más ajustado y señala que la dotación deberá crecer de acuerdo con las responsabilidades efectivamente asumidas. Explica que esa fue una de las razones por las cuales no se transfirieron inmediatamente todos los recintos, puesto que era necesario contar previamente con personal suficiente para cubrir portería, administración y otras labores mínimas de funcionamiento.

Concejala Paula Pérez Espinoza: retoma la consulta sobre la futura página web y solicita que su diseño sea desarrollado adecuadamente, procurando que sea funcional, clara y correctamente visible tanto desde teléfonos celulares como desde computadores. Señala que una página web bien diseñada facilita el acceso de la comunidad a la información y manifiesta críticas respecto de la actual plataforma municipal, particularmente por su diseño y utilización de imágenes. Respecto del deporte, señala que existe una alta preocupación por los índices de obesidad y por la falta de espacios adecuados para realizar actividad física. Plantea la conveniencia de contar con un gimnasio municipal abierto a distintos grupos etarios y no exclusivamente a adultos mayores. En caso de que ello no sea posible, propone que la futura tarjeta vecinal contemple convenios con gimnasios de la comuna o de sectores cercanos, de manera que los vecinos puedan acceder a precios más convenientes. Finalmente, reitera una consulta planteada en una sesión anterior respecto de la forma en que cualquier vecino puede acceder al Balneario Municipal, particularmente para utilizar la pista con fines recreativos, como salir a trotar. Solicita conocer si el acceso es libre o si existen horarios o procedimientos determinados.

Alcalde René de la Vega Fuentes: explica que la Municipalidad no ha realizado una licitación destinada al desarrollo integral de una nueva página web, sino únicamente labores de mantención de la plataforma existente. Señala que para efectuar una renovación completa sería necesario contratar un servicio especializado y realizar previamente una evaluación de mercado y presupuestaria. En cuanto a la posibilidad de contar con un gimnasio municipal, señala que también se busca fortalecer a los emprendimientos deportivos existentes en Conchalí mediante convenios y beneficios asociados a la futura tarjeta vecinal. Recuerda que anteriormente existió un gimnasio municipal y que las máquinas que quedaron posteriormente se encontraban bastante deterioradas. Agrega que, una vez finalizadas las obras correspondientes en el Balneario Municipal, se podría evaluar habilitar nuevamente un espacio destinado a gimnasio, tanto para jóvenes como para adultos mayores. Respecto del acceso al Balneario Municipal, informa que la pista se encuentra abierta a la comunidad y que



además funciona una escuela de atletismo y otras organizaciones deportivas. Señala que, si existiera alguna incompatibilidad de horarios, los vecinos pueden coordinarse con los responsables del recinto para conocer la programación y acceder al espacio, reiterando que la intención es mantenerlo disponible para la comunidad.

Concejala Lissette Ponce Palacios: retoma su preocupación respecto de las contrataciones mediante trato directo y explica que formula estas observaciones debido a su experiencia y especial interés en materias de compras públicas. Señala que comprende que una programación artística debe ser planificada, coherente y presupuestada, pero advierte que, a su juicio, esos elementos por sí solos no constituyen necesariamente una causal suficiente para recurrir al trato directo. Indica que comprende la procedencia del trato directo cuando existe una obra específica o un proveedor único, utilizando como ejemplo la contratación de una determinada obra artística. Sin embargo, plantea que cuando lo que se busca corresponde a un servicio artístico que puede ser prestado por distintos oferentes, deberían elaborarse bases de licitación que establezcan previamente las características y condiciones requeridas. Señala que solo en caso de que el procedimiento licitatorio no prospere correspondería evaluar otra modalidad de contratación, según las causales legales aplicables. Finalmente, formula esta observación como una recomendación preventiva, advirtiendo que los procedimientos de compras públicas pueden ser revisados u observados con posterioridad, incluso cuando los recursos ya han sido ejecutados, por lo que solicita especial precaución en futuras contrataciones para evitar eventuales inconvenientes.

OCTAVO TEMA

INFORME DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO SOBRE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN, EN EL MARCO DE LA FACULTAD DEL CONCEJO CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SALA DEL CONCEJO.

Punto retirado.

NOVENO PUNTO

APROBACIÓN COMETIDO A HONORARIOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Alcalde René De La Vega Fuentes, ofrece la palabra.

Directora de DIDECO, Andrea Cisdernas Abarca: expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





CONCHALÍ
UNIDOS POR EL BIEN COMÚN

COMETIDOS A HONORARIO 2026

DIDECO

Programa Chile Crece Contigo

Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
I. Municipalidad de Conchalí – Julio 2026

PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO.

Sancionado: según DEX N°383 DEL 26/03/2026 que aprueba convenio de Transferencia de recursos para la ejecución de programa fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil subsistema de protección integral de la infancia contigo año 2026, ejecutor Municipalidad de Conchalí.

Financiamiento: Proyecto financiado por la Secretaría Regional Ministerial Región Metropolitana, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Monto total proyecto: \$10.788.490.-

Objetivo: "Promover la adecuada estimulación del desarrollo psicomotor de niños y niñas menores de 5 años que presentan diagnóstico de rezago, riesgo de retraso y/o riesgo psicosocial; apoyar a las familias para una adecuada atención, cuidado y estimulación de este grupo de niños y niñas; y facilitar la adecuada articulación de apoyos específicos que demanden los niños indicados".

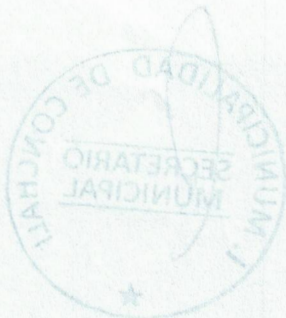
Tipología Proyecto: Convenio Externo Ministerio de Desarrollo Social y la Familia.

Sub tipología: Programa Chile Crece Contigo, Fondo de Intervenciones de apoyo al Desarrollo Infantil.

Monto Total Honorarios: \$10.788.490.-

Plazo: 5 Meses.

Cobertura: 270 Niños y niñas menores de 5 años que se encuentren en condición de rezago, riesgo de retraso en el desarrollo y/o presenten factores de riesgo biopsicosociales según los instrumentos definidos por el Ministerio de Salud para la detección, que estén afiliados a FONASA y/o inscritos en un establecimiento de atención primaria de salud.





Cometido N°1: "Fonoaudiólogo(a) para la modalidad de Apoyo al Desarrollo Infantil (MADIS) en el servicio itinerante de estimulación"

Cantidad: 02

Periodo: Desde agosto al 31 de diciembre 2026.

Honorario mensual bruto por Fonoaudiólogo(a): \$1.078.849

Honorario bruto total periodo por profesional: \$5.394.245

Honorario bruto total: \$10.788.490

Perfil: Profesional titulado(a) de la carrera de Fonoaudiología, con especialidad en desarrollo infantil temprano.



!GRACIAS!

Terminada la presentación el Acalde ofrece la palabra.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes, el siguiente Cometido a Honorarios, de la Dirección Desarrollo Comunitario:

MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE INICIATIVA DEL PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI) SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO AÑO 2026	
Programa: Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil subsistema de protección integral de la infancia chile crece contigo año 2026	
Financiamiento: Proyecto financiado por la Secretaria Regional Ministerial Región Metropolitana, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. DEX N°383 DEL 26/03/2026 que aprueba convenio de Transferencia de recursos para la ejecución de iniciativa del programa fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil subsistema de protección integral de la infancia chile crece contigo año 2026, ejecutor Municipalidad de Conchali.	
Monto total:	\$10.788.490
Tipología Proyecto:	Convenio Externo Ministerio de Desarrollo Social y la Familia
Sub tipología:	Programa Chile Crece Contigo, Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil
Monto Total Honorarios:	\$10.788.490
Objetivo: "Promover la adecuada estimulación del desarrollo psicomotor de niños y niñas menores de 5 años que presentan diagnóstico de rezago, riesgo de retraso y/o riesgo psicosocial; apoyar a las familias para una adecuada atención, cuidado y estimulación de este grupo de niños y niñas; y facilitar la adecuada articulación de apoyos específicos que demanden los niños indicados".	
Duración: Desde la fecha de transferencia de recursos (01/06/2026) al 31/12/2026.	
Cobertura: 270 Niños y niñas menores de 5 años que se encuentren en condición de rezago, riesgo de retraso en el desarrollo y/o presenten factores de riesgo biopsicosociales según los instrumentos definidos por el Ministerio de Salud para la detección, que estén afiliados a FONASA y/o inscritos en un establecimiento de atención primaria de salud.	



COMETIDO

1) “Fonoaudiólogo(a) para la modalidad de Apoyo al Desarrollo Infantil (MADIS) en el servicio itinerante de estimulación”

Cantidad: 2 fonoaudiólogos(as)

Duración: Desde agosto al 31 de diciembre 2026

Honorario bruto mensual: \$1.078.849

Honorario bruto total periodo por profesional: \$5.394.245

Honorario bruto total: \$10.788.490

Perfil:

Profesional titulado(a) de la carrera de Fonoaudiología, con especialidad en desarrollo infantil temprano¹.

¹ De acuerdo a las Orientaciones técnicas para las modalidades de apoyo al desarrollo infantil, capítulo IV Aspectos administrativos, punto VI El equipo de profesionales, letra a) composición del equipo de trabajo.

DÉCIMO TEMA
VARIOS

Alcalde René De La Vega Fuentes: ofrece la palabra.

Concejala Lissette Ponce Palacios: señala que concentrará su intervención en distintas materias relacionadas con el sector de la Unidad Vecinal N.º 38, Las Vertientes. Informa que visitó el territorio, conversó con dirigentes sociales y vecinos, recorrió la sede y la plaza del sector y conoció diferentes proyectos de mejoramiento desarrollados por la propia comunidad, iniciativas que valora positivamente. Indica que, a partir de estas conversaciones, surgieron diversas inquietudes que requieren información o gestiones por parte del municipio. En primer lugar, plantea la situación del agua potable de la sede social, señalando que desconocía que dicho inmueble no contara con este servicio. Explica que los dirigentes participaron anteriormente en una comisión donde se habría informado que existen aproximadamente seis sedes sociales que aún no cuentan con agua potable. Agrega que los vecinos han observado la presencia de personal técnico realizando mediciones destinadas, aparentemente, a la elaboración de un proyecto, pero que hasta la fecha desconocen su estado de avance y planificación. Por ello, solicita antecedentes respecto de esta situación. En segundo término, se refiere a la platabanda ubicada en el sector de Las Vertientes con Guanaco, indicando que la comunidad ha trabajado durante años en su recuperación mediante plantación de árboles, instalación de ripio y, recientemente, la construcción de un acceso de cemento destinado a facilitar el ingreso de personas con discapacidad o dependencia a la sede social. Explica que durante los inviernos el sector se vuelve



prácticamente intransitable y que, a fines de marzo, los dirigentes solicitaron apoyo municipal mediante la entrega de maicillo, sin haber recibido todavía una respuesta. Señala que las últimas lluvias volvieron a deteriorar el lugar, por lo que solicita apoyo o, al menos, una respuesta formal a la organización. Respecto de la iluminación y recuperación del mismo espacio, solicita evaluar la instalación de nuevas luminarias. Precisa que comprende que existe un proceso de recambio de luminarias, pero advierte que este considera principalmente los puntos ya existentes y que, en el sector señalado, habría únicamente tres luminarias, generándose una diferencia importante respecto del lado de Guanaco, que se encuentra mejor iluminado. Explica que la comunidad pretende recuperar el lugar mediante la instalación de juegos infantiles y la postulación a proyectos de equipamiento de calistenia para jóvenes, con el propósito de fomentar el deporte y el uso seguro del espacio público. Asimismo, destaca el trabajo efectuado por los vecinos para erradicar un microbasural histórico del sector de Guanaco. Señala que la comunidad ha mantenido una vigilancia permanente, ha invertido recursos propios y ha contribuido activamente a recuperar el lugar, por lo que considera importante que el municipio pueda complementar dichos esfuerzos mediante apoyo institucional. Solicita también evaluar la incorporación de calle Principal, en el tramo señalado entre Gambino y Talca, vereda norte, a algún programa de pavimentación. Explica que recorrió el sector y constató la existencia de barro en condiciones que dificultan incluso el tránsito vehicular. Señala que comprende que una eventual pavimentación requiere previamente revisar la factibilidad técnica y postular a los programas correspondientes, pero plantea que, si ello no fuera posible, se evalúe alguna medida de mitigación, como la aplicación de maicillo, especialmente ante la proximidad de nuevas lluvias. Finalmente, consulta por el estado del proyecto denominado "Construcción de Multicancha Las Vertientes, Unidad Vecinal N.º 38 de Conchalí", respecto del cual el Concejo Municipal habría aprobado los costos de mantención. Señala que se trata de una iniciativa financiada por el Gobierno Regional, que habría sido aprobada por dicha entidad el 19 de enero, y agrega que el 13 de febrero el Gobernador Regional habría comunicado al presidente de la organización la aprobación del proyecto. Indica que existe una alta expectativa de la comunidad, pero que hasta la fecha no tendrían información actualizada. Por ello, solicita conocer el estado del proyecto y también cómo se desarrolló la participación ciudadana asociada a su diseño.

Alcalde René de la Vega Fuentes: consulta a la concejala si la situación descrita corresponde específicamente a la platabanda del sector, recordando que se ejecutó una pavimentación de la calzada y que la esquina también fue recuperada mediante un trabajo conjunto entre el municipio y una agrupación territorial. Señala que dicha intervención permitió abordar anteriormente un microbasural existente en Guanaco y que el trabajo con la comunidad se ha mantenido durante varios años. Tras la aclaración, entiende que el problema planteado se refiere específicamente a la platabanda de tierra que permanece con barro y no a la calzada recientemente pavimentada.



Concejala Paula Pérez Espinoza: señala que en una sesión anterior formuló diversas consultas relacionadas con el Fondo Común Municipal y que esperará las respuestas correspondientes antes de plantear nuevas dudas sobre dicha materia. No obstante, solicita conocer específicamente qué implicancias tendría para Conchalí la compensación contemplada en la reforma mencionada, considerando que sus efectos serían distintos entre comunas. Señala que otras autoridades comunales han informado públicamente cómo estas modificaciones impactarían sus respectivos municipios y solicita una explicación formal respecto de las consecuencias para Conchalí, manifestando preliminarmente que considera que podrían ser desfavorables para la comuna. Reitera además una solicitud formulada en sesiones anteriores respecto del balance del operativo de copamiento realizado en materia de seguridad en Conchalí. Señala que inicialmente consultó por sus resultados poco después de su ejecución y comprende que en ese momento posiblemente todavía no existiera información consolidada, pero estima que actualmente debiera contarse con antecedentes suficientes para determinar su efectividad. Plantea que operativos que involucran a Carabineros, Seguridad Pública y otras instituciones deben ser evaluados en función de sus resultados concretos. Consulta asimismo si actualmente el municipio dispone de un equipo para efectuar mediciones o fiscalizaciones relacionadas con ruidos molestos. Recuerda que tiempo atrás se le habría informado que existía un dispositivo de este tipo, pero que posteriormente habría sufrido desperfectos. Señala que existen vecinos que continúan presentando reclamos por ruidos y que, frente a la falta de concurrencia de Carabineros en algunos casos, sería conveniente determinar si Seguridad Pública puede realizar alguna fiscalización o medición. También consulta si existe alguna estrategia destinada a revitalizar el comercio local durante el invierno. Señala que algunos emprendimientos se instalan habitualmente en la explanada de Metro Conchalí, pero que las lluvias y las bajas temperaturas podrían dificultar esta modalidad, por lo que considera importante evaluar alternativas que permitan mantener el apoyo a los emprendedores durante esta temporada. Informa que una última solicitud, de carácter más detallado, será ingresada mediante papeleta.

Secretario Municipal, Daniel Bastías Farías: informa a la concejala Paula Pérez que la respuesta correspondiente a su solicitud sobre el operativo de copamiento ya fue recibida. Explica que únicamente se solicitó a la directora responsable precisar uno de los antecedentes contenidos en dicha respuesta y que, una vez realizada esa complementación, la información será remitida a la brevedad.

Concejala Krishna Narváez Espinoza: manifiesta su preocupación por la situación de la Unidad de Vivienda dependiente de DIDECO. Señala que durante la semana recibió en su oficina a representantes de aproximadamente tres condominios sociales, quienes le informaron que la unidad se encontraría sin personal atendiendo público debido a que la persona que anteriormente cumplía esas funciones habría sido destinada o vinculada a otra área. Indica que esta situación habría generado varios días sin atención para personas que requieren orientación o apoyo en la gestión de sus proyectos. Advierte que la situación resulta particularmente sensible debido a que a fines de julio SERVIU cierra las postulaciones a distintos programas de mejoramiento de viviendas y condominios. Señala que, si la unidad no se encuentra operativa, algunas familias podrían perder la posibilidad de postular a dichos beneficios. Menciona además el caso de un vecino que requería orientación para hacer efectiva la garantía de un proyecto ejecutado anteriormente y que no sabía cómo efectuar dicha gestión. Por ello, solicita



conocer la situación actual de la unidad, si existe algún funcionario atendiendo y si se contempla la incorporación de personal. Informa que presentará esta solicitud con mayor detalle mediante papeleta. En relación también con DIDECO, señala haber recibido reclamos de personas con discapacidad y de cuidadoras respecto de la atención preferente. Explica que algunas personas portadoras de credencial de discapacidad no habrían recibido la prioridad correspondiente en las filas de atención. Solicita considerar especialmente la situación de las cuidadoras, quienes en muchas ocasiones deben dejar temporalmente a las personas bajo su cuidado para acudir al municipio y realizar trámites. Sugiere reforzar mediante una inducción o instrucción al personal la necesidad de respetar la atención preferente asociada a la credencial de discapacidad. Respecto de los trabajos de bacheo, recuerda que aproximadamente un mes antes solicitó un informe sobre la ejecución de los recursos destinados a esta materia. Señala que la respuesta recibida contenía principalmente cifras y antecedentes administrativos, por lo que posteriormente solicitó complementarla con información territorial, incluyendo ubicación de cada intervención, dimensiones de los baches, direcciones y fotografías del antes y después de los trabajos. Indica que esos antecedentes aún no han sido entregados y reitera su solicitud, considerando que esta información es fundamental para que concejales y vecinos puedan verificar en terreno que los recursos ejecutados se traduzcan efectivamente en las intervenciones informadas.

Concejal Martín Muñoz Olivares: informa que tiene varios puntos y que algunos de ellos serán presentados mediante papeleta. En primer lugar, solicita un informe comparativo respecto de la cantidad y ubicación de sumideros existentes en la comuna durante los años 2017 y 2026. Explica que ha recibido antecedentes según los cuales algunos proyectos de pavimentación habrían considerado sumideros que posteriormente ya no se encontrarían en el lugar, por lo que estima necesario disponer de una comparación entre ambos períodos. En segundo término, solicita información actualizada sobre el estado de avance del recambio masivo de luminarias desarrollado por ambas empresas responsables. Señala que desconoce si los trabajos han experimentado retrasos debido a las lluvias, falta de materiales u otras circunstancias y pide conocer el avance efectivo de la ejecución. Finalmente, solicita que la Municipalidad oficie a Metro para informar y requerir solución respecto del mal estado de las escaleras mecánicas de las estaciones ubicadas en la comuna de Conchalí. Indica que las demás materias serán ingresadas por escrito.

Concejala Marjorie Melo Valenzuela: recuerda que durante la semana anterior se conmemoró el natalicio de Gladys Marín, a quien identifica como profesora, política, activista y diputada en dos períodos por el territorio. Destaca parte de su trayectoria y señala que, durante su labor parlamentaria, habría gestionado un aumento de la dotación de trabajadores destinados a labores de aseo y mantención de plazas en la comuna. A partir de esta conmemoración, consulta por el estado del mosaico de Gladys Marín y pregunta si actualmente se encuentra adecuadamente resguardado. Considerando las obras del corredor de avenida Independencia y las modificaciones que afectarán el espacio donde anteriormente se encontraba, consulta si ya existe una propuesta para su futura reubicación. Sugiere que la definición del nuevo emplazamiento también pueda considerar la opinión de vecinos y vecinas.



Asimismo, solicita información sobre la dotación de personal de la empresa Hidrosym desde el inicio de sus trabajos hasta la fecha. Consulta si es posible recibir un listado de los trabajadores y antecedentes sobre su asistencia, señalando que, de acuerdo con el contrato, la empresa debe mantener una determinada cantidad de personal. Solicita conocer de qué manera se está verificando el cumplimiento de dicha obligación contractual.

Alcalde René de la Vega Fuentes: responde que se han sostenido dos reuniones con representantes del Partido Comunista del territorio para abordar la eventual reubicación del mosaico de Gladys Marín. Explica que se ha conversado sobre un posible nuevo emplazamiento y sobre la posibilidad de complementar el mosaico con otras obras o elementos de ornamentación que permitan mejorar el espacio. Agrega que las obras que actualmente se ejecutan en avenida Independencia han incidido en que todavía no se concrete la reinstalación, considerando además que podría buscarse una fecha de especial significación para efectuarla. Informa que el mosaico se encuentra resguardado y que se está a la espera de una propuesta que permita reafirmar el espacio previamente conversado y definir eventuales formas de colaboración para su futura instalación.

Concejal Miguel Astudillo Cáceres: se suma a las felicitaciones formuladas anteriormente a los equipos municipales de operaciones y emergencia. Agradece y valora el trabajo de los funcionarios que participaron durante los días de emergencia, destacando su desempeño, disposición y el esfuerzo realizado incluso más allá de sus jornadas habituales. Señala que quienes desempeñan este tipo de funciones lo hacen también con una importante vocación de servicio hacia la comunidad. Respecto de las consecuencias de la emergencia, informa que existen distintas solicitudes ingresadas mediante OIRS por árboles caídos, mencionando sectores como San Fernando y 14 de la Fama. Señala que algunos árboles estarían apoyados o próximos a jardines infantiles, colegios u otros recintos, y que ha recomendado a los vecinos formalizar sus solicitudes mediante la OIRS, acompañándolas de fotografías y antecedentes. Indica que presentará estos casos también mediante papeleta. Plantea además una propuesta relacionada con la entrega de ayuda social durante situaciones de emergencia. Señala que el municipio dispone de gift cards destinadas a apoyar a vecinos, pero advierte que este mecanismo podría presentar dificultades cuando el supermercado asociado se encuentra cerrado, ha sufrido daños o no puede operar. Por ello, propone evaluar la posibilidad de mantener una cantidad limitada de cajas de mercadería disponibles para responder inmediatamente frente a emergencias, mencionando como alternativa establecer algún mecanismo de compra o convenio que permita contar con este stock preventivo. Finalmente, se refiere a un sector de Héroes de Iquique, en las cercanías de Ignacio Carrera Pinto y avenida Independencia, donde vecinos habrían solicitado anteriormente gravilla debido a problemas de inundación y condiciones del terreno. Señala que recomendó realizar un nuevo ingreso por OIRS adjuntando la solicitud anterior, con el objeto de facilitar la revisión del caso y evaluar alguna medida de apoyo. Indica que, debido al tiempo disponible, los demás puntos serán presentados mediante papeleta.



Alcalde René de la Vega Fuentes: dirige palabras finales a los concejales y concejalas, a la comunidad presente y a quienes seguían la sesión mediante las plataformas digitales, así como a los funcionarios municipales y de las corporaciones, agradeciendo su participación y presencia en la sesión del Concejo Municipal. La transcripción disponible finaliza mientras el alcalde se encontraba dando término a la sesión, por lo que no se cuenta con el cierre completo de su intervención.

Siendo las 19:47, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 23 JULIO DE 2026

ACUERDO N°154/26
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 07.05.26, sin observaciones.

ACUERDO N°155/26
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 14.05.26, sin observaciones.

ACUERDO N°156/26
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°9:

I. Municipalidad de Conchalí					9 de Julio 2026			
Comité de Hacienda					Modificación Presupuestaria N° 9			
					(M\$)			
Subt.	Ítem	Asig	Sub		Presupuest o Vigente	Modificació n Propuesta	Presupuest o Modificado	Glosas
Aumenta Ingresos						97.880		
03	01	003	003	004	Propaganda patentes provisorias	1.500	7.570	9.070
08	99	001	005		Multas a empresas	70.000	90.310	160.310
Aumenta Gastos						97.880		
22	05	004	001		Correos de Chile	399.433	69.880	469.313
22	12	004			Intereses, Multas y recargos	0	22.000	22.000



ACUERDO N°157/26

Se aprueba por la unanimidad de los presentes, la Modificación Reglamento de Bienestar para los Funcionarios/as de Salud de CORESAM 2025.

ACUERDO N°158/26

Se aprueba la renovación para el segundo semestre de 2026 de 146 patentes de alcohol, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Por la unanimidad de los presentes la Renovación de las siguientes Patentes de Alcohol:

Nº	ROL	NOMBRE	RUT	DIRECCION	GIRO	CLASE
1	4-1	SUPERMERCADO SUPER AHORRO LTDA.	78.131.950-3	AVIADOR ZAÑARTU 2188 -2198	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
2	4-10	GONZALEZ SILVA CRISTIAN HUGO	9.864.742-2	GUADALAJARA 3755	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
3	4-106	LLANO GUZMAN MARIO	9.901.342-7	RIO AMAZONAS 3654	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
4	4-107	ZUÑIGA ACUÑA JUAN CARLOS	10.157.628-0	EL OLIVO 2581	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
5	4-108	PRISCILA VILLAGRA FARIAS	10.957.732-4	CARDENAL CARO 1924	DEPOSITO DE BEB. ALCOHOLICAS, CIGARROS, C	A
6	4-112	TORRES JOFRE GLORIA DE LAS MERCEDES	4.669.976-9	ELISA UNDURRAGA 1278	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
7	4-114	BARAHONA VENEGAS MARIA IRENE	10.927.666-9	BILBAO 1269	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
8	4-119	JUAN CARLOS ALBERTO ESTRADA SALDAÑA	13.564.850-7	CACIQUE MILLARAPUE 1259	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
9	4-12	CACERES HERRERA CRISTIAN ARTURO	9.090.874-K	LA PALMILLA 4302	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS, CONFITES, HELADOS	A
10	4-128	MORENO SEPULVEDA MARIA LILIANA	9.212.994-2	BARDOS 1410 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
11	4-133	GRANDON MUÑOZ MANUEL HORACIO	16.796.565-2	INDEPENDENCIA 5640	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
12	4-135	CAREAGA RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	7.158.962-5	BARON DE JURAS REALES 3310 LOCAL 4	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
13	4-136	MOLINA TOLOSA CARLOS RODOLFO	3.553.111-4	VASCONGADOS 4186	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
14	4-137	ALVI SUPERMERCADOS S.A.	96.618.540-6	INDEPENDENCIA 4154	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES,CERVEZAS	J
15	4-138	COMERCIAL RED MARKET SPA	78.332.527-6	JULIO MONTT SALAMANCA 6021	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
16	4-14	COMERCIALIZADORA H Y C SPA	77.347.738-8	PRINCIPAL 1378	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
17	4-141	ARREDONDO MENARES ERNESTO SEGUNDO	7.475.900-9	JOSE MARIA CARO 1668	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA, CIGARRIL	A
18	4-144	CENCOSUD RETAIL S A-R L RICARDO GONZÁLEZ	81.201.000-K	JOSE MARIA CARO 1771	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P



19	4-145	INMOBILIARIA DUO LIMITADA	76.086.183-9	AMERICO VESPUCIO 1986	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
20	4-149	PEÑA MAUTINO VIOLETA OLGA	21.765.700-8	INDEPENDENCIA 5412 B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
21	4-151	ARANCIBIA LIBERONA CARMEN GLORIA	10.533.238-6	DIEGO SILVA HENRIQUEZ 1432	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
22	4-16	MORALES GONZALEZ ANA MARIA	11.766.887-8	URMENETA 1238	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
23	4-161	ARANDA RAMOS FERNANDO ENRIQUE	8.958.028-5	INDEPENDENCIA 5222	DEP. DE BEB. ALCOHOLICAS, CIGARROS, CONF.	A
24	4-169	INMOBILIARIA PENTAGONO LTDA	77.228.400-4	AMERICO VESPUCIO 1996	HOTEL DE TURISMO	I
25	4-170	GUAJARDO URQUIDI LORENA DEL CARMEN	11.634.866-7	GENERAL GAMBINO 4150	DEPOSITO DE BEB. ALCOHOLICAS, CONF. HELAD	A
26	4-171	ANTÚNEZ VIEIRA JOSÉ FRANCISCO	12.636.341-9	PEDRO FONTOVA 4789	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
27	4-172	DE LA FUENTE LARA EDUARDO MANUEL	9.313.797-3	ZAPADORES 1255 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
28	4-178	RENDIC HERMANOS SA	81.537.600-5	GUANACO 3100	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
29	4-182	VILLARROEL REYES XIMENA ANDREA	13.062.804-4	INDEPENDENCIA 3865 A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS,BEB, CONF	A
30	4-186	MOYA GUMERA LUIS HUMBERTO	6.386.774-8	ZAPADORES 1217	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
31	4-191	CENCOSUD RETAIL S A-R L RICARDO GONZÁLEZ	81.201.000-K	INDEPENDENCIA 3160	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
32	4-193	SUCESION CESAR AUGUSTO VILLALBA SIERRA	53.287.100-K	HORACIO JOHNSON 5629	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
33	4-195	VELASQUEZ LLANO JULIAN	25.002.118-6	ALFALFAL 5747	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
34	4-196	ARIAS CARRASCO MARIO FREDYS	11.801.659-9	VASCONGADOS 4490	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
35	4-20	INVERSIONES ZRS SPA	76.984.830-4	FERMIN VIVACETA 4048	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
36	4-209	WALMART CHILE MAYORISTA LTDA REP LEGAL RODRIGO CRUZ MATTA	76.232.647-7	14 DE LA FAMA 2841	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
37	4-210	MOLINA ZEPEDA LUIS PABLO JESUS	10.088.813-0	PRINCIPAL 1437	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
38	4-218	PARRAGUEZ GUZMAN MARIA HUMILDE	6.236.202-2	FERMIN VIVACETA 4796 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
39	4-219	IBARRA SEPÚLVEDA MAURICIO ALEJANDRO	10.148.029-1	HORACIO JOHNSON 5516	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
40	4-22	GONZALEZ HERNANDEZ IVAN ALBERTO	6.552.509-7	BARON DE JURAS REALES 4476	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CIGARRROS	A
41	4-222	SOCIEDAD GASTRONOMICA CASABLANCA LTDA.	76.425.698-0	GUANACO 4486	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
42	4-223	JIMENEZ HERMOSILLA JUAN GABRIEL	5.074.043-9	EL OLIVO 1255 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A



43	4-23	SOCIEDAD COMERCIAL EMILIANO LTDA.	76.477.973-8	EL CORTIJO 1973	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
44	4-232	ABARROTES ECONOMICOS LTDA.	76.833.720-9	SANTA INES 2189	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
45	4-236	ESMAX RED LTDA.	79.706.120-4	AMERICO VESPUCIO 1880	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
46	4-239	SOCIEDAD DE ALIMENTOS LEEFOOD SPA	76.319.324-1	PANAMERICANA NORTE 6001 BODEGA 51	BODEGA ELAB. Y DISTRIB DE VINOS LICORES	J
47	4-244	BAEZ VEGA MARTA ELISA	6.428.616-1	LUIS SANTELICES 1379	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
48	4-26	EMILIO MAURICIO HUISPE TORRES	11.207.622-0	ARMANDO CARRERA 4234	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
49	4-28	CONCHA MARTINEZ MAGDALENA PILAR	11.833.996-7	LA PALMILLA 3462 C	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
50	4-289	SEPULVEDA ARANGUIZ JUAN DEMETRIO	4.529.964-3	FERMIN VIVACETA 3385	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
51	4-3	ARANIS PEREZ RICARDO OSVALDO	8.403.127-5	INDEPENDENCIA 3828	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
52	4-309	RODRIGUEZ VALDES MARIA VERONICA	8.040.475-1	NAHUEL BUTA 1350	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
53	4-31	DIAZ HINOJOSA CRISTIAN FERNANDO	13.909.758-0	Barón de Juras Reales 3619	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA,CONF. CIG	A
54	4-34	SUCESION GOMEZ GAJARDO	53.322.053-3	GENERAL GAMBINO 4612	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA,CONF. CIGA	A
55	4-342	SAAVEDRA MORALES BLANCA FLOR	6.596.113-K	ANDRES MARAMBIO 3936	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
56	4-355	COMERCIAL EL LEON SPA	76.603.167-6	PEDRO FONTOVA 4399 - B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
57	4-360	GONZALEZ ROMERO ROSSE MARY CAROLINA	13.674.125-K	JULIO PARRA SANTOS 2014	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
58	4-37	SANDRA LORENA ASTUDILLO PEREZ	12.639.187-0	DIEGO SILVA HENRIQUEZ 1366 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
59	4-386	SEPULVEDA ARANGUIZ JUAN DEMETRIO	4.529.964-3	FERMIN VIVACETA 3385	EXPENDIO DE CERVEZA	F
60	4-387	DISTRIBUIDORA MAYORISTA Y MINORISTA RB SPA	77752899-8	PEDRO FONTOVA 3991 - A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
61	4-396	GARDY CHERY JEAN	22.426.851-3	EL CORTIJO 1817	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
62	4-398	ANDRADE ZELADA TERESA DE JESUS	5.077.288-8	ISABEL CARRERA 5807	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
63	4-4	RUIZ MATO JOSE MIGUEL	14.754.036-1	HUECHURABA 1732	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
64	4-41	CAREAGA RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	7.158.962-5	BARON DE JURAS REALES 3310 LOCAL 4	EXPENDIO DE CERVEZA	F
65	4-422	CERDA GUTIERREZ ASOCIADOS SPA	77.236.758-9	ZAPADORES 1430	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
66	4-433	LARA IBACETA MARIA JAVIERA	17.610.690-5	EL OLIVO 2370	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
67	4-435	BOTILLERIA LA NEGRA SPA.	77.126.124-8	TUPUNGATO 5849	DEPOSITO DE BEBIDAS	A



					ALCOHOLICAS	
68	4-45	FORDE BRANTE JIMMY ALLEN	16.471.697-K	ANDRES MARAMBIO 4151	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
69	4-461	GONZALEZ CORTES JOSEFINA DEL CARMEN	11.109.082-3	GENERAL GAMBINO 4525	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
70	4-471	BOTILLERIA ESTRADA LIMITADA	77.766.817-k.	GENERAL GAMBINO 3831 C	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CONF .HEL	A
71	4-477	DIAZ HINOJOSA CRISTIAN FERNANDO	13.909.758-0	BARON DE JURAS REALES 3460	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CIGARRROS	A
72	4-482	JOFRE ALIAGA PABLO ANDRES	13.884.546-K	GASCUÑA 1158	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
73	4-483	UBILLA UBILLA MICHELLE SCARLETT	19.341.646-2	EL OLIVO 1280	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
74	4-488	CERDA DONOSO TERESA MARIA	6.920.789-8	GENERAL GAMBINO 4097	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
75	4-489	JOSE LUIS RIVERA DAVILA	25.587.815-8	BARON DE JURAS REALES 5349	DEPOSITO DE BEB.ALCOHOLICAS CONF. CIGARR	A
76	4-491	BOTILLERIA TOMARLEY LTDA.	77.331.916-2	JOSE MARIA CARO 1646	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARROS,CONFI	A
77	4-494	RUEDA NUÑEZ BENJAMIN ANDRES	6.619.045-5	ALTONA 1642	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
78	4-495	BRAVO VEGA MANUEL FRANCISCO	8.968.391-2	LA PALMA 3403	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
79	4-5	SANTANA BERROCAL OSCAR DAVID	7.076.327-3	PRINCIPAL 1202	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
80	4-510	VALVERDE ELGUETA MAURICIO ALBERTO	9.831.749-k	CURICO 1127	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
81	4-52	TOLOZA TOLOZA PEDRO PABLO	4.423.288-K	GENERAL GAMBINO 4698	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
82	4-529	YAMAGUCHI ALARCON CECILIA DEL CARMEN	9.855.850-0	INDEPENDENCIA 5173	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
83	4-535	BOBADILLA BRIONES EVA DE LOURDES	9.963.124-4	URMENETA 1251	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
84	4-538	VASQUEZ CIFUENTES VERONICA INES	6.365.188-5	GENERAL GAMBINO 4501	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
85	4-544	SANDRA SOTO GONGORA E.I.R.L.	76.959.298-9	VICHUQUEN 1348	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
86	4-56	LOPEZ SOTELO BENJAMIN ESTEBAN	4.738.169-K	HUECHURABA 1714	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
87	4-561	FRIAS PEREZ YOLANDA	23.397.600-8	INDEPENDENCIA 3753 B	BAR	E
88	4-58	ZAPATA HERMOSILLA MARIA HERMINDA	6.288.660-9	OLGA 4245	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
89	4-61	BASTIAS BANARES GLORIA ELIZABETH	9.798.098-5	CRISTINA 4567	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
90	4-629	TOBAR MELLA ELIZABETH SANDRA	9.570.060-8	HUECHURABA 1828	BAR	E
91	4-63	LAZO MONSALVE	13.260.307-3	EL CORTIJO 2046	DEPOSITO DE	A



		CLAUDIA VERÓNICA			BEBIDAS ALCOHOLICAS	
92	4-64	DIAZ LIZAMA RODRIGO CRISTIAN	13.562.119-6	JOSE MARIA CARO 1451 A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A
93	4-654	CORTES GONZALEZ PIANGELA VANESSA	16.547.259-4	HUECHURABA 1963 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
94	4-661	SEGURA ITURRIETA JORGE EDUARDO	15.367.052-8	COSTA RICA 3370	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
95	4-668	OLEA CACERES GUILLERMO EMERITO	13.260.627-7	URMENETA 1238	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
96	4-67	ORELLANA CACERES OMAR ANTONIO	10.107.606-7	SANTA INES 2291	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
97	4-676	HERMANAS ASTORGA SPA	77.289.957-2	INDEPENDENCIA 5141	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
98	4-679	BAEZ VEGA MARTA ELISA	6.428.616-1	LUIS SANTELICES 1379	BAR	E
99	4-68	CAIPO OLIVOS LUZ ANGELICA	22.034.511-4	PEDRO FONTOVA 4643	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CIGARRROS	A
100	4-682	SALAZAR BELTRAN JEANNETTE JACQUELINE	12.125.953-2	ANDRES MARAMBIO 4158	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
101	4-687	HERNANDEZ ARAYA RUBY	7.934.328-5	PEDRO FONTOVA 4026	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
102	4-689	SALAZAR CORDOVA MATIAS ABRAHAM	5.010.946-1	SAN FERNANDO 1315	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
103	4-696	HERMANAS ASTORGA SPA	77.289.957-2	INDEPENDENCIA 5431	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
104	4-70	PAOLA A.DUARTE BUST.Y OTRO	50.786.950-5	CARLOS SALAS HERRERA 4389	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
105	4-708	MARIFIL MELIN GERARDO ANDRES	18.333.123-K	URMENETA 1329	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
106	4-71	BOTILLERIA VIVIANDA SPA	78.037.012-2	INDEPENDENCIA 4900	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
107	4-713	SOTO ORTIZ MYRIAM LUZ	12.874.023-6	DELFO 2444	BAR	E
108	4-72	ARENAS SAEZ CARMEN GLORIA	8.400.125-2	FERMIN VIVACETA 3775 LOCAL 7	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
109	4-720	BOTILLERIA Y COMERCIALIZADORA EL GRAN GOLPE SPA,	78.269.274-7	NUEVA CENTRAL 4305	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
110	4-73	PAOLA A.DUARTE BUST.Y OTRO	50.786.950-5	CARLOS SALAS HERRERA 4389	EXPENDIO DE CERVEZA	F
111	4-734	GUERRA CABRERA MARIA TERESA	6.867.335-6	HORACIO JOHNSON 5690	BAR	E
112	4-754	SILVA HERNANDEZ ANA MARIA	13.447.587-0	LOS ACACIOS 5752 B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
113	4-770	MINIMARKET LUCIA DINA ANDRADE CASTRO EIRL	76.894.781-3	JOSE MARIA CARO 1472	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
114	4-78	VERGARA CERDA LUIS DEL TRANSITO	5.879.366-3	ASUNCION 2062 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A
115	4-780	PALMA FARFAN ANGELO JOHNNY	9.905.373-9	INDEPENDENCIA 5292	EXPENDIO DE CERVEZA	F
116	4-791	MUÑOZ GOMEZ JUAN DE DIOS	5.058.948-k	PEDRO FONTOVA 4245	QUINTA DE RECREO	G
117	4-82	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER	76.134.941-4	INDEPENDENCIA 4142	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P



		LTDA				
118	4-88	SUPERMERCADO SAN LORENZO SPA	76.106.147-K	GUANACO 4480	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
119	4-90	CAMUSETT VELIZ ANA BERTA	9.705.488-6	CONQUISTA 2660	DEP.BEB. ALC. CONF. HELADOS Y CIGARROS	A
120	4-92	ESPINOZA VALDIVIA MARISSA DEL CARMEN	10.562.404-2	LOS ACACIOS 5779 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
121	4-934	SALAS VALENZUELA ZOILA ROSA(fallecida)	5.162.839-K	BARON DE JURAS REALES 4791	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CONF. CI	A
122	4-937	EL BUNKER SPA	77.679.353-1	NAVIDAD 1317	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
123	4-941	BUSTOS ALVAREZ JUAN CARLOS	10.830.661-0	FLOR DE ORO 5735	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
124	4-956	GALINDO CALLEJAS JAVIER ANGEL	13.443.116-4	CATALINA DE LOS RIOS 1949	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
125	4-96	BOTILLERÍA Y CONFITERÍA SANTA ELENA LTDA.	76.048.764-3	LA CORUÑA 1785	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
126	4-976	AMAYA ALVAREZ ROSARIO DE LOURDES	9.480.102-8	MAR DEL PLATA 2532	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
127	4-979	GUTIERREZ NORIN GUILLERMO ALEX	15.414.651-2	LA PALMILLA 3456	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS CIGARROS, HELA	A
128	4-98	ROSALES OROPEZA JAVIER LINDER	22.310.532-7	RIO CALLE CALLE 1710	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
129	4-980	DEL PINO PALMA JORGE ABRAHAM	4.318.228-5	CATALINA DE LOS RIOS 1957	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
130	4-983	FERNANDEZ PACHECO MARIA JEANETTE	4.439.772-2	PEDRO FONTOVA 4737	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
131	4-985	OSORIO SEFERINO ELIZABETH DEL CARMEN	6.286.284-K	LOS ACACIOS 5761	DEP. DE BEB. ALCOHOLICAS, CIGARROS,CONF.	A
132	4-992	S&M SPA	78.124.325-6	VASCONGADOS 5295	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
133	4-148	COMERCIALIZADORA EFFORT SPA	77.912.153-4	ROMA 2397	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
134	4-166	SAN MARTÍN SOTO ROSA XIMENA	7.081.161-8	INDEPENDENCIA 5786	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
135	4-759	RODRIGUEZ ORELLANA FERNANDO HARDY	16.371.788-3	DORSAL 1486	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
136	4-207	PERALTA BANDA ALEJANDRO ANDRES	12.474.114-9	INDEPENDENCIA 5187	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
137	4-539	COMERCIALIZADORA Y DISTRIB. ALEXIS PAINEO SANDOVAL E.I.R.L	76.644.192-0	MAR DE CHILE 3587	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
138	4-368	PALMA ALVAREZ MOISES	9.865.452-6	BARON DE JURAS REALES 3841	DEP. DE BEB.ALCOHOLICAS, CONF.HELADOS,CIG	A
139	4-49	CAMPOS MUÑOZ JUAN MANUEL	14.149.889-4	JUAN MUÑOZ 4760	DEP. DE BEB.ALCOHOLICAS, CONF.HELADOS,CIG	A
140	4-240	SAAVEDRA FIGUEROA NELLY MACARENA	10795748-0	RUPANGO 5711 ESQ. VICHUQUEN N°1499	MINIMERCADO DE ALCOHOLES	H
141	4-241	UNDA CAMPOS JACQUELINE SOLEDAD	13563412-3	CARDENAL JOSE MARIA CARO 2100	MINIMERCADO DE ALCOHOLES	H



142	4-242	VILLALON JIMENEZ JUAN CARLOS ANTONIO	8860164-5	SAN FERNANDO 1336	MINIMÉRCADO DE ALCOHOLES	H
143	4-243	YELU RESTAURANT SPA	78.007.358-6	AV. LOS ZAPADORES 2610	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
144	4-245	CERVECERIA ARTESANAL ARNALDO RIVAS EIRL	77.096.573-K	LA PALMILLA 3502	EXPENDIO DE CERVEZA	F
145	4-246	MARIA MAGDALENA TAPIA HERNANDEZ	7.790.399-2	EL CORTIJO 1977	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C

ACUERDO N°159/26

Se aprueba la Renovación de la siguiente Patente de Alcohol por 6 votos a favor de los concejales/as: Astudillo, Melo, Muñoz, Narváez, Pérez, Ponce y 1 abstención del Alcalde.

146	4-142	MONTERO OPOCUE DUVERNEY	25.649.044-7	JOSE MARIA CARO 1850 local A y B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
-----	-------	----------------------------	--------------	-------------------------------------	---------------------------------------	---

ACUERDO N°160/26

Se rechaza la renovación de la patente de alcohol 4-846 correspondiente al segundo semestre de 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ 3 votos a favor: concejal Miguel Astudillo Cáceres; concejal Martín Muñoz Olivares; concejala Lissette Ponce Palacios.
- ✓ 4 votos de Abstención: concejala Marjorie Melo Valenzuela; concejala Krishna Narváez Espinoza; concejala Paula Pérez Espinoza; Alcalde René de la Vega Fuentes.
- ✓ 0 votos En contra: no se registran votos en contra.

ACUERDO N°161/26

Se aprueba por la unanimidad de los presentes, el siguiente Cometido a Honorarios, de la Dirección Desarrollo Comunitario:



MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE INICIATIVA DEL PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI) SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO AÑO 2026	
Programa: Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil subsistema de protección integral de la infancia chile crece contigo año 2026	
Financiamiento: Proyecto financiado por la Secretaria Regional Ministerial Región Metropolitana, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. DEX N°383 DEL 26/03/2026 que aprueba convenio de Transferencia de recursos para la ejecución de iniciativa del programa fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil subsistema de protección integral de la infancia chile crece contigo año 2026, ejecutor Municipalidad de Conchali.	
Monto total:	\$10.788.490
Tipología Proyecto:	Convenio Externo Ministerio de Desarrollo Social y la Familia
Sub tipología:	Programa Chile Crece Contigo, Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil
Monto Total Honorarios:	\$10.788.490
Objetivo: "Promover la adecuada estimulación del desarrollo psicomotor de niños y niñas menores de 5 años que presentan diagnóstico de rezago, riesgo de retraso y/o riesgo psicosocial; apoyar a las familias para una adecuada atención, cuidado y estimulación de este grupo de niños y niñas; y facilitar la adecuada articulación de apoyos específicos que demanden los niños indicados".	
Duración: Desde la fecha de transferencia de recursos (01/06/2026) al 31/12/2026.	
Cobertura: 270 Niños y niñas menores de 5 años que se encuentren en condición de rezago, riesgo de retraso en el desarrollo y/o presenten factores de riesgo biopsicosociales según los instrumentos definidos por el Ministerio de Salud para la detección, que estén afiliados a FONASA y/o inscritos en un establecimiento de atención primaria de salud.	
<u>COMETIDO</u>	
2) "Fonoaudiólogo(a) para la modalidad de Apoyo al Desarrollo Infantil (MADIS) en el servicio itinerante de estimulación"	
Cantidad: 2 fonoaudiólogos(as)	



Duración: Desde agosto al 31 de diciembre 2026

Honorario bruto mensual: \$1.078.849

Honorario bruto total periodo por profesional: \$5.394.245

Honorario bruto total: \$10.788.490

Perfil:

Profesional titulado(a) de la carrera de Fonoaudiología, con especialidad en desarrollo infantil temprano².

¹ De acuerdo a las Orientaciones técnicas para las modalidades de apoyo al desarrollo infantil, capítulo IV Aspectos administrativos, punto VI El equipo de profesionales, letra a) composición del equipo de trabajo.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

DBF/ycm.

EVALUACIÓN 4 MESES



Instalación y Gestión Institucional “Conchalí en Movimiento”

Corporación Municipal de Cultura, Deporte y de Fomento Comunal y Productivo

Abril a julio 2026

Presenta: Fabiola Pizarro Cortez — Secretaria General CEM

Alcalde René de la Vega Fuentes — Presidente del Directorio

01

Instalación desde el día uno

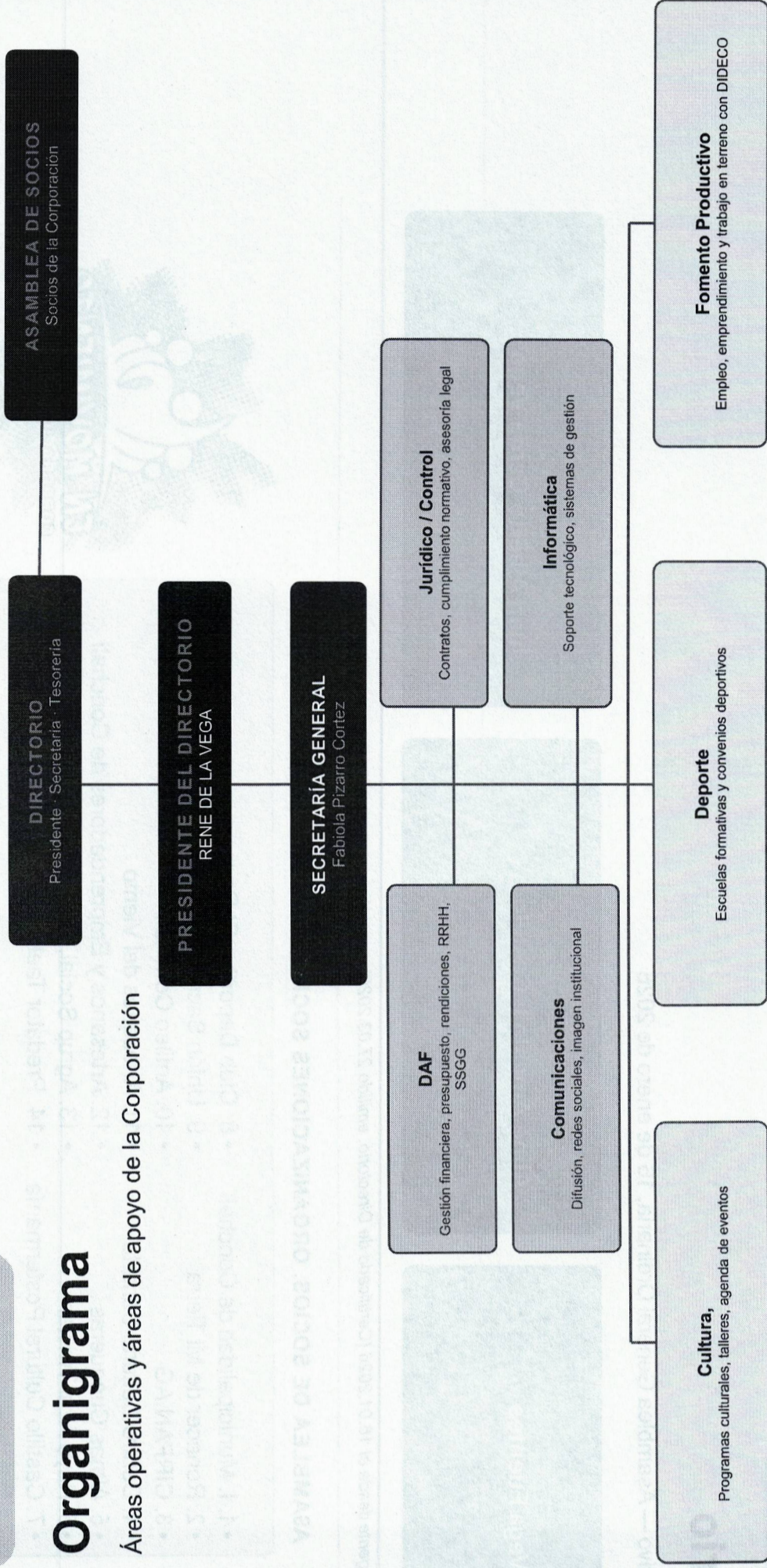
Marco orgánico, legal e institucional de la Corporación

DIAGNOSTICO – ARTICULACIÓN – CONTINUIDAD DE COMPROMISOS MUNICIPALES

ESTRUCTURA

Organigrama

Áreas operativas y áreas de apoyo de la Corporación



DIRECTORIO

Directorio

Directorio Definitivo — Asamblea General Ordinaria, 16 de enero de 2026

PRESIDENTE

René de la Vega Fuentes

Alcalde de Conchalí

SECRETARIA

Aline Amestelli Castillo

Representante del Concejo Municipal
Agrup. Social y Cultural Almas Cuequeras

TESORERO

Juan Alberto Cerda Vega

Representante de la Asamblea de socios
Agrup. Social, Cultural y Deportiva Juan Cerda

Duración: 2 años · Vigente desde el 16.01.2026 (Certificado de Directorio, emitido 27.03.2026)

ASAMBLEA DE SOCIOS. ORGANIZACIONES SOCIAS FUNDADORAS (14)

- 1. I. Municipalidad de Conchalí
- 2. Renacer de Mi Tierra
- 3. CIRPAN.AG
- 4. Centro Cultural Conarte
- 5. Almas Cuequeras
- 6. Rayo Azul Twister
- 7. Castillo Cultural Postermanía

- 8. Club Deportivo El Rayo
- 9. Unión Sacramento
- 10. Antileo Conchalí
- 11. Artesanos del Viento
- 12. Artesanos y Emprendedores de Conchalí
- 13. Agrup Social, Cultura y Deportiva Juan Cerda
- 14. Predator Taekwondo Chile



FINANCIAMIENTO

Financiamiento Aporte Municipal para Instalación Institucional

Subvención municipal 2026 — ordinaria y extraordinaria

SUBVENCIÓN ORDINARIA

\$750.000.000

Pagada en 2 cuotas: \$375.000.000 (marzo) + \$375.000.000 (contra rendición del 80% de la primera)

Destino exclusivo de la subvención ordinaria — “Instalación Institucional”

- Gestión de Capital Humano y Garantía Laboral
- Habilitación de Espacios y Logística
- Infraestructura y Equipamiento (hardware y software de gestión)
- Servicios Externos Especializados (aseo, portería, seguridad)
- Soporte Jurídico y de Cumplimiento

SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA

\$549.217.000

Traspaso de programas deportivos y culturales municipales hacia la Corporación

Destino exclusivo de la subvención extraordinaria — “Traspaso de programas deportivos, culturales y culturales municipales hacia la corporación”

- Traspaso Programa deportivos
- Traspaso programas culturales
- Actividades sociales, aniversarios y efeméride
- Actividades Culturales
- Actividades Deportivas

Decreto Exento N°445

Convenio Marco de Asociatividad, Colaboración y Cooperación Mutua — 07.04.2026

Vigencia de 4 años. Establece el marco permanente de colaboración, uso de bienes municipales, subvenciones y coordinación técnica entre la Municipalidad y la Corporación.

Corporación Municipal Conchali en Movimiento

Decreto Exento N°419

Modificación Presupuestaria N°7 Municipal — 30.03.2026

Traspasa \$549.217.000 desde programas deportivos y culturales municipales hacia la Corporación, sin aumentar el gasto municipal total.

PRESUPUESTO

Presupuesto Aprobado – 1° Cuota Ordinaria 2026 - \$375.000.000

Instalación Institucional. Decreto Exento N°402 (30.03.2026)

Monto devengado a la fecha \$109.309.070

Concepto	Item	Detalle
Subvención ordinaria municipal 2026	Gestión de Capital Humano y Garantía Laboral	Pago de remuneraciones y de leyes sociales
	Habilitación de espacios y logística	Mobiliario, material de oficina, aseo
	Infraestructura y equipamiento	Software, hardware
	Servicios Externos Especializados	Capacitaciones

Tenemos licitaciones adjudicadas y en procesos

PRESUPUESTO

Presupuesto Aprobado Cuota Extraordinaria 2026 - \$549.217.000

Desarrollo de iniciativas deportivas, culturales y comunitarias

Monto devengado a la fecha \$84.187.531

Concepto	Item	Detalle
Traspaso programas deportivos	Escuela de Fútbol, Basquetbol, Voleibol Atletismo, tenis, Aeróbica, Gimnasia de Maquina	
Traspaso programas culturales	+Cultura es mas Comunidad (35 Talleres), Lectura es mejor Calidad de Vida (9 talleres)	
Actividades sociales, aniversarios y efemérides	Carnaval de colores, Aniversario comuna.	Talleristas, monitores, servicios de producción para las actividades, materiales e insumos, y cuota ANFP
Actividades culturales	We Tripantu, Fiesta Costumbrista Zapateando, Gorrion de Conchalí, Feria del Libro, Tocata a un metro, Actividades Interculturales, vacaciones de invierno	
Actividades deportivas	Corrida familiar	

Adquisiciones a la fecha

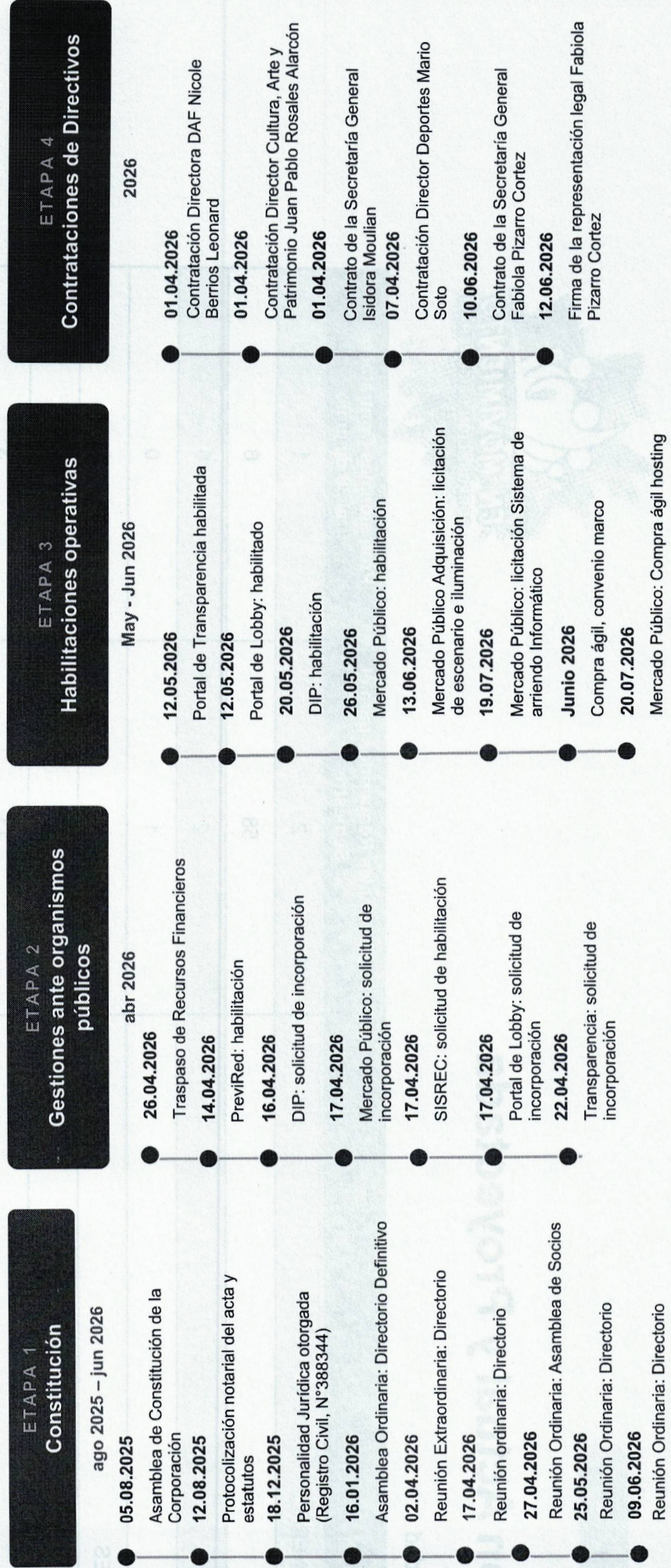
Modalidad de Compras	Cantidad
Compra ágil	13
Trato Directo	5
Convenio Marco	3
Licitaciones	1
Licitaciones en Curso	2

Estamos diseñando bases para futuros procesos de compra

HITOS

Línea de tiempo — Hitos de instalación

Del acta fundacional a la habilitación operativa ante organismos públicos



Dotación Actual y Proyectada



Personal por unidad

Unidad	Profesionales Requeridos para el 2° Semestre	Profesionales Contratados al 30 de junio
SECRETARÍA GENERAL	2	1
DAF	58	6
JURIDICO	2	0
INFORMATICA	1	0
COMUNICACIONES	3	0
CULTURA	13	3
DEPORTE	13	3
FOMENTO PRODUCTIVO	3	0
TOTAL TRABAJADORES	95	13

Compromisos y Proyección por Área

Cultura, Deporte y Fomento Comunal y Productivo — de la agenda actual al 2026



CULTURA

Área Cultura

Actividades Realizadas

Presupuesto General:
\$410.617.000

#	Taller	Mes de inicio	Día y horario	Edad
1	Escuela Líderes Culturales	Junio	Lunes 18:00–20:00	+16 años
2	Teatro Adulto	Abril	Martes 19:00–21:00	+16 años
3	Afro Fusión	Abril	Martes 19:00–21:00	+16 años
4	Memorias Vivas al Centenario	Junio	Miércoles 10:00–12:00	+50 años
5	Cueca Brava PM	Mayo	Miércoles 19:00–21:00	+16 años
6	Joyería Sustentable	Abril	Jueves 10:00–12:00	+18 años
7	Baile Entretenido	Abril	Jueves 18:30–20:30	Todo público
8	Coro Inclusivo	Abril	Viernes 15:30–17:30	+16 años
9	Arteterapia	Junio	Viernes 16:30–18:30	+16 años
10	Guitarra	Junio	Viernes 18:00–20:00	+16 años
11	Salsa Bachata	Abril	Viernes 19:30–21:30	+16 años
12	Cueca AM	Junio	Sábado 10:00–12:00	+16 años
13	Arpillera	Abril	Sábado 10:00–12:00	+16 años
14	Comic-Manga	Abril	Sábado 10:00–11:30	+6 años
15	Comic-Manga	Abril	Sábado 11:30–13:00	+12 años
16	K-Pop	Abril	Sábado 12:00–13:00	+6 años
17	K-Pop	Abril	Sábado 13:00–14:00	+10 años
18	Ballet	Abril	Sábado 16:00–18:00	+4 años

ACTIVIDADES REALIZADAS

Vacaciones en Movimiento

We Tripantu

18 Talleres

Otras actividades e iniciativas

Percepción Comunitaria — Talleres Culturales

1er semestre 2026 · Encuesta de satisfacción

4,68 / 5

Evaluación promedio de experiencia

98%

Recomendaría el taller a otra persona

85%

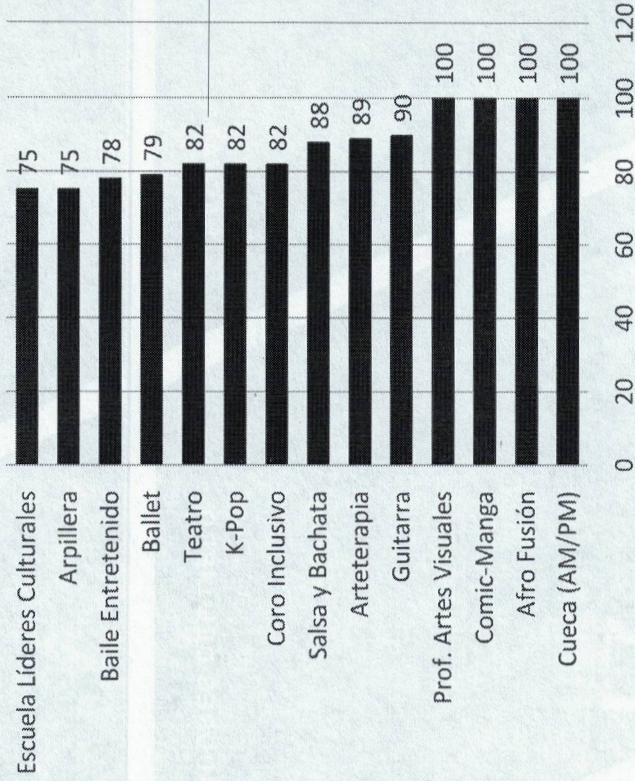
Calificó su experiencia como Excelente o Muy buena

2%

Evalúa al taller de manera negativa

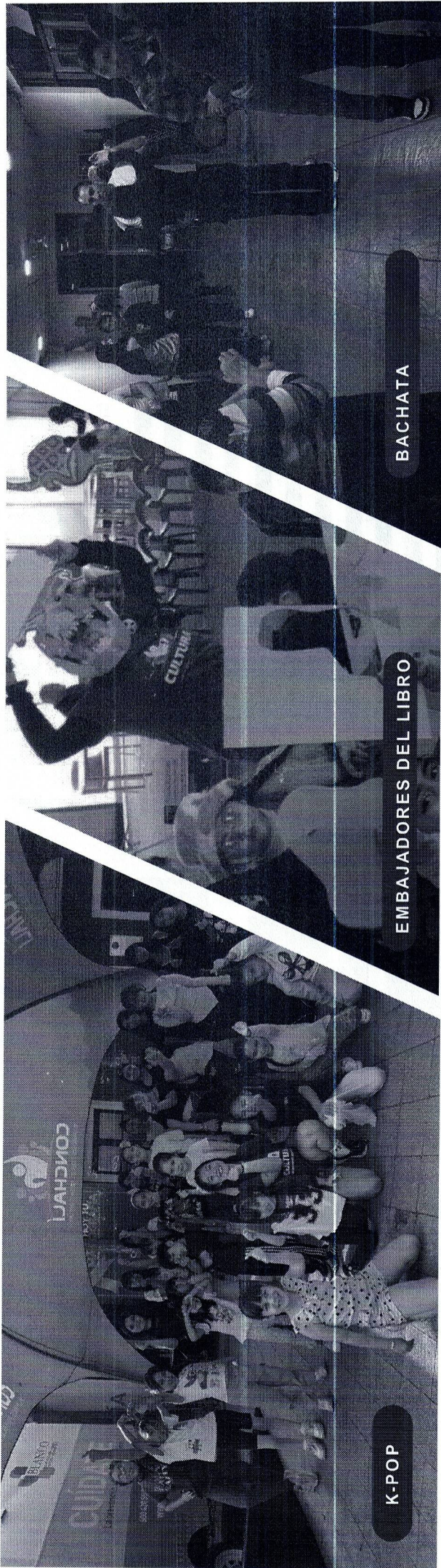
LO QUE MÁS VALORA LA COMUNIDAD

Evaluación "Excelente / Muy buena" por taller



- Cueca, Afro Fusión, Comic-Manga y Profesionalización en Artes Visuales alcanzan 100% de evaluaciones Excelente/Muy buena.
- 3 Talleres no tienen evaluación.

 - Teatro adulto
 - Memorias Vivas al Centenario
 - Joyería sustentable
- Ballet, Salsa/Bachata, Coro Inclusivo y Baile Entretenido concentran el mayor volumen de participación (23-28 respuestas c/u).



K-POP

EMBAJADORES DEL LIBRO

BACHATA



COMIC MANGA

ARTE TERAPIA

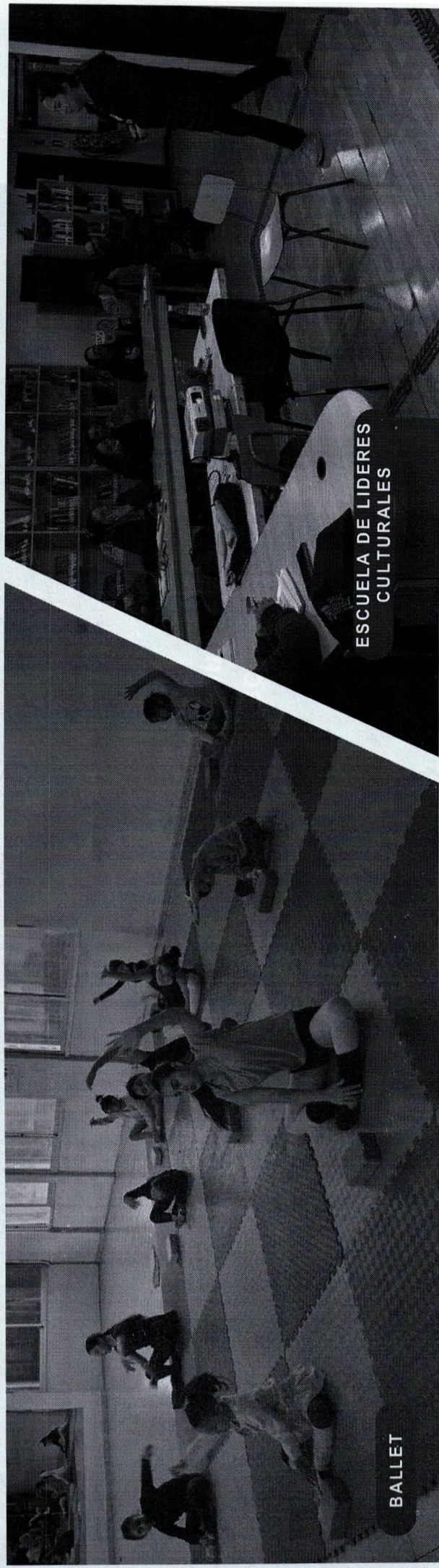




CORO INCLUSIVO

MEMORIAS VIVAS

K-POP



BALLET

ESCUELA DE LIDERES
CULTURALES

PATRIMONIO
CULTURAL

+3.600 vecinos en las calles: El patrimonio vuelve a los barrios

El hito: Transformamos la antigua Plaza de Abastos en un epicentro cultural.

Despliegue territorial: Intervenciones simultáneas en La Palmilla, Monterrey y Casona El Tilo.

El impacto: Una fiesta comunitaria que devolvió el arte popular y la identidad local a nuestra gente.



IDENTIDAD

Teatro y pueblos originarios — 300 funciones, 6 colegios: la cultura que conecta a nuestra comuna

Raíces en el aula: Celebramos el We Tripantu llevando la magia del teatro Lambe Lambe directamente a las manos de nuestros estudiantes.

Inclusión viva: Nuestro coro representó a Conchalí en Rancagua, demostrando con acciones que el arte es un espacio de participación para todos.

Formación de excelencia: Nuestros vecinos del taller de teatro vivieron el estreno de Los Invasores en el Teatro Nacional Chileno, aprendiendo de grandes referentes artísticos del país.

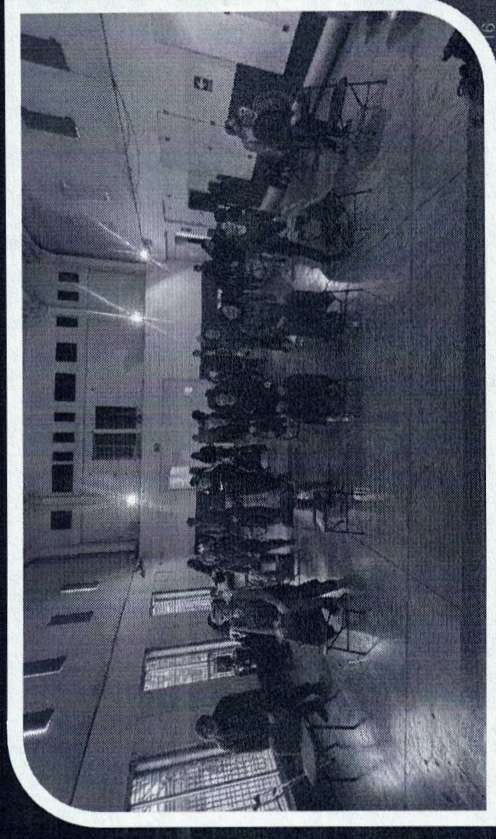


VINCULACIÓN

Articulación con Centro Activo del Adulto Mayor CEAM

Se están realizando, en el Teatro La Palmilla, la escuela de invierno para Adulto mayor, con talleres gratuitos, tales como:

- Taller de Kinesiología
- Taller de Fonoaudiología
- Taller de Salud Mental y Nutrición



VACACIONES

Vacaciones en Movimiento

11.000 asistentes

De 1.200 a más de 3.500 personas diarias

7

Espectáculos Escénicos

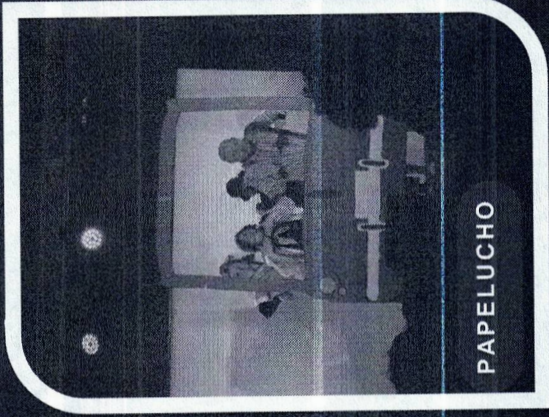
15

Talleres



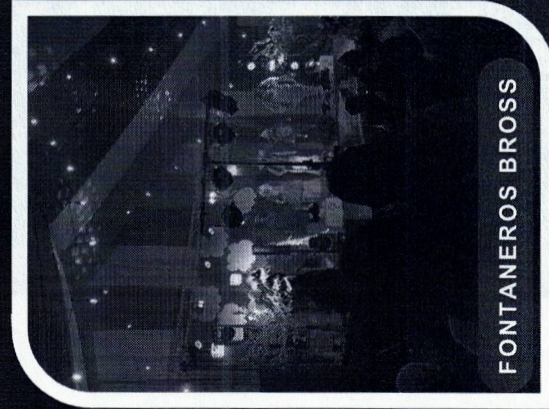


CAZADORAS DE
DEMONIOS



PAPELUCHO

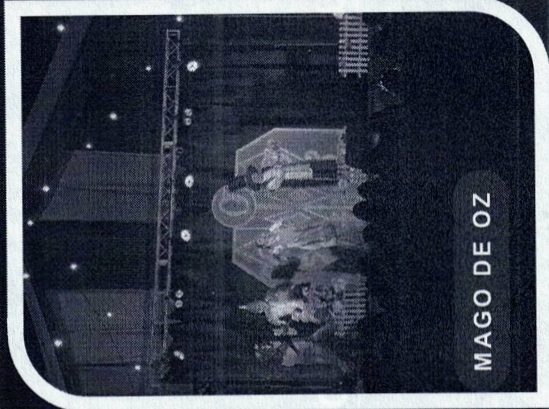
OBRAS DE TEATRO



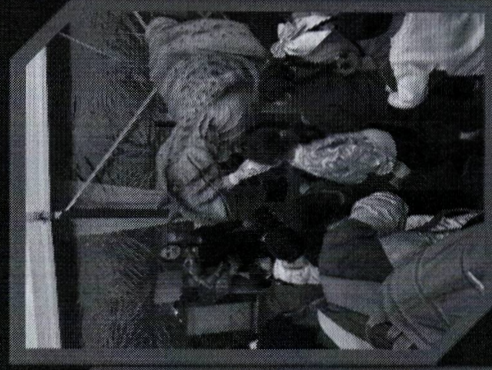
FONTANEROS BROSS



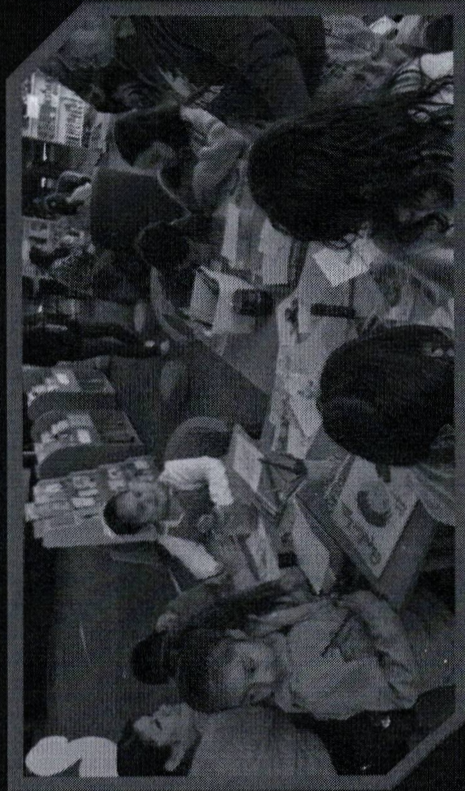
NIÑA ALIEN

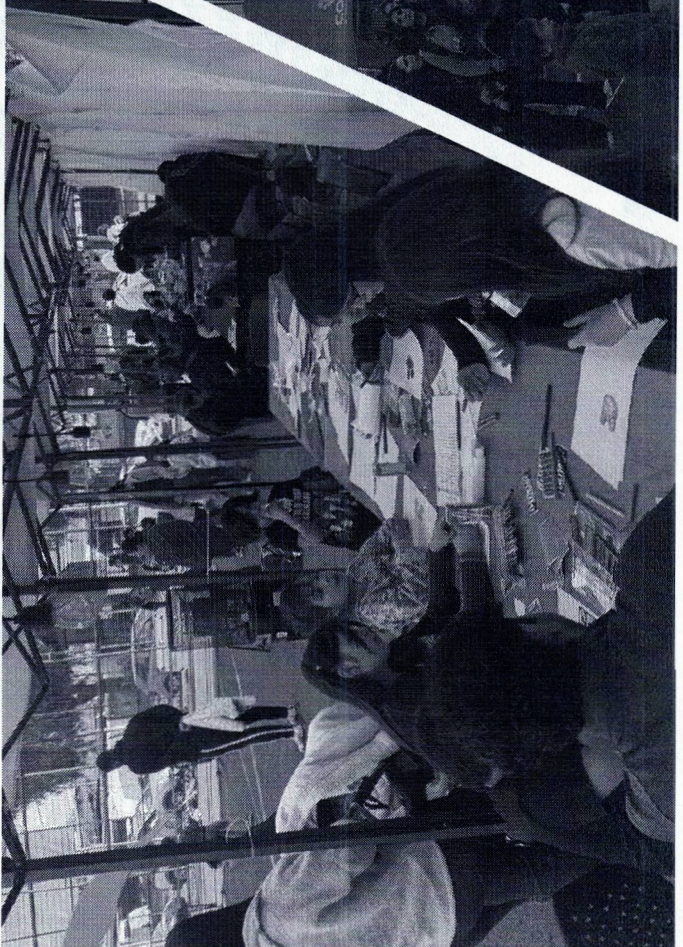
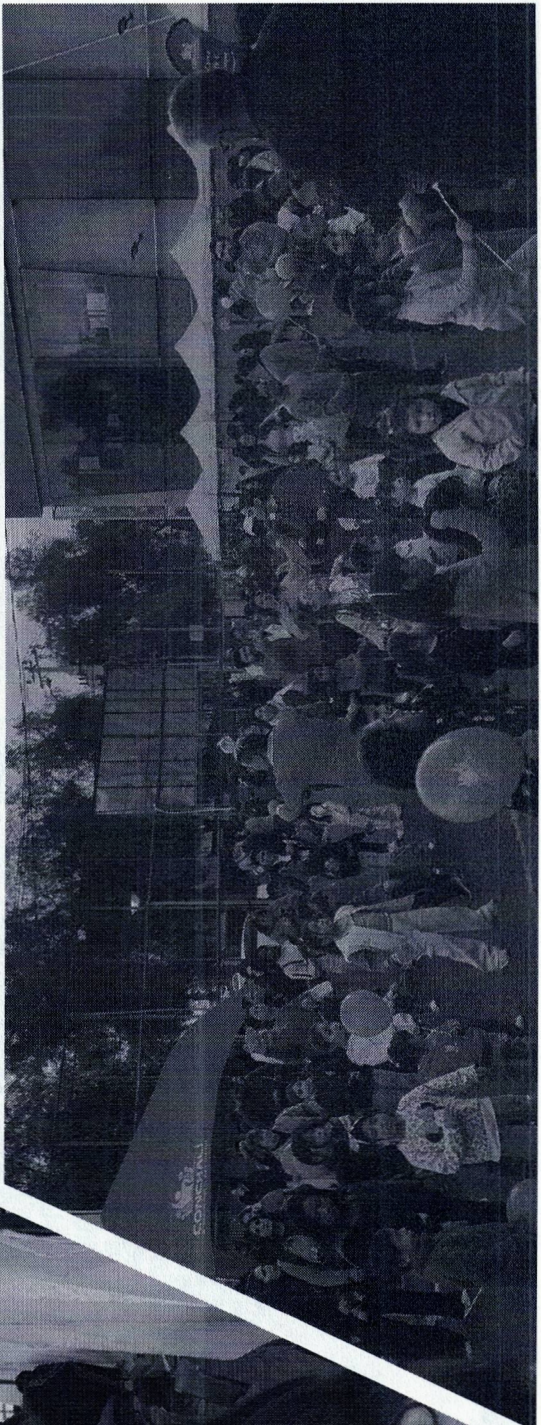


MAGO DE OZ



TALLERES MASIVOS





DEPORTE

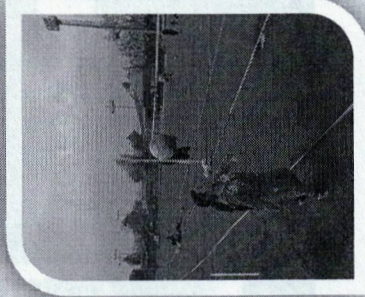
Compromisos — Área Deporte

Actividades deportivas planificadas para 2026, agrupadas por tipo

Presupuesto General:
138.600.000

Actividades en Ejecución Escuelas Formativas

- Escuela Formativa de Fútbol
- Escuela de Atletismo
- Escuela de Tenis
- Escuela de Vóleybol
- Escuela de Fautsball



Talleres — Balneario y Polideportivo Vinculación con la Comunidad

- Escuela de Fútbol EFC Conchali
- Escuela de Fútbol Proyecto Naranja
- Escuela de Fútbol Colo Colo
- Jiujitsu
- Karate



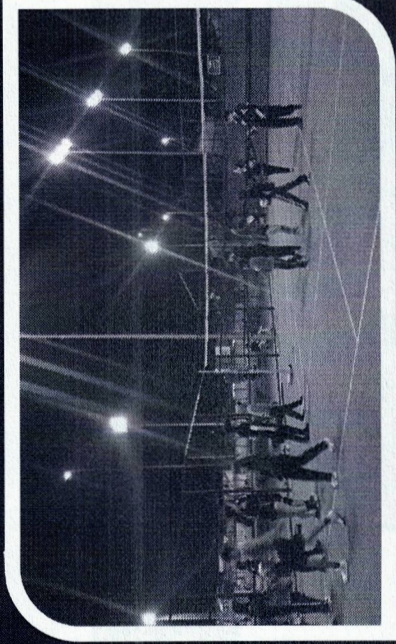
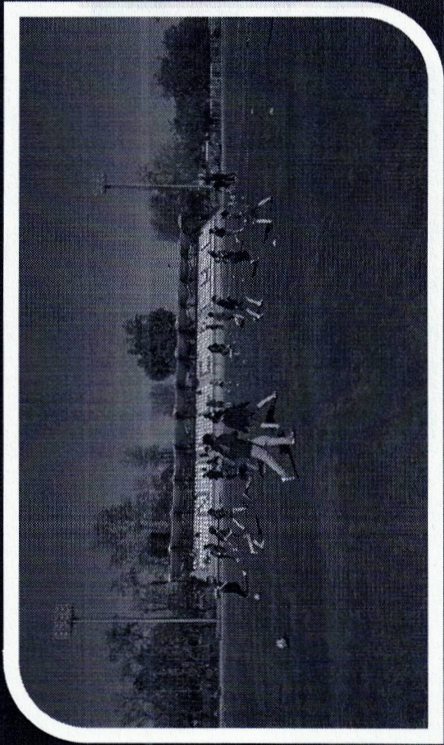
- IND Actividad Física para Adulto Mayor
- IND Yoga
- IND Baile Entretenido
- K – POP (Oficina de la Juventud)



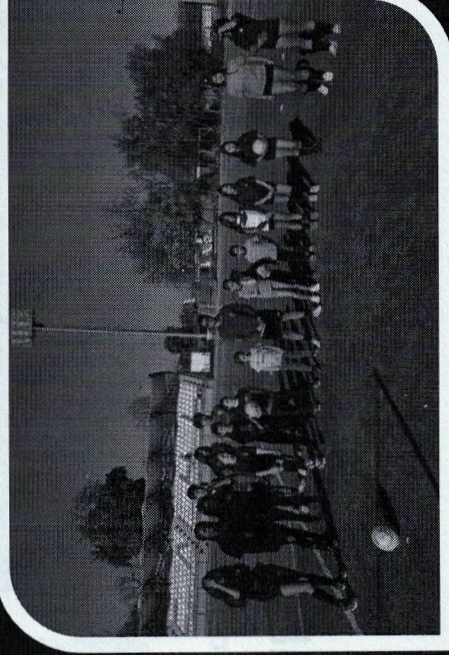
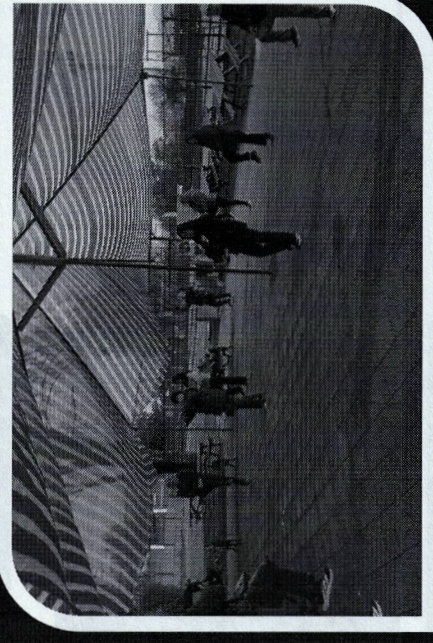
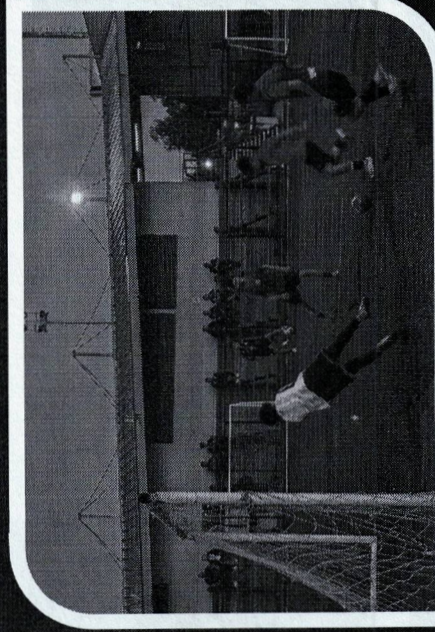
Escuelas



DISCIPLINA	PARTICIPANTES	6 A 13	14 A 18
FAUTBALL	30	27	3
VOLEIBOL	23	18	5
TENIS	15	13	2
ATLETISMO	18	5	3
FUTBOL	262	204	58
TOTAL	348	267	71



Talleres



Compromisos — Fomento Comunal y Productivo

Planificando trabajo en terreno, en colaboración con la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), dando continuidad a las actividades

1 Articulación territorial - Levantamiento en terreno de necesidades productivas y de emprendimiento junto a DIDECO. - Acompañamiento en Mercado "A un Metro"	2 Capacitación y acompañamiento Talleres itinerantes de capacitación, orientación laboral e innovación, coordinados con la oferta de DIDECO.	
		

Esta área se está desarrollando en colaboración directa con la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Municipalidad, priorizando el trabajo en terreno

Lo que viene el segundo semestre

Nueva oferta programática para la comunidad — segundo semestre 2026



+15

Talleres Culturales

+14

Talleres Deportivos

+7

Actividades Masivas

Desafíos, estrategias y proyección

Nuestra hoja de ruta



DESAFÍOS

- Continuar con el Diagnóstico y catastro comunal
- Visibilizar y potenciar a los Artistas comunales
- Avanzar hacia la alianza y estrategias de financiamiento público y privado
- Ser referente en el sector norte, respondiendo a las necesidades artísticas, culturales y deportivas en cada etapa de la vida de nuestros vecinos y fomentando el emprendimiento local

ESTRATEGIAS

Cómo avanzamos

- Mesas de trabajo con la comunidad
- Mesa de Comercio local
- Alianzas estratégicas
- Buenas prácticas
- Apropiación de uso de espacios

PROYECCIÓN

Lo que viene

- Seguir avanzando en el desarrollo de los planes de las áreas
- Instalar la Escuela de Talento Artístico
- Incorporar nuevas iniciativas por áreas

El segundo semestre marca el paso de la instalación institucional a la proyección comunitaria.





Instalación y Gestión Institucional “Conchalí en Movimiento”

De la instalación institucional a la proyección comunitaria — Conchalí en Movimiento continúa su primer año de gestión.

Fabiola Pizarro Cortez — Secretaria General CEM

Corporación Municipal Conchalí en Movimiento